



MEMORIA ANUAL



Refinación



Refinación



2019

CONTENIDO

PÁGINA

01

Carta de la Gerencia General de YPFB Refinación S.A.	6
Reporte de Gobierno Corporativo	10
Directorio	12
Plantel Ejecutivo YPFB Refinación S.A.	15

LA EMPRESA	16
Estrategia e Inversiones Históricas	22
Inversiones Históricas	23
Resumen de resultados relevantes de la gestión	24
Nuestras Refinerías	28
REFINERÍA GUALBERTO VILLARROEL	28
Capacidad de Procesamiento	28
Plantel Ejecutivo	29
Inversiones y Proyectos	30
Gestión de Inspección y Mantenimiento	34
Indicadores de Operación y Mantenimiento	35
REFINERÍA GUILLERMO ELDER BELL	36
Capacidad de Procesamiento	36
Plantel Ejecutivo	37
Inversiones y Proyectos	38
Gestión de Inspección y Mantenimiento	41
Indicadores de Operación y Mantenimiento	45

02

CARGA PROCESADA CRUDO	48
LAS REFINERÍAS PROCESAN EFICIENTEMENTE	
LA MATERIA PRIMA ASIGNADA	50


03

RESULTADOS E INDICADORES DE PRODUCCIÓN Y VENTA	52
Producción de Carburantes	54
Producción Lubricantes	59



PÁGINA

	Comercialización de Carburantes	60
	Comercialización Lubricantes	71
04	LUBRICANTES YPFB	74
	Estudio de Nuevos Productos y Mercados de Lubricantes	76
05	GESTIÓN EMPRESARIAL	78
	Sistema de Gestión Integrado	80
	Gestión del Talento Humano, el puntal para alcanzar objetivos y metas	90
	Bienes y Servicios	96
	Proveedor	98
	Tecnologías de la Información	102
06	SMS Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	104
	Seguridad	106
	Medio Ambiente	108
	Salud	109
	Responsabilidad Social	110
	Programa Logística Segura	117
07	GESTIÓN FINANCIERA	118
	Histórico en Utilidades	120
	Ingresos y Aporte al Estado	121
08	ESTADOS FINANCIEROS	122
	Informe del Auditor Independiente	124
	INFORME DEL SÍNDICO	178
	GLOSARIO	184



CARTA DE LA GERENCIA GENERAL
YPFB REFINACIÓN S.A.



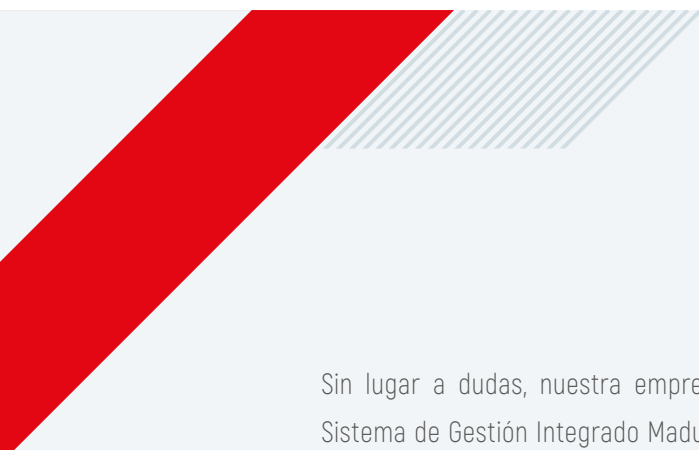
EL COMPROMISO DE LOS TRABAJADORES MARCÓ LA GESTIÓN 2019, UN PERÍODO DE RETOS, APRENDIZAJES Y OPORTUNIDADES

La Gestión 2019 atravesó por una coyuntura delicada. En lo económico no ha sido un buen año; como es de conocimiento público, los mercados mundiales del petróleo han caído. Se cerró el año con un conflicto social que frenó el consumo interno durante tres semanas e inició el 2020 con la Declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional y Cuarentena por COVID-19 que obligó nuevamente a paralizar el país; en síntesis, dos eventos de características inusuales cuya afectación económica no ha sido menor para las empresas tanto públicas como privadas, pero, a la vez, un período de reto institucional extraordinario que ha puesto a prueba los aprendizajes acumulados en YPFB Refinación S.A., aprendizajes traducidos en la demostración de nuevas destrezas que nos han permitido la flexibilidad logística y operativa necesarias para adaptarnos -en el marco de la normativa vigente- a las normalidades de cada evento.

En este escenario, YPFB Refinación S.A. ha demostrado una vez más que cuenta con el talento humano idóneo para afrontar los proyectos y metas estratégicas que delinean el futuro de la empresa, con la visión de ser una empresa de excelencia operacional en refinación con capacidad para el abastecimiento del mercado nacional y desarrollo de negocios con presencia internacional.

En esta línea, YPFB Refinación S.A. gracias a la producción de las Refinerías, durante la gestión 2019 aportó al Estado Plurinacional de Bolivia Bs. 2.655,73 millones equivalentes a 381,57 millones de dólares americanos en el pago de impuestos, siendo la cifra acumulada entre julio de 2007 y marzo de 2020 de 4.917,38 millones de dólares americanos, manteniéndose el aporte fundamental junto con YPFB.

En este periodo se han concluido importantes proyectos orientados a la seguridad y confiabilidad de las plantas de refinación como el proyecto de Adecuación de Parque de Esferas de GLP de la Refinería Guillermo Elder Bell, y la conclusión de la modernización del Centro de Control de Motores (CCM) que forma parte del Plan Director de Automatización Industrial de la Refinería Gualberto Villarroel.



Sin lugar a dudas, nuestra empresa consolida sus estrategias al contar con un Sistema de Gestión Integrado Maduro acorde a los más altos estándares de calidad internacional tal y como lo avalan las certificaciones obtenidas bajo la Norma ISO 9001: 2015 de Calidad, la Norma ISO 14001: 2015 de Medio Ambiente y la Norma OHSAS 18001:2007 de Seguridad, Medio Ambiente y Salud Ocupacional. Adicionalmente a estas certificaciones, en el periodo del 2019 a 2020 se han mantenido otras acreditaciones y certificaciones propias de los procesos internos de las unidades operativas y administrativas que contribuyen a fortalecer el sistema de gestión de la empresa.

La coyuntura nacional e internacional vinculada al negocio de la refinación del petróleo y sus derivados, convoca a esta gerencia y a cada uno de quienes somos parte de YPFB Refinación S.A. a ser creativos, permitiéndonos reinventarnos en procura de nuevos negocios, productos y formas de seguir creciendo; en este sentido, hemos propuesto darle un vuelco al negocio en una actitud de fe y confianza en nuestras capacidades y competencias, seguro de contar con una empresa estratégica solvente cuyo capital humano es incondicional a los intereses del país.

Esto será posible gracias a la madurez y responsabilidad con la que se asumen los retos y se atiende el futuro económico del país; pero, también a la gestión de la comunicación entre partes, sean proveedores, contratistas, operadores, sindicatos, directores y gerentes. La cultura de respeto y resguardo integral de nuestros recursos humanos y de sus familias nos permite seguir hacia adelante con visiones en común. Nos preciamos de actuar de manera rápida y segura de tal forma de darle certidumbre a las familias de YPFB Refinación S.A. ante cualquier situación que se presente.

Estamos preparados para la contingencia, contamos con los “fierros” y los trabajadores están en primera línea para hacer frente a los escenarios actuales y futuros del sector de hidrocarburos y principalmente de la industria de refinación, pero demandamos inversión en nuevos campos para reemplazar los volúmenes; también, requerimos contar con negociaciones eficientes y de largo plazo con los mercados vecinos; siendo la institucionalidad corporativa la que deba primar para encaminar a las empresas estratégicas bolivianas dejando de lado la política.

Esta gestión nos puso retos, nos dejó enseñanzas y nos muestra oportunidades; seguimos adelante.



Ing. Aquiles Pfeiffer Yureidini
Gerente General de YPFB Refinación S.A.

REPORTE DE GOBIERNO CORPORATIVO

ANTECEDENTES DE LA SOCIEDAD

Mediante Escritura Pública N° 477/99 de 27 de noviembre de 1999, otorgada ante la Notaría de Fe Pública N° 29 del Distrito Judicial de Santa Cruz, se constituyó la Sociedad Anónima bajo la denominación de "Empresa Boliviana de Refinación S.A."

Actualmente, la Sociedad gira bajo la denominación de YPFB Refinación S.A., con domicilio en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia. Registra un capital autorizado de Bs. 1.000.000.000 [Mil millones 00/100 bolivianos], un capital suscrito y pagado de Bs. 797.501.000 [Setecientos noventa y siete millones quinientos un 00/100 bolivianos] que se encuentra dividido en setecientos noventa y siete mil quinientas un (797.501) acciones emitidas, con un valor nominal de Bs. 100 [cien 00/100 bolivianos] cada una.

La Sociedad tiene por objeto social principal la refinación y procesamiento de petróleo condensado o cualquier otra transformación de hidrocarburos y de sus derivados directos e indirectos; adicionalmente realiza actividades secundarias dentro del sector hidrocarburífero cuando legalmente sea posible, como el envasado, distribución, industrialización, procesamiento, almacenaje, transporte, elaboración de productos derivados de hidrocarburos, generación, transporte, comercialización y distribución de energía eléctrica.



La composición accionaria de la Sociedad de acuerdo al Libro de Registro de Accionistas es la siguiente:

Nombre del Accionista	No. de Acciones	Porcentajes
Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB)	797.497	99,99950%
BDP Sociedad de Titularización S.A. (BDP ST S.A.)	2	0,00025%
YPFB Transporte S.A.	2	0,00025%
TOTAL	797.501	100%

Los órganos de gobierno corporativo de la empresa son la Junta General de Accionistas, el Directorio y los Ejecutivos; y la fiscalización a cargo del Síndico de acuerdo a lo dispuesto en el Código de Comercio y de los Estatutos de la Sociedad.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Durante la Gestión 2019, la Junta General de Accionistas se reunió conforme al siguiente detalle:

Reuniones Junta General Ordinaria de Accionistas

25 de enero de 2019
 19 de marzo de 2019
 27 de junio de 2019
 09 de diciembre de 2019
 20 de enero de 2020
 30 de enero de 2020

Reuniones Junta General Extraordinaria de Accionistas

05 de abril de 2019



DIRECTORIO

Conforme lo establecido en el Acta N°2/Gestión 2019 de la 2da reunión ordinaria de Directorio de fecha 22 de marzo de 2019, a través de la Resolución N° 8, el Directorio estuvo compuesto por los siguientes miembros:

Oscar Javier Barriga Arteaga	Presidente Directorio
Eber Chambi Chambi	Vicepresidente Directorio
Christian David Choque Vásquez	Secretario Directorio
Willy Orosco Mariscal	Director Titular
Luis Alberto Bedregal Miranda	Director Titular
Danny Ronald Roca Jiménez	Director Titular
Óscar Gonzales Gumiel	Director
Adolfo Alejandro Careaga Jaldín	Director Laboral
Guido Moreira Tórrez	Director Laboral Suplente

Asimismo, nos acompañaron en esta gestión, conforme lo establecido en el Acta N°1/Gestión 2020 de la 1ra. reunión ordinaria de Directorio de fecha 05 de febrero de 2020, a través de la Resolución N° 2 los siguientes miembros:

Sergio Aramayo Castro	Presidente Directorio
Hugo Edgar De La Fuente Virues	Vicepresidente Directorio
Carlos Eduardo Pelaez Gauthmon	Secretario Directorio
Luis Christian Munguía Fiengo	Director Titular
César Ricardo Escalante Saldaña	Director Titular
Carlos Hugo Sosa Arreaza	Director Titular
Adolfo Alejandro Careaga Jaldín	Director Laboral
Guido Moreira Tórrez	Director Laboral Suplente

REUNIONES DE DIRECTORIO

Reuniones Ordinarias de Directorio

Reuniones Ordinarias de Directorio correspondiente a la Gestión 2019, se tiene lo siguiente:

- 1ra Reunión Ordinaria de fecha 18 de enero de 2019
- 2da Reunión Ordinaria de fecha 22 de marzo de 2019
- 3ra Reunión Ordinaria de 19 de junio de 2019
- 4ta Reunión Ordinaria de 30 de agosto de 2019
- 5ta Reunión Ordinaria de 29 de noviembre de 2019.

Reuniones Extraordinarias de Directorio

- 1ra Reunión Extraordinaria de fecha 31 de mayo de 2019



SÍNDICO

Síndico	
Juan Carlos Velasco Coronel	desde el 05 de septiembre hasta el 30 de enero de 2020
Mauricio Sergio Rodrigo Costa Du Rels Flores	desde el 30 de enero 2020 a la fecha

NORMATIVA INTERNA APLICABLE

YPFB Refinación S.A., está constituida bajo las formas y normas previstas en la normativa comercial vigente en el Estado Plurinacional de Bolivia, conformada de acuerdo a lo previsto en el Código de Comercio en su Título III de las Sociedades Comerciales, Capítulo I.

Asimismo, la empresa ha establecido el Sistema de Gestión Integrado (SGI) como su Sistema de Administración y Control compuesto por Reglamentos y Procedimientos internos. El SGI le permite contar desde el 2002 con las certificaciones de las normas ISO 9001: 2015 de Calidad, ISO 14001: 2015 de Medio Ambiente y OHSAS 18001:2007 de Seguridad, Medio Ambiente y Salud Ocupacional.

ACTUACIONES ENCAMINADAS A IMPLEMENTAR Y/O MEJORAR UNA MEDIDA DE GOBIERNO CORPORATIVO

Durante la gestión 2019, se contó con una línea de comunicación directa con la Dirección de Gestión Corporativa de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos a efectos de coordinar, a través de esta instancia, aspectos de gobierno corporativo entre la sociedad, el Directorio y sus Accionistas.



PLANTEL EJECUTIVO YPFB REFINACIÓN S.A.

Aquiles Pfeiffer Yureidini
Gerente General

Jorge Javier Antezana Gandarillas
Gerente Operativo Refinería Gualberto Villarroel

Percy Kinn Monasterio
Gerente Operativo Refinería
Guillermo Elder Bell

Bernardo Javier Rico Barrientos
Gerente de Planificación a.i.

Manolo Fernando Cladera Soliz
Gerente de Administración y Finanzas

José Castañón Castro
Gerente de Gestión, Seguridad,
Medio Ambiente, Salud y RSE

Joaquín Jerjes Melgar Gonzales
Gerente de Contrataciones

Mauricio Trujillo Cárdenas
Jefe de Tecnologías de la Información

Delia Ximena Cuéllar Assaf
Gerente de Distribución y Ventas

Mireya Maura Correa Pizarro
Directora de Auditoría Interna

María Silvia Jimena De la Zerda Quiroga
Gerente de Talento Humano a.i.

Flavia Palma Porta
Coordinadora de Comunicación Empresarial

María Selenita Céspedes Saucedo
Gerente Legal

Luis Daniel Peramás Eyzaguirre
Responsable Unidad de Transparencia



Refinación

PLANTEL EJECUTIVO YPFB REFINACIÓN S.A.

También nos acompañaron en esta gestión

Eber Chambi Cbambi	Gerente General	19/10/2019 - 02/12/2019
Percy Kinn Monasterio	Gerente General	3/12/2019 - 05/02/2020
Alfredo Villafani Ibarnegaray	Gerente Operativo de Refinería Guillermo Elder Bell a.i.	3/12/2019 - 05/02/2020
Ludwing Gonzales Salas	Gerente de Talento Humano	23/01/2019 - 07/12/2019
Julio Cesar Camargo Perez	Gerente de Contrataciones a.i.	14/12/2018 - 16/02/2020
Jorge Peña Rodriguez,	Gerente de Administración y Finanzas a.i.	01/06/2017 - 29/11/2019
Marvin John Alvarez Benavidez	Gerente de Administración y Finanzas a.i.	30/11/2019 - 04/12/2019
Julio Cesar Soria Medina	Gerente de Administración y Finanzas a.i.	05/12/2020 - 16/02/2020
Luis Marcelo Callejas Tito	Gerente Legal	26/9/2018 - 29/11/2019
Richard Alfredo Barrientos Sotomayor	Gerente Legal a.i.	30/11/2019 - 03/12/2019
Silvana Cedeño Gonzales	Gerente Legal a.i.	04/12/2019 - 05/03/2020
Salwa Guetzy Rojas Cordova	Gerente de Gestión, Seguridad Medio Ambiente y Salud y RSE	01/09/2015 - 29/11/2020
Luis Beltrán Reyes	Gerente de Gestión, Seguridad Medio Ambiente y Salud y RSE a.i.	30/11/2019 - 04/03/2020
Noemí del Rosario Patiño Perez	Responsable de Transparencia	26/02/2018 - 16/01/2020



LA EMPRESA





LA EMPRESA

YPFB Refinación S.A. es la empresa boliviana encargada de desarrollar las actividades relacionadas con la refinación de petróleo crudo para la producción de combustibles y otros derivados destinados al mercado nacional y de exportación. Opera y administra las dos refinerías más importantes del país ubicadas en los departamentos de Cochabamba y Santa Cruz.

Teniendo como principal accionista a YPFB, la empresa se constituye en un eslabón neurálgico y estratégico de la cadena de hidrocarburos y de la economía nacional, ya que cumple con la enorme responsabilidad de abastecer con combustibles a todo el país.

YPFB Refinación S.A. se desempeña en el marco de un modelo de gestión empresarial certificado con altos estándares nacionales e internacionales y una política de gestión enfocada hacia la protección ambiental como pilar de su estrategia de desarrollo sostenible.



MISIÓN

Refinamos el petróleo de forma eficiente para obtener productos derivados, contribuyendo a la seguridad y soberanía energética, comprometidos con el desarrollo sostenible del país.

VISIÓN

Ser una empresa de excelencia operacional en refinación con capacidad para el abastecimiento del mercado nacional y desarrollo de negocios con presencia internacional.

VALORES

- **Integridad:** Conducta ética, respeto, honestidad y transparencia.
- **Seguridad:** Cuidado de la salud de las personas, el medio ambiente y los activos de la Corporación.
- **Excelencia:** Mejora continua, orientación a resultados, innovación, pasión por el trabajo.
- **Proactividad:** Generación y aprovechamiento de oportunidades, liderazgo, iniciativa y creatividad.
- **Trabajo en Equipo:** Creación de sinergias para el logro de objetivos comunes.
- **Compromiso:** Con nuestra gente, la Corporación y el país. Trabajamos por convicción y no por imposición ni obligación.
- **Responsabilidad:** Asumir los resultados de nuestros actos de manera individual y colectiva.
- **Diversidad e Inclusión:** Trato justo e igualdad de oportunidades para todos.



POLÍTICA DE GESTIÓN

YPFB Refinación S.A. actuando en el rubro de la refinación de petróleo, almacenamiento, transporte y comercialización de sus derivados, trabaja para alcanzar la excelencia operacional y la satisfacción de sus clientes y de todas las partes interesadas pertinentes, responsabilizándose y comprometiéndose con la seguridad en sus operaciones, protección del medio ambiente y la valoración al ser humano.

Para ello trabajamos con el compromiso de:

- Comunicar e informar a las partes interesadas sobre la Política y el desempeño en calidad, seguridad, medio ambiente, salud ocupacional y responsabilidad social de nuestra organización.
- Asegurar la participación y consulta de los trabajadores y sus representantes en la planificación, implementación y evaluación de desempeño del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- Trabajar de manera preventiva junto a trabajadores y otras partes interesadas, en constante evaluación de riesgos y oportunidades, aspectos e impactos de nuestras actividades, actuando con responsabilidad social, preservando el medio ambiente, previniendo la contaminación, eliminando los peligros y reduciendo riesgos para la seguridad y salud en el trabajo a fin de proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables.
- Satisfacer las necesidades de nuestros clientes internos y externos con la calidad de nuestros productos y servicios.



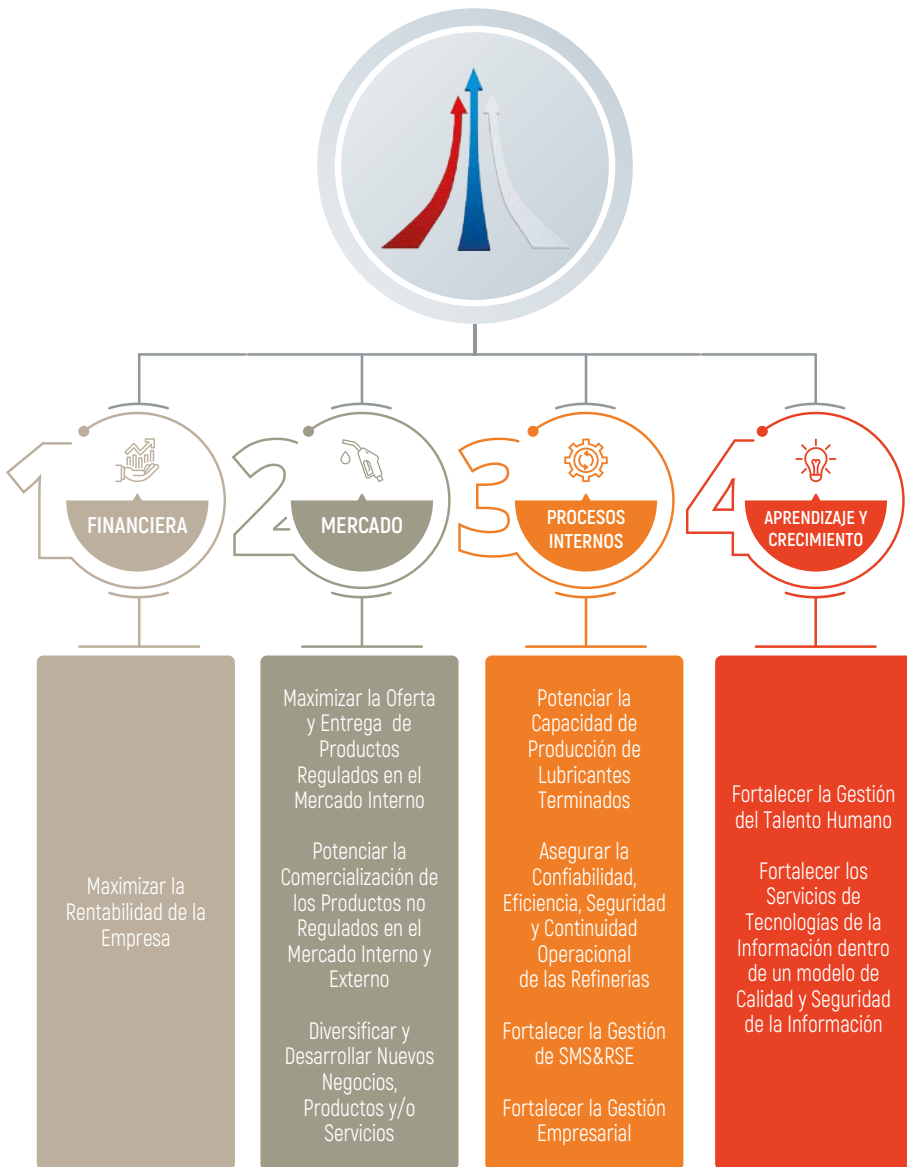


- Incentivar y responsabilizar a todos los niveles de la organización para proveer condiciones de trabajo para la prevención de lesiones y deterioro de la salud por medio de equipos, procedimientos y programas adecuados para el personal bajo su cargo y de la empresa.
- Cumplir con la legislación, acuerdos, normas y requisitos suscritos por la empresa para minimizar los impactos y riesgos generados por nuestras actividades referentes a calidad, seguridad, medio ambiente, salud ocupacional y responsabilidad social.
- Optimizar el desempeño del sistema de gestión a través de la permanente planificación, ejecución, evaluación y control de nuestros procesos, la confiabilidad de nuestras instalaciones, la capacitación, valorización y reconocimiento del personal de acuerdo con nuestros objetivos y metas establecidas que serán revisados periódicamente en busca de una mejora continua.
- Estar preparados para una pronta y efectiva respuesta en el control de emergencias y la mitigación de los impactos por ellas generadas.
- Disponer y proteger los recursos de información de la organización y la tecnología utilizada para su procesamiento con el fin de asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la misma.

Versión G
Fecha de aprobación 26/11/2019

ESTRATEGIA E INVERSIONES HISTÓRICAS

La Planificación Estratégica Empresarial 2020-2024 y Proyección 2025 de YPFB Refinación S.A. está alineada al PEC vigente de YPFB.

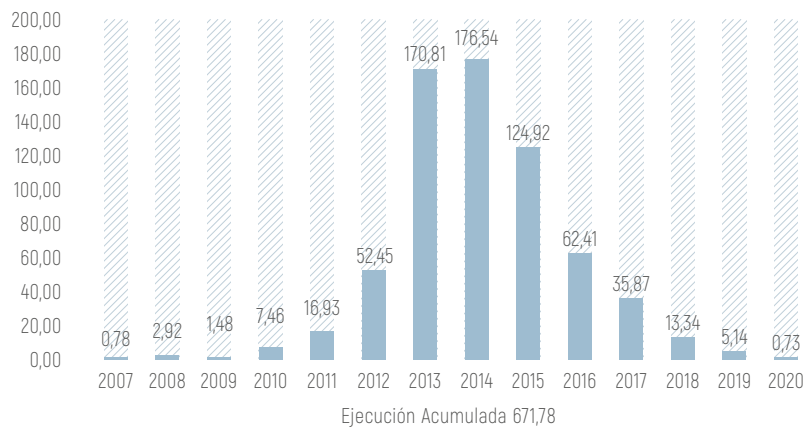


INVERSIONES HISTÓRICAS

EN LOS 12 ÚLTIMOS AÑOS SE HAN INVERTIDO EN LAS REFINERÍAS 671,78 MM DE DÓLARES

A partir de julio 2007 a marzo 2020, se invirtió en las Refinerías 671,78 MM USD con el objetivo de incrementar la capacidad de procesamiento y producción garantizando la continuidad, confiabilidad y seguridad de ambos complejos industriales.

(Expresada en Millones de Dólares)



RESUMEN DE RESULTADOS RELEVANTES DE LA GESTIÓN

FINANCIEROS

- Al cierre de la Gestión Fiscal 2019 (abril 2019 a marzo 2020), las utilidades de YPFB Refinación S.A. alcanzaron los 5.076,71 miles de Bs. equivalentes a 729,41 miles de USD
- YPFB Refinación S.A. gracias a la producción de las Refinerías, durante la gestión 2019 realizó el aporte al Estado Plurinacional de Bolivia mediante el pago de impuestos por un valor de 2.655.726,69 miles de Bs.; equivalentes a 381.569,93 miles de USD , que desde julio 2007 a marzo 2020 significaron un total acumulado de 4.917.379,50 miles de USD, manteniéndose el aporte fundamental junto con YPFB.

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Al cierre de la gestión se destaca la conclusión y avances en proyectos orientados a la seguridad y confiabilidad de las plantas de refinación:

- Conclusión del proyecto Adecuación de Parque de Esferas de GLP de la Refinería Guillermo Elder Bell.
- Conclusión de la Modernización del Centro de Control de Motores (CCM) que forma parte del Plan Director de Automatización Industrial de la Refinería Gualberto Villarroel.





PRODUCCIÓN Y ENTREGA

- En la gestión 2019 se registraron récords de producción:

Producto	Unidad	Mes	Volumen	Récord anterior
Producción RSCZ: Gasolina Base 81	m ³ /mes	Oct-19	20.750	3.286 Jul-19
Producción RCBA: Gasolina Base 81	m ³ /mes	Feb-20	61.561	59.025 Ene-20
Producción Total: Gasolina Base 81	m ³ /mes	Ener-20	76.679	62.160 Oct-19

OPERACIÓN DE PLANTAS

- En la Refinería Gualberto Villarroel se realizó satisfactoriamente el paro de planta programado de mantenimiento, que abarcó las áreas de Recuperación de Gases e Hydrobon-Platforming.
- Durante la pasada gestión, se realizaron en la Refinería Guillermo Elder Bell, cuatro Paros de Planta Programados contribuyendo a la gestión de confiabilidad de las unidades productivas para la operación ininterrumpida de esta planta de refinación.



INVESTIGACIÓN

- En la gestión 2019 se dio continuidad al trabajo de la Comisión Interinstitucional del Proyecto "Etanol", compuesta por representantes de YPFB, YPFB Logística S.A., YPFB Transporte S.A. e YPFB Refinación S.A.

YPFB Refinación S.A. participó de manera permanente a través de las gerencias de Planificación, Distribución y Ventas, con el objetivo de coordinar las actividades al interior de la empresa con las áreas de Laboratorio y Procesos de ambas refinерías.

Entre las tareas asignadas a YPFB Refinación S.A. se encontraba el desarrollo de pruebas de laboratorio para la determinación del efecto en los parámetros de las gasolinas terminadas por la incorporación de etanol en su formulación y la recomendación de las especificaciones de calidad para las Gasolinas Bases y del biocombustible resultante.

Como resultado de este trabajo en mayo de 2019 se realizó el lanzamiento de la Gasolina Especial +, obtenida a partir de la mezcla de Etanol Anhidro con Gasolina Base 81 producida en nuestras refinерías. La producción de esta gasolina se inició en la Refinería Gualberto Villarroel en mayo, y posteriormente se sumó con su producción la Refinería Guillermo Elder Bell en julio de 2019.

GESTIÓN

- En mayo de la gestión 2019 se realizó la auditoría de seguimiento de la Norma NB-12017:2013 del Sistema de Gestión de Mantenimiento de la Refinería Guillermo Elder Bell, el equipo auditor recomendó mantener la certificación.
- Durante junio se efectuó la auditoría de reacreditación de la Norma ISO/IEC 17020:2012 de la Gerencia de Inspección de la Refinería Guillermo Elder Bell como Organismo de Inspección en los ensayos acreditados.
- Durante julio y octubre se concluyó con la auditoría Fase I y Fase II respectivamente para la Certificación en la Norma ISO 27001:2013 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información por parte de la TÜV Rheinland, de esta forma la empresa es la primera del Sector Hidrocarburos que obtiene esta certificación internacional.
- En octubre de la pasada gestión, se realizó exitosamente en la empresa, la auditoría externa de seguimiento anual a la certificación del Sistema de Gestión Integrado de YPFB Refinación S.A., bajo en las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, y OHSAS 18001:2007, de esta forma la empresa mantiene las certificaciones internacionales y asegura la mejora continua.
- En noviembre de 2019 la Dirección Técnica de Acreditación (DTA) dependiente del Instituto Boliviano de Metrología (IBMETRO), ha otorgado al Laboratorio de la Refinería Guillermo Elder Bell la Reacreditación en la matriz Hidrocarburos bajo la norma ISO IEC 17025/2018.

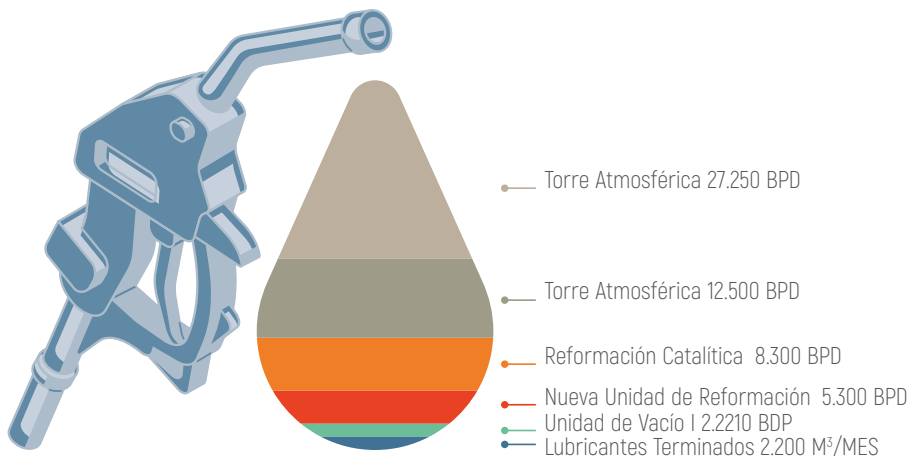
NUESTRAS REFINERÍAS

REFINERÍA GUALBERTO VILLARROEL

En operación desde 1948, está ubicada en el departamento de Cochabamba, actualmente con una capacidad nominal de procesamiento de 39.750 barriles de petróleo crudo por día (BPD) la convierte en la planta de refinación de mayor capacidad en Bolivia y en pilar estratégico fundamental para la economía nacional.

Esta refinería cuenta con una planta de lubricantes que produce aceites bases y lubricantes automotrices e industriales de calidad internacional que son comercializados en el mercado nacional con la marca Lubricantes YPFB; de igual manera refina otros derivados del petróleo para el mercado tanto interno como externo.

Capacidad de procesamiento



Los productos que comercializa son aceites y grasas automotrices e industriales, crudo reconstituido, cemento asfáltico, diésel oil, gas licuado de petróleo, gasolina de aviación, gasolina especial, gasolina base 81, gasolina base 85, jet fuel, kerosene, slack wax, solventes, aceite base y otros.

PLANTEL EJECUTIVO

Jorge Javier Antezana Gandarillas	Gerente Operativo Refinería Gualberto Villarroel
Rolando Fuentes Reyes	Gerente de Mantenimiento
Ronald Héctor Taborga Wieler	Gerente de Procesos
Alex Eddy Bonilla Olmos	Gerente de Ingeniería a.i.
Virgilio Arze Castro	Gerente de Inspección
Carlos Daniel Rocha García	Gerente Lubricantes y Productos Especiales
Nelson Marcelo Solares Ortega	Gerente Sectorial de Laboratorio



INVERSIONES Y PROYECTOS

Orientada a mantener la seguridad, continuidad y confiabilidad operativa, la planta ha ejecutado diversos proyectos durante la gestión.

- **Adecuación de Parque de Esferas**

En esta gestión el Proyecto Adecuación de Parque de Esferas concluyó la ejecución de la segunda Fase del Proyecto, la cual determinó el estado de integridad de los recipientes esféricos de la Refinería Gualberto Villarroel, la construcción de un porcentaje de avance del sistema de drenajes y diques de contención y la procura de equipos principales. Desde agosto de 2019 la Unidad Ejecutora viene desarrollando documentación técnica de Ingeniería conceptual del FEED EPC de la Fase 3 para lanzar a licitación de la tercera Fase del Proyecto, planificada para el segundo semestre de la gestión 2020.

Adicionalmente, se ha desarrollado la licitación del Servicio "Adecuación, Modelado y Cálculo Estructural de soportes de esferas de la RCBA", proceso que forma parte de los estudios de Integridad mecánica operativa de todas las esferas del Parque de GLP de la Refinería Gualberto Villarroel.

La conclusión del proyecto permitirá mejorar las actuales condiciones de operación de los parques de almacenaje de GLP adaptando sus instalaciones a la normativa vigente en materia de seguridad industrial y protección de personas y medio ambiente, e instrumentar la lógica de monitoreo y control contribuyendo a mantener la continuidad y confiabilidad operativa de la refinería.

- **Modernización del Centro de Control de Motores (CCM-PDAI)**

El objetivo principal de este proyecto fue mejorar la confiabilidad y la seguridad de las plantas protegiendo a las personas, equipos e instalaciones.

Debido a que los gabinetes de comunicación y toda la tecnología utilizada en el centro de control de motores era obsoleta, no se disponía de repuestos lo que dificultaba la reparación de dichos equipos, por lo que se encaró la modernización de los gabinetes, cubicales y otros.

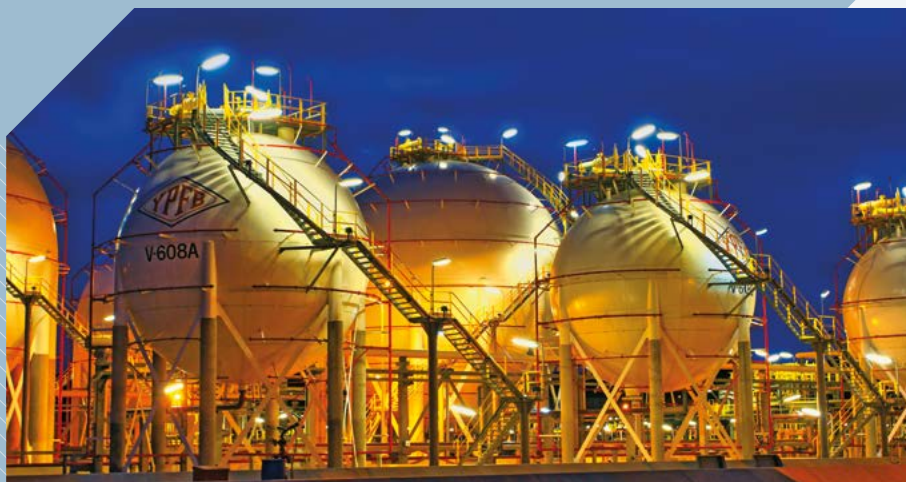
En diciembre, la unidad ejecutora PDAI -con una estrategia bien coordinada y comprometida con la Gerencia de Mantenimiento y la Gerencia Sectorial de Mantenimiento Eléctrico- concluyó satisfactoriamente el proyecto con la puesta en marcha de los cubicales en las subestaciones.

El proyecto de modernización de CCM consistió en dotar a cada cubical de las subestaciones eléctricas de la RCBA, relés electrónicos inteligentes de protección de motores. Estos dispositivos tendrán funciones de protección y comunicaciones para el monitoreo de señales de estado, falla de cada motor y también el control y monitoreo remoto de las variables eléctricas del motor que protegen mediante su integración con el SCADA.

Durante la gestión 2019, el PDAI realizó la modernización de alrededor de 344 cubicales distribuidas en las diferentes subestaciones eléctricas: Subestación A, Subestación B, Subestación C, Subestación D, Subestación USINA y Subestación LUB, dicha modernización se realizó con las plantas en funcionamiento.

- **Migración sistema eléctrico, provisión e instalación de MCC en Subestación J**

En noviembre se concluyó la provisión e instalación del nuevo CCM (Centro de Control de Motores) en la Subestación eléctrica J, así como la migración del sistema eléctrico del área de las piscinas API al nuevo CCM, además de la provisión e instalación del sistema de iluminación del ingreso a la Subestación J.



El proyecto nace debido a la antigüedad de la instalación eléctrica en el sector, ya que ésta data desde la construcción de la Refinería Gualberto Villarroel, con la instalación de 3 racks instalados en la intemperie y se dificultaba la ampliación de otras bombas en el sector o mejora del sistema eléctrico.

Este proyecto de migración empezó con los trabajos en campo en marzo de 2019 y se puso en servicio en noviembre.

El proyecto se encuentra en operación y sin afectar el normal funcionamiento de sistemas del sector, realizando la migración primero de los equipos que se encuentran en stand by y luego del equipo titular.

Detalle de lo logrado:

- Elaboración de ingeniería de detalle.
 - Reemplazo de la instalación eléctrica antigua del sector de las piscinas a la nueva Subestación J (adecuación de la instalación eléctrica a normativas vigentes), mejorando el control y mantenimiento del sistema eléctrico del sector.
 - Aumento de la confiabilidad de las instalaciones eléctricas del sector (permutita A, pileta API, pileta SLOP, floculación y estabilización).
 - Instalación de un sistema de iluminación exterior del ingreso a sala CIC y parqueo.
-
- **FEED para la implementación de sistemas BMS (Burner Management Systems) (PDAI)**

El Plan Director de Automatización Industrial llevó adelante el desarrollo de la ingeniería para la implementación de los sistemas instrumentados de seguridad para el 50% de los principales hornos de la Refinería Gualberto Villarroel.

Concluidos los requerimientos técnicos para la adquisición de controladores, instrumentación, elaboración y definición de las bases de diseño (FEED), se establecerán los requerimientos para la futura contratación del EPC para hornos de las plantas de RCBA.

Otras metas del proyecto

- Seguridad e integridad del personal que trabaja en las instalaciones a proteger.
- Protección del medio ambiente.
- Protección de las instalaciones.
- Minimizar costo y tiempo perdido por las consecuencias de un potencial siniestro.
- Ubicación de los componentes de los sistemas.





GESTIÓN DE INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO

En noviembre y diciembre se realizaron satisfactoriamente los Paros Programados de las Plantas (PPP) de Recuperación de Gases e Hydrobon-Platforming.

Alcance General

- Como actividad principal, la Regeneración de catalizador, retiro de catalizador y cerámica, tamizado y el colocado de catalizador y cerámica de los reactores 1R-1202, 1R-1203, 1R-1204, 1R-1205.
- Mantenimiento preventivo (desmontaje, limpieza e inspección integral, montaje) de intercambiadores, enfriadores y acumuladores: 1I-1202-A/B, 1E-1204, 1E-1207, 1D-1204.
- Lavado interno de torre 1T-1202.
- Inspección integral de tubos de hornos de Platforming: 1H-1203, 1H-1204, 1H-1205 y 1H-1206.
- Cambio de damper en horno 1H-1204.
- Mantenimiento preventivo de compresor 1C-1201-A (compresor, consola de lubricación y turbina).
- Mantenimiento preventivo de motores eléctricos de aroenfriadores: 1AEM-1203-A/B/C y D.
- Mantenimiento de instrumentos en Recuperación de Gases e Hydrobon-Platforming.
- Mantenimiento de válvulas mecánicas en Recuperación de Gases e Hydrobon-Platforming.

El Paro que abarcó el área de Carburantes, específicamente las unidades de Recuperación de Gases e Hydrobon-Platforming fue realizado según el cronograma previsto cumpliendo con las fechas programadas.

La parada cuyo objetivo fue mejorar el funcionamiento y eficiencia de las plantas intervenidas, reporta los siguientes números:

- Duración de la parada: 25,19 días.
- Cantidad de personal de parada involucrado: 100.
- Inicio de la parada: 20/11/2019.
- Fin de la parada: 15/12/2019.
- Cantidad de empresas contratadas: 2.



INDICADORES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

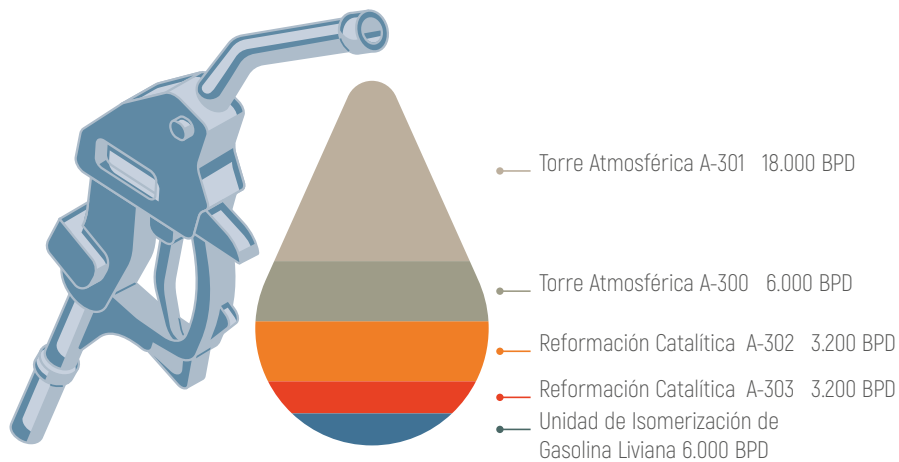
SIGLA	INDICADOR	RESULTADO 2019
FOI - CAR	Factor Operacional Interno - CAR	80,27%
FOI - LUB	Factor Operacional Interno - LUB	84,44%
FUT	Factor de Utilización Total	55,02%
IIE	Índice de Intensidad Energética	132,49
DM	Disponibilidad Mecánica	99,63%

REFINERÍA GUILLERMO ELDER BELL

Inicia sus actividades en 1979 en el departamento de Santa Cruz, actualmente posee una capacidad nominal de procesamiento de 24.000 barriles de petróleo crudo por día (BPD).

Aporta estratégicamente a la economía boliviana con la producción de combustibles y otros derivados, operando en el marco no solo del Sistema de Gestión Integrado de la empresa sino también con acreditaciones adicionales que resaltan su calidad de operaciones con un laboratorio acreditado por la norma NB-ISO/IEC-17025, un organismo de inspección acreditado bajo la Norma NB/ISO/IEC 17020 y la Gerencia de Mantenimiento certificada bajo la Norma NB/12017:2013.

Capacidad de procesamiento



La refinería comercializa crudo reconstituido, diésel oil, gas licuado de petróleo, gasolina especial, gasolina base 85, gasolina base 81, gasolina Premium, jet fuel y kerosene.





PLANTEL EJECUTIVO

Percy Kinn Monasterio

Juan José Salinas Chambi

Walter Paniagua Boyerman

Javier Gonzalo Flores Ríos

Lenia Bolivia Ferrufino Romero

Henry Odín Roca Cabral

Gerente Operativo Refinería Guillermo Elder Bell

Gerente de Procesos

Gerente de Mantenimiento

Gerente de Ingeniería

Gerente de Inspección

Gerente Sectorial de Laboratorio

INVERSIONES Y PROYECTOS

Orientada a mantener la seguridad, continuidad y confiabilidad operativa, la planta de refinación ha ejecutado diversos proyectos durante la gestión:

- **Adecuación del Parque de Esferas**

Este proyecto le ha otorgado mayor confiabilidad a la refinería en base a la norma API 2510 y 2510/A y normas de seguridad en cumplimiento a la Resolución Administrativa ANH N° 1950/2014 del 24 de Julio de 2014 de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Al cierre de diciembre 2019, la Fase II del proyecto de Adecuación del Parque de Esferas se encuentra en un 100 % de avance global; en enero de 2020 se realizó la Recepción Provisional del proyecto dando cumplimiento el objetivo de adecuación y modernización del Parque de GLP y Estación de Bombas E conforme a las normas de seguridad vigentes en base a la norma API 2510 y 2510/A, necesidades actuales de seguridad y operación de la refinería permitiendo continuar con las gestiones para la obtención de la Licencia de Operación.



Los logros de la Fase II

- Desarrollo de Ingeniería Básica y Detalle en base a norma API 2510 y 2510/A
- Estudios de evaluación de riesgos (HAZOP, ACR, SIS, SIF, SIL, clasificación de áreas).
- Implementación de nueva filosofía de operación, control y seguridad para preparación de GLP por lotes y en línea (manual y semi-automático).
- Cambio de seis bombas de mayor capacidad según API 610 y con sistema de plan 52 de sellos según API 682.
- Cambio del sistema de tuberías y válvulas del Parque de Esferas y Estación de Bombas E.
- Implementación de sistema de alivios y drenajes a través de un nuevo separador.
- Centralizado de operaciones mediante manifolds para cada empresa.
- Implementación de puente de medición para butano hacia CRISPLANT.
- Implementación de sistema de medición de nivel por radar operativo y seguridad independientes.
- Implementación de un nuevo sistema RCI automatizado.
- Implementación de un nuevo sistema de detección Fire&Gas y accionamiento mediante SIS.
- Ampliación y mejoras de la infraestructura de Subestación Eléctrica D donde se implementó ambientes para nuevas celdas de media tensión, banco de baterías, celdas para MCC, ESD, DCS, ESS, UPS, y medición fiscal.
- Implementación de un sistema HVAC (refrigeración y presurización) para la Subestación Eléctrica D.
- Instalación de luminarias en los predios del Parque de Esferas, Estación de Bombas E de acuerdo a normativa.
- Implementación de plateas, muros de contención, canales y cámaras de drenaje.
- Implementación de una pileta colectora remota para contención de derrames con su sistema de bombeo hacia la red de drenajes industriales de planta.
- Sistema de recolección de aguas pluviales superficiales.

- Integración de la esfera 3TK-2947 con las nuevas facilidades de control, seguridad y Fire&Gas del Parque de Esferas.
 - Elaboración de memorias de cálculo de integridad de nueve esferas según ASME VIII div.2
 - Digitalización y actualización de planos constructivos de las 9 esferas.
 - Inspección y certificación de 9 esferas por la National Board (Stampa "R").
 - Pintado de 9 tanques esféricos y estructuras.
- **Servicio de adecuación de caldero 3B-2801**

Se reemplazó y habilitó el refractario dañado en el equipo 3B-2801. Se realizó el reemplazo de todo el refractario de la pared Norte, el área de la pared Sur por debajo del quemador y una franja vertical del lado Oeste incluido la sustitución del revestimiento térmico. Queda pendiente para la gestión 2020 la prueba de rendimiento en el equipo a 40 T/h; sin embargo, se lo deja en condiciones óptimas para su funcionamiento y entrega de vapor según requerimiento de la planta.



GESTIÓN DE INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO

Paro de Planta Programado

Durante la gestión 2019, se realizaron 4 Paros de Planta Programado contribuyendo a la gestión de confiabilidad de las unidades productivas para la operación ininterrumpida de la Refinería Guillermo Elder Bell.

Mantenimiento e Inspección a Equipos e Instrumentos del A-304

El 7 de abril, inicia el Paro de Planta Programado en la Unidad de Isomerización de gasolinas (A-304) con el fin de asegurar la confiabilidad de los instrumentos de esta unidad, con la ejecución de los trabajos por parte del personal de Mantenimiento, así como la elaboración de los planes de liberación de equipos por parte del personal de Procesos, para su posterior entrega de equipos liberados a Mantenimiento.

Alcance General

- Realizar 5 TIE en línea de alimentación de mecánicos de las bombas del A-304.
- Mantenimiento de instrumentos del A-304.

La parada en números

Duración de la parada: 5 días

Cantidad de personal de parada de planta involucrado: 20

Inicio de la parada: 7 de abril 2019

Fin de la parada: 12 de abril 2019

Cantidad de empresas contratadas: 0

Mantenimiento e Inspección a Equipos e Instrumentos del A-301 y A-304

El 9 de julio concluye el Paro de Planta Programado de la Unidad de Destilación Atmosférica (A-301) y Unidad de Isomerización de Gasolinas (A-304).

Alcance General

A-301

- Reemplazo del tubo N° 16 del horno 3H-1001 y realizar sobre el mismo los ensayos destructivos (mecánicos, dureza y metalográficos), y no destructivos (ultrasonidos Phased Array y líquidos penetrantes), según Plan de Inspección para determinar la vida útil remanente del horno.
 - Esta actividad no pudo ser ejecutada debido a que el tubo presentaba cambios en su microestructura, lo que podía generar fisuras en la soldadura; se realizaron ensayos no destructivos (pruebas metalográficas, ensayo Phased Array) en zona de radiación.
- Mantenimiento e inspección interna de los acumuladores 3D-1001 y 3D-1002.
- Interconexión de torres de sal 3T-1007 y 3T-1008.
- Cambio de rodamientos al eje del ventilador, verificación de ángulo de aspas, cambio de correas, alineación de poleas, limpieza del aerofriador 3EV-1008 A.
- Soldar en línea de purga de 3P-1102 (URG) y cambio de medio cuerpo de válvula tronquera 3FV-111 de 3T-1102 y 3D-1107.
- Instalación de válvula de bloqueo y purga para manómetro de 3D-1107.
- Mantenimiento de instrumentos del 3H-1001 y de termocuplas e instalación de skin point.
- Cierre de válvula 3FV-1016 C del 3H-1001.
- Mantenimiento quinquenal de las PSV de los equipos 3D-1101, 3C-1101, 3C-1101A, 3D-1104.
- Cambio de manifold de FT-1008.
- Mantenimiento preventivo a 3PV-1051 de la 3T-1003.
- Corrección del sentido de flujo de 3FE-1030 del 3D-1003.



A-304

- Implemento de TIE-IN para adecuación del sistema de enfriamiento de los sellos mecánicos planes API23/52 de las bombas de la NUIS.
- Mantenimiento preventivo a válvulas HCL (3FV-14022).
- Revisión del sistema DRCS.
- Mantenimiento de instrumentos al Flare de la NUIS 3ME-2302.
- Mantenimiento correctivo de válvula 3UV-14549.
- Mantenimiento preventivo del analizador de azufre 3AT-14004.

La parada en números

Duración de la parada: 11 días

Cantidad de personal de parada de planta involucrado: 40

Inicio de la parada: 29 de junio 2019

Fin de la parada: 9 de julio 2019

Cantidad de empresas contratadas: 1



Mantenimiento e Inspección de Integridad de Unidad de Destilación Atmosférica (A-301)

En agosto se inicia el Paro de Planta Programado de la Unidad de Destilación Atmosférica (A-301) con el objetivo de realizar la instalación de viga de suportación para apoyo de tubos del horno 3H-1001 para precautelar el incremento de deformación elástica de los tubos como medida preventiva temporal.

Alcance General

- Instalación de viga de suportación para apoyo de tubos de la zona convectiva.
- Inspección de tubos de zona convectiva.
- Instalación de válvula de Snuffing.

La parada en números

Duración de la parada: 8,25 días

Cantidad de personal de parada de planta involucrado: 50

Inicio de la parada: 8 de agosto 2019

Fin de la parada: 16 de agosto 2019

Cantidad de empresas contratadas: 0

Mantenimiento e Inspección a Equipos e Instrumentos de la RSCZ

En febrero inicia el Paro de Planta Programado de la Unidad de Destilación Atmosférica (A-301), Unidad de Reformación Catalítica (A-302/303), y de la Unidad de Isomerización de Gasolinas (A-304).

Alcance General

- Retubulado de la zona de radiación del horno 3H-1001 (reemplazo por tubería sin costura 8" SCH 40 -ASTM A53/106 API 5L GR-B).
- Instalación de skin points en 3H-1001.

- Reparación de muflas.
- Reparación de pinchadura 3I-1308.
- Limpieza de intercambiador 3I-1001, 3I-1002, 3I-1204A/B.
- Limpieza de torre 3T-1202 y desmontaje de bandejas.
- Mantenimiento correctivo de aerofriador 3EV-1201A.
- Limpieza de enfriador 3E-1205 A/B, limpieza de intercambiador 3E-1204 A/B.
- Mantenimiento de transformadores eléctricos 3TX-2102B y 3TX2101B.
- Mantenimiento de motor de torre de enfriamiento 3PM-2506.
- Baroscopia turbina solar 3TG-2403B.
- Mantenimiento preventivo de PSVs del A-301, A-302.
- Canalización y conexionado de circuito para independizar cargas de hornos 3H-1201/02/03/04.

La parada en números

Duración de la parada: 35 días

Cantidad de personal de parada de planta involucrado: 60

Inicio de la parada: 15 de febrero 2020

Fin de la parada: 20 de marzo 2020

Cantidad de empresas contratadas: 1

INDICADORES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

SIGLA	INDICADOR	RESULTADO 2019
FOI	Factor Operacional Interno	90,19%
FUT	Factor de Utilización Total	61,75%
IIE	Índice de Intensidad Energética	127,58
DM	Disponibilidad Mecánica	99,02%

CARGA PROCESADA DE CRUDO

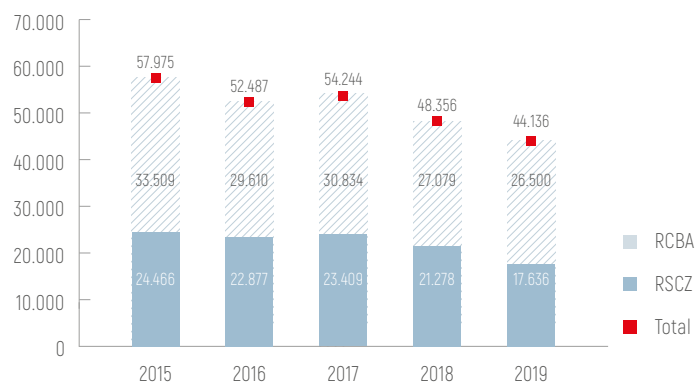




LAS REFINERÍAS PROCESAN EFICIENTEMENTE LA MATERIA PRIMA ASIGNADA

YPFB Refinación S.A. cuenta con una capacidad instalada de diseño de procesamiento de crudo de 63.750 BPD. En la gestión fiscal 2019 (Periodo abril 2019 a marzo 2020) el procesamiento de carga de crudo promedio fue de 44.136 BPD lo que representa una utilización del 69% de la capacidad instalada de las refinerías (73% RSCZ y 67% RCBA).

Carga Promedio Procesada de Crudo - BPD



Debido a la reducción de los niveles de producción de Gas Natural en Campos y Planta y la respectiva venta de Gas Natural al mercado externo e interno, se generó una disminución en la derivada producción de petróleo crudo/condensado teniendo así una baja disponibilidad y asignación de esta materia prima a las refinerías repercutiendo en la carga procesada promedio y la producción de los combustibles derivados respecto a los años anteriores.

En adición a lo anterior manifestado, la Emergencia Sanitaria por la pandemia del COVID-19 generada a partir del mes de marzo 2020, tuvo efectos directos en la disminución del consumo de carburantes y lubricantes en el mercado interno derivada de la restricción de las políticas de movilización entre otras adoptadas por el estado boliviano, lo que limitó aún más la asignación de carga en las refinerías por falta de rotación de los productos terminados.



RESULTADOS E INDICADORES DE PRODUCCIÓN Y VENTA





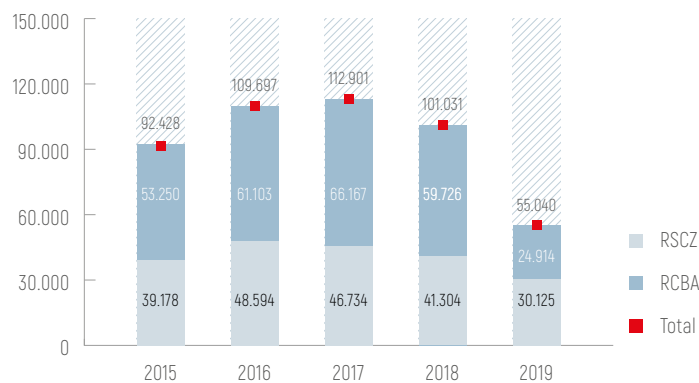
En cumplimiento con la normativa vigente y sistemas de gestión integrados, la gestión 2019 se caracterizó por realizar de forma eficiente la asignación de materia prima para la producción, distribución y venta de productos derivados de hidrocarburos, garantizando en calidad y tiempo la entrega de los mismos, dando continuidad al aprovisionamiento de carburantes en el mercado interno.

Los volúmenes de producción reportados en los gráficos corresponden al periodo fiscal comprendido del 01 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020.

PRODUCCIÓN DE CARBURANTES

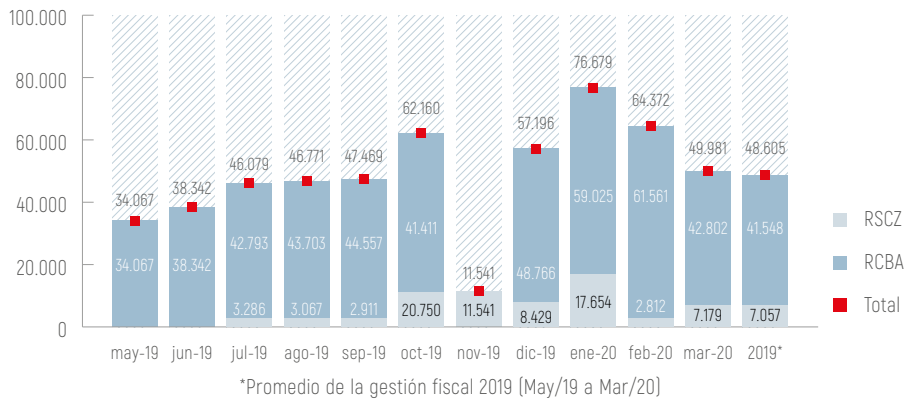
- **Gasolina Especial (GE):** La producción de gasolina especial fue de 55.040 m³/mes en promedio para el 2019. En abril se logró producir un volumen de 82.524 m³ siendo el pico de producción más alto durante esta gestión.

Gasolina Especial - m³/mes



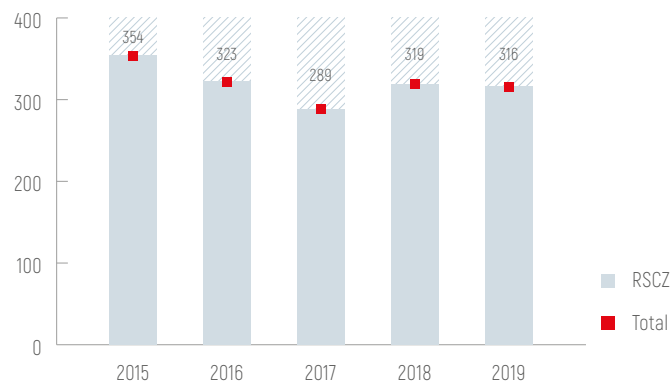
- **Gasolina Base 81 (GB81):** La producción de gasolina base 81 fue de 48.605 m³/mes en promedio para el 2019, teniendo 76.679 m³ como el volumen más alto de producción alcanzado en enero.

Gasolina Base 81 - m³/mes



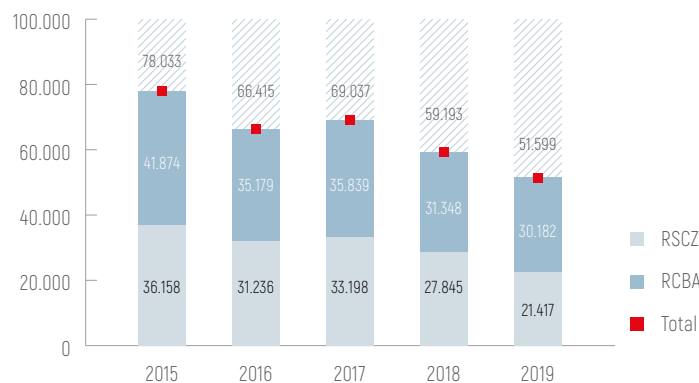
- **Gasolina Premium (GP):** La producción de gasolina premium fue de 316 m³/mes en promedio para el 2019 teniendo 469 m³ como el volumen más alto de producción alcanzado en abril.

Gasolina Premium - m³/mes



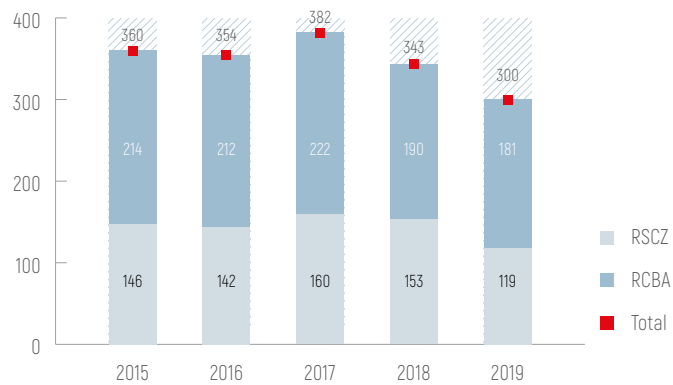
- **Diésel Oil:** La producción de diésel oil para el 2019 en promedio fue de 51.599 m³/mes, alcanzando el nivel más alto de producción en octubre 2019 con un volumen de 58.909 m³.

Diésel Oil - m³/mes



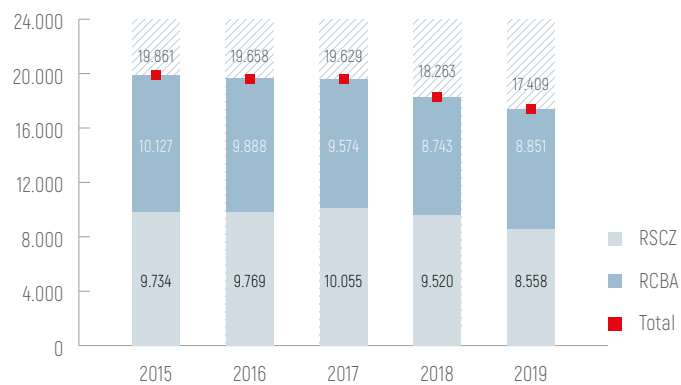
- **GLP:** La producción de GLP y Butano en promedio fue de 300 TMD (Toneladas Métricas Día) en la gestión 2019.

Gas Licuado de Petróleo y Butano - tmd



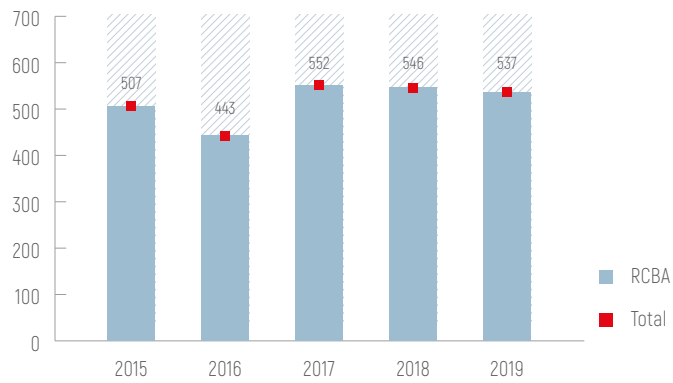
- **Jet Fuel:** La producción promedio de jet fuel durante el 2019 fue de 17.409 m³/mes.

Jet Fuel - m³/mes



- **Gasolina de Aviación (AvGas):** La producción de gasolina de aviación fue de 537 m³/mes en promedio para el 2019.

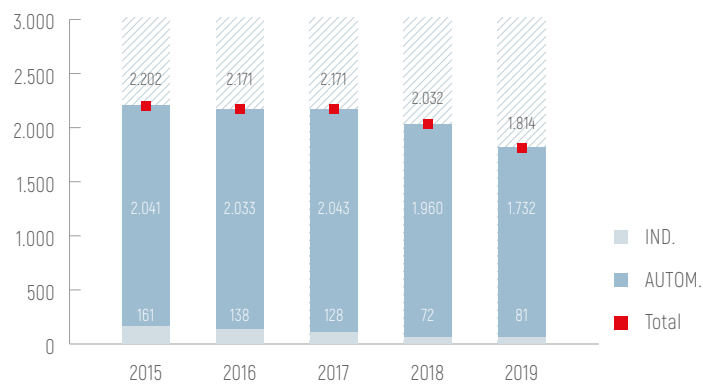
Gasolina de Aviación - m³/mes



PRODUCCIÓN DE LUBRICANTES

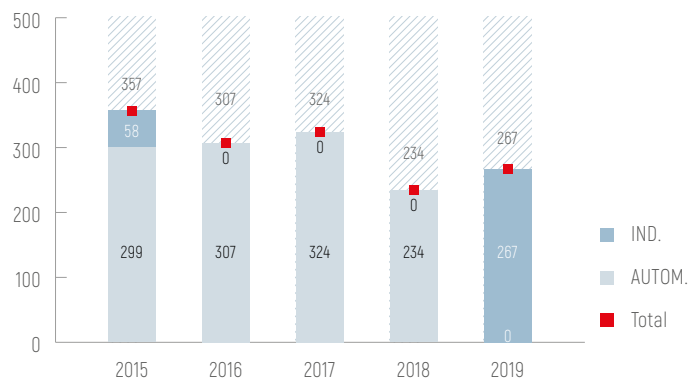
- La producción de aceites lubricantes durante el 2019 alcanzó un promedio de 1.814 m³/mes, se logró el pico más alto en diciembre con un volumen de 2.425 m³.

Aceites Lubricantes - m³/mes



- La producción de grasas alcanzó un promedio de 267 TMA durante el 2019.

Grasas - Toneladas Métricas por Año



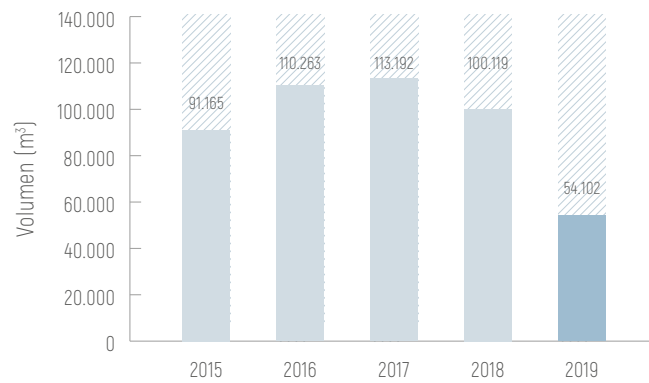
COMERCIALIZACIÓN DE CARBURANTES

Gasolina Especial y Base

Durante la gestión 2019, YPFB Refinación S.A. generó un promedio de entregas de 56.003 m³/mes, contribuyendo de esta manera con el 60% del abastecimiento de este combustible, considerando que la demanda total promedio en el mercado interno fue de 96.097 m³/mes, empleando para ello un sistema de transporte multimodal (ducto, fluvial, férreo y carretero).

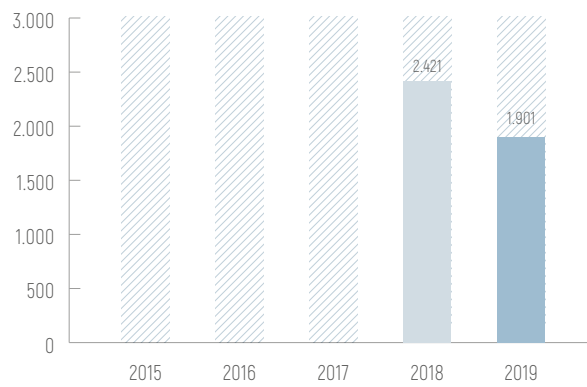
- **Gasolina Especial:** El volumen entregado de gasolina especial fue de 54.102 m³/mes en promedio para el 2019. Durante abril de este año se logró entregar un volumen de 87.533 m³/mes siendo este el nivel más alto de esta gestión.

Gasolina Especial - m³/mes



- Gasolina Base:** El volumen entregado fue de 1.901 m³/mes en promedio en el 2019, en las zonas comerciales de Santa Cruz, Cochabamba, La Paz y Tarija, abasteciendo con este producto el 100% del requerimiento realizado por el cliente mayorista - YPFB, alcanzando un pico de demanda de 2.475 m³ para enero de 2019. Este corte es utilizado por YPFB para comercializar la Gasolina súper etanol 92 obtenida a partir de la mezcla de etanol anhidro con la gasolina base producida en nuestras refinerías.

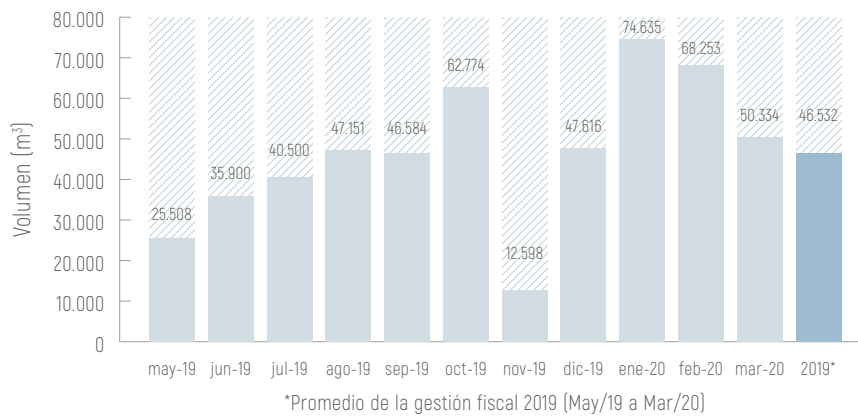
Gasolina Base - m³/mes



- **Gasolina Base 81:** En el mes de mayo, YPFB lanzó al mercado la Gasolina Especial+ que es obtenida a partir de la mezcla de etanol anhidro con la gasolina base 81 producida en nuestras refinerías; para ello YPFB Refinación S.A. entregó un volumen promedio de 46.532 m³/mes en las zonas comerciales de Santa Cruz, Cochabamba, La Paz y Tarija.

Durante enero de 2020 se logró entregar un volumen de 74.635 m³ siendo este el nivel más alto de esta gestión.

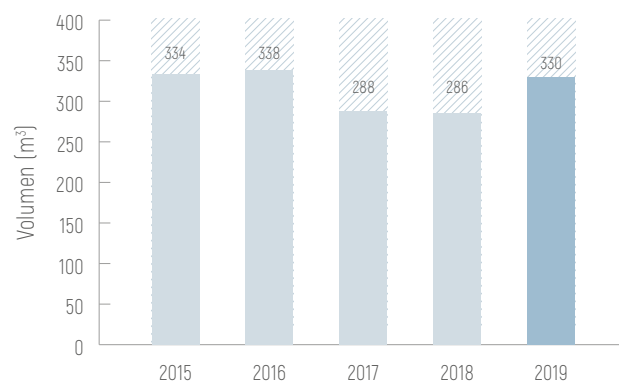
Gasolina Base 81 - m³/mes



*Promedio de la gestión fiscal 2019 (May/19 a Mar/20)

- Gasolina Premium:** Este carburante es producido en su totalidad en la Refinería Guillermo Elder Bell y distribuido en las ciudades de Santa Cruz, Cochabamba y La Paz en camiones cisterna abasteciendo el 100% del requerimiento de la demanda. El volumen entregado de gasolina premium fue de 330 m³/mes en promedio para el 2019 y alcanzó su volumen de entrega más alto en agosto 2019 con 391 m³.

Gasolina Premium - m³/mes

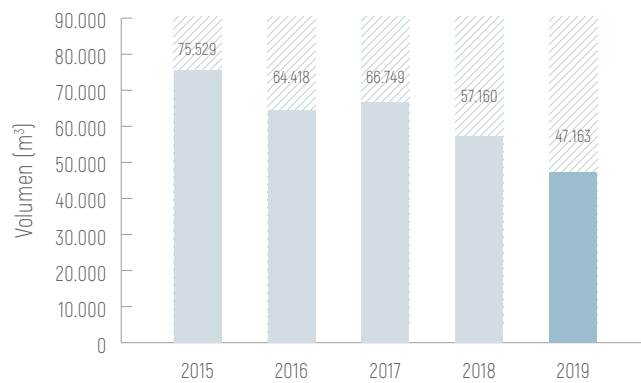


Diesel Oil y Gas Oil

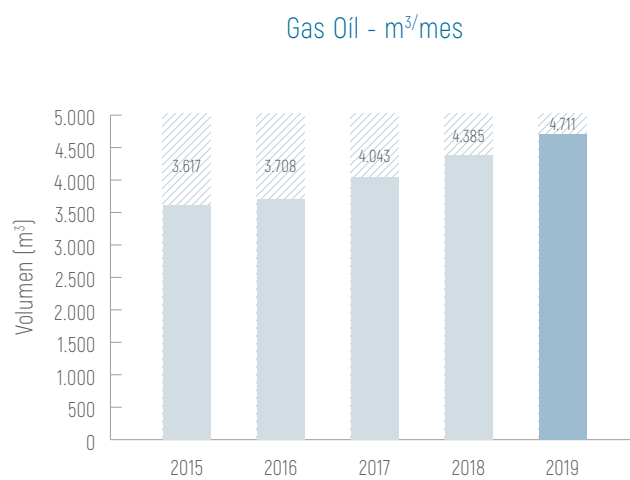
Durante la gestión 2019, YPFB Refinación S.A. entregó un promedio de 51.874 m³/mes de diésel oil y gas oil, contribuyendo en total al abastecimiento en el mercado interno en un 31% considerando la demanda promedio de 164.803 m³/mes.

- **Diésel Oil:** La entrega de diésel oil para el 2019 en promedio fue de 47.163 m³/mes, alcanzando el nivel más alto en diciembre con un volumen de 72.133 m³/mes.

Diésel Oil - m³/mes



- **Gas Oil:** La comercialización de gas oil se realiza en cumplimiento del Decreto Supremo N° 2236 que asegura la continuidad del suministro de gas oil para la generación de electricidad en los sistemas aislados que cuenten con asignaciones de dicho combustible. La distribución y venta de este producto durante la gestión 2019 se realizó en promedio de 4.711 m³/mes, presentando un incremento sostenido en los últimos años.

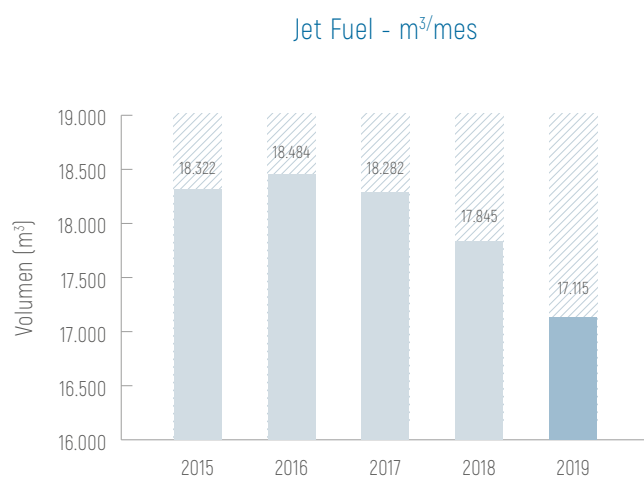


De esta forma YPFB Refinación S.A. contribuye, a través de la entrega de gas oil, a que las poblaciones más alejadas del país tengan acceso a la generación eléctrica para beneficio propio.

Jet Fuel y Gasolina de Aviación

La distribución y venta de productos de aviación se caracteriza por la atención plena de los requerimientos del cliente y el mercado, abasteciendo el 100% de la demanda jet fuel y gasolina de aviación en el país.

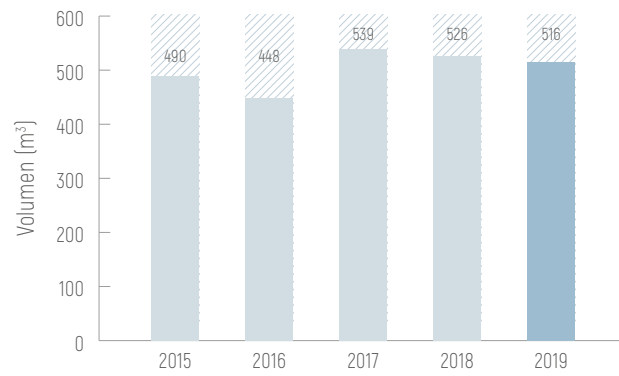
- **Jet Fuel:** El volumen de distribución y venta promedio de la gestión 2019 fue de 17.115 m³/mes, con un pico de demanda de 20.112 m³ en septiembre.



El total de volumen de distribución y ventas de YPFB Refinación S.A. durante la gestión 2019, se vio afectada por dos eventos particulares como el paro cívico nacional de 21 días, ocurrido entre octubre y noviembre; y el inicio del estado de emergencia sanitaria nacional a partir del 22 de marzo que obligó una cuarentena total con cierre de fronteras y restricción de operaciones aeronáuticas a causa de la pandemia mundial del COVID-19.

- **AvGas:** La distribución y venta de gasolina de aviación alcanzó un volumen promedio de 516 m³/mes, con un pico de demanda en diciembre de 2019 con un volumen de 870 m³.

Gasolina de Aviación - m³/mes

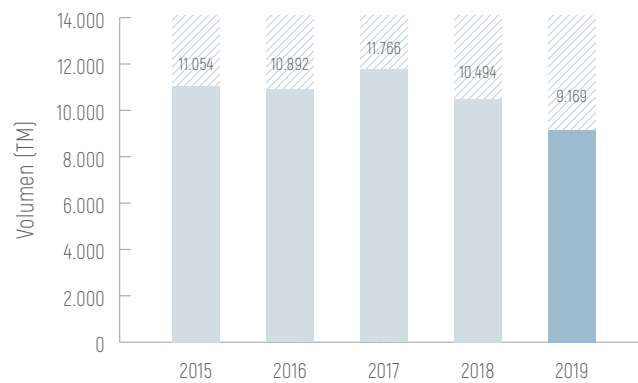


GLP y Butano

YPFB Refinación S.A. produce gas licuado de petróleo y butano, productos entregados en las engarradoras para su posterior comercialización al usuario final. Durante la gestión 2019 se entregó un promedio de 9.169 TM/mes, con un pico máximo de entrega de 10.730 TM en enero de 2020.

La participación de mercado de YPFB Refinación S.A. como aporte al abastecimiento nacional es del 29%, el saldo es provisto por las plantas de gas natural y otros actores.

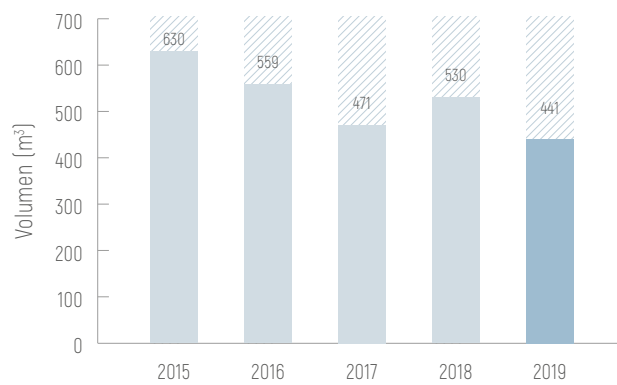
GLP y Butano - Toneladas Métricas



Kerosene

- **Kerosene:** Producto entregado al mayorista YPFB para su comercialización. Históricamente este producto era empleado en regiones rurales alejadas para la iluminación, calefacción y cocina, uso que poco a poco ha sido desplazado con el reemplazo de carburantes como el GLP, gas natural y gas oíl, así como la llegada de la energía eléctrica a varias de estas regiones. Otros usos de este producto se dan en el sector agrícola, minero y construcción, entre otros. Su comercialización es variable; en la gestión 2019 estuvo alrededor de 441 m³/mes.

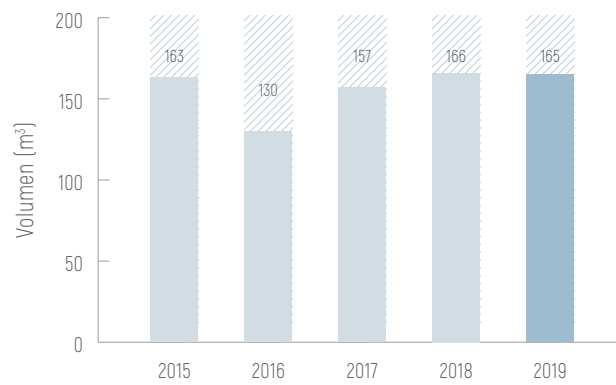
Kerosene - m³/mes



Solventes

- **Solventes:** Contribuyendo con el desarrollo del país, YFPB Refinación S.A. comercializa en el mercado interno solvente denominado comúnmente aguarrás, producto que gracias a sus propiedades y aplicaciones es empleado en diversas industrias. El volumen de ventas está directamente asociado a la disponibilidad de producción, una vez cubierta la demanda de jet fuel, llegando de esta manera a comercializarse un promedio de 165 m³/mes en la gestión 2019.

Solvente - m³/mes



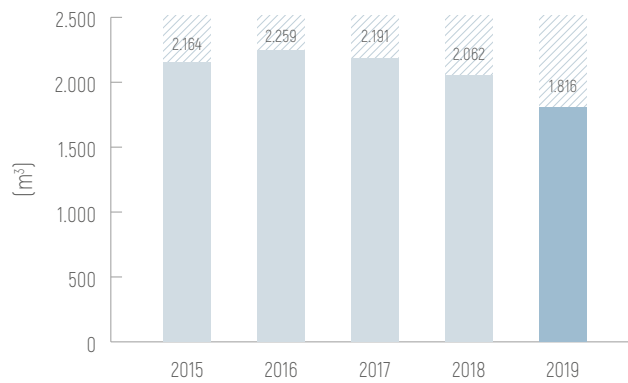
COMERCIALIZACIÓN DE LUBRICANTES

Mercado Interno

- **Lubricantes:** Durante la gestión 2019 se alcanzó un promedio de ventas de 1.816 m³/mes; siendo la venta más alta en diciembre con un volumen de 2.359 m³.

Noviembre fue atípico debido a los conflictos sociales suscitados en el país obteniéndose un volumen de ventas de 230 m³ que afectó al promedio histórico anual.

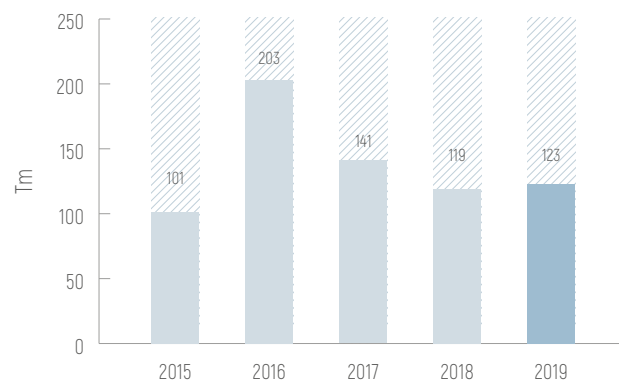
Lubricantes - m³/mes



Cemento Asfáltico

La comercialización de cemento asfáltico 85/100 durante la gestión alcanzó un promedio de ventas 123 TM/mes.

Asfalto - TM/mes

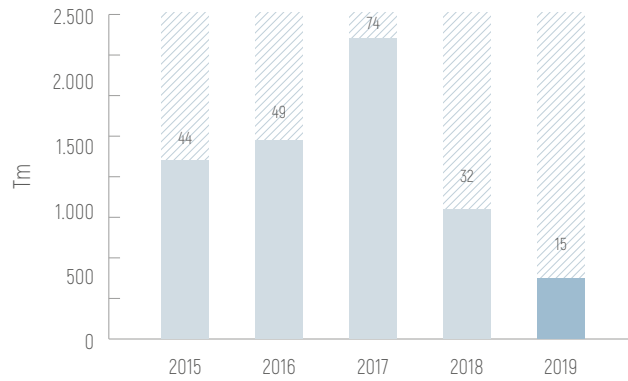


Mercado Externo

Slack Wax

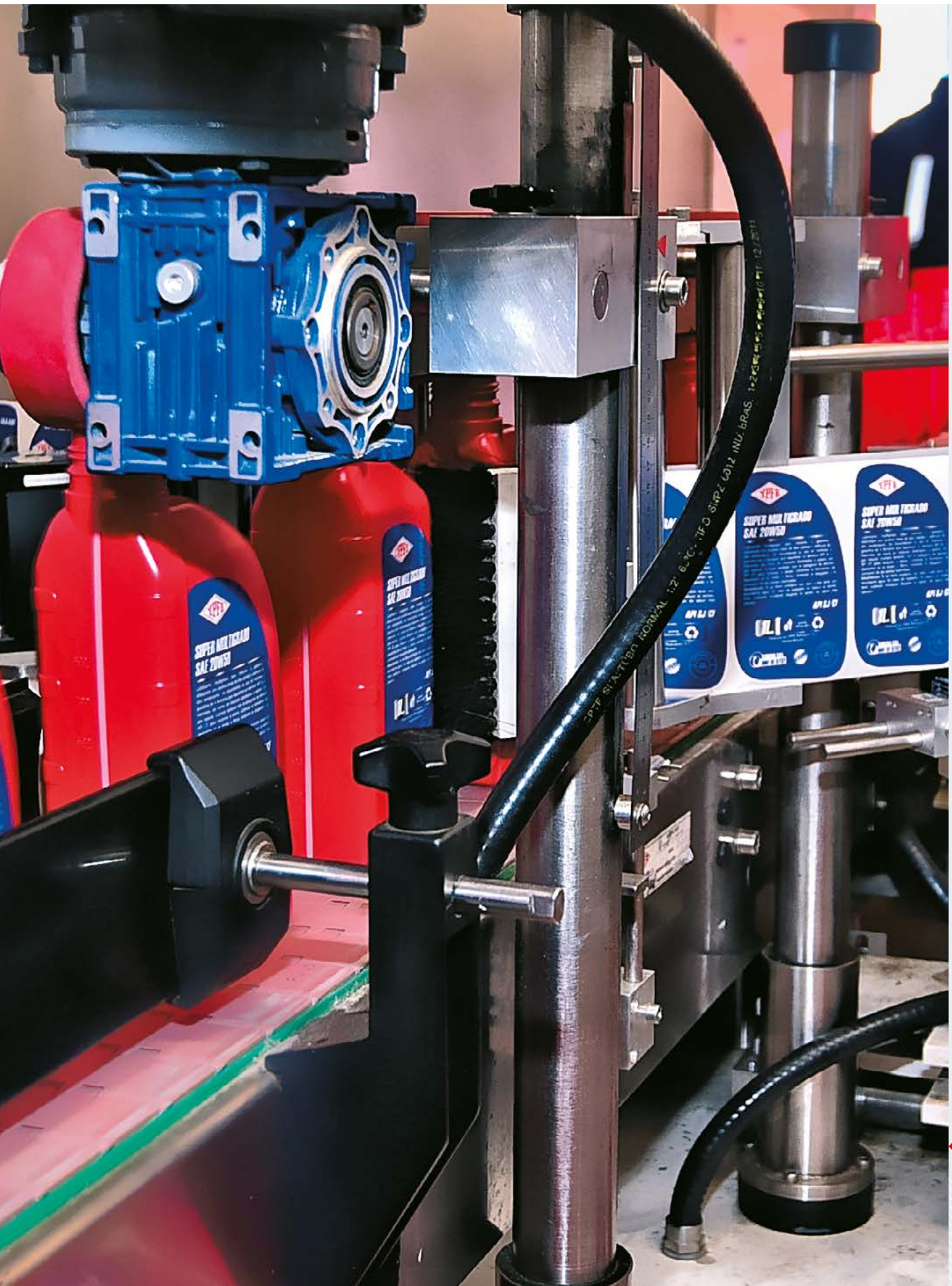
Durante la gestión 2019, la comercialización de este producto se desarrolló de manera irregular debido principalmente a la finalización de contratos y permisos de exportación; retomándose las ventas en septiembre, por lo que el promedio de venta disminuyó a 15 TM/mes.

Slack Wax - TM/mes



LUBRICANTES YPFB





ESTUDIO DE NUEVOS PRODUCTOS Y MERCADOS DE LUBRICANTES

YPFB Refinación S.A. es la única empresa en el país que produce aceites base de origen mineral, obteniendo lubricantes terminados con costos competitivos y accesibles para la población. Considerando que Lubricantes YPFB tiene la mayor participación de ventas en el mercado nacional, ha desarrollado nuevos aceites lubricantes que cumplen altas especificaciones de calidad para abastecer las necesidades de los segmentos tanto automotriz como industrial.

Producto de un análisis de mercado y otros estudios, la empresa se encuentra trabajando en un proyecto para mejorar las especificaciones de calidad de los actuales lubricantes para motores a gasolina y diésel, que implica el desarrollo de nuevas formulaciones acordes a las necesidades del parque automotor.

NUEVO PRODUCTO

Desde diciembre de 2019, se comercializa en el país un nuevo producto denominado T-MEC T4 SAE 80W90 en presentación de 20L. Se trata de un lubricante especialmente diseñado para cajas de transmisión manual sincronizadas; su formulación ha sido creada para brindar máxima protección a los sincronizadores de las cajas de transmisión manual por lo que es recomendado para vehículos pesados y livianos ya que posee excelentes características anti desgaste, alto índice de viscosidad, buena estabilidad contra la oxidación, resistencia a la formación de espuma y resistencia a la corrosión.





GESTIÓN EMPRESARIAL





SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO


YPFB Refinación S.A. es un claro ejemplo de que los bolivianos aplicamos y realizamos un manejo eficiente, dejando como constancia una gestión 2019 exitosa.

La Gestión, Seguridad, Salud, Medio Ambiente y Responsabilidad Social, han sido una prioridad constante acompañando permanentemente la estrategia de la empresa cumpliendo con los compromisos asumidos en nuestra Política de Gestión y trabajando bajo normas internacionales de calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional.

Es así que en la búsqueda constante de la Mejora Continua, en octubre se llevó a cabo la primera auditoría externa de seguimiento anual en el Sistema de Gestión Integrado Único en ambas refinerías en las normas ISO 9001:2015; ISO 14001:2015 y OHSAS 18001: 2007 a cargo de la empresa TUV Rheinland S.A., la certificadora recomendó el mantenimiento de la Certificación Internacional del Sistema de Gestión Integrado de la empresa con el siguiente alcance: **Refinación de petróleo para la producción de derivados de hidrocarburos y operación de los ductos Palmasola - Viru Viru y Refinería - aeropuerto Cochabamba en YPFB Refinación S.A.**

Este logro es el resultado del esfuerzo y compromiso demostrado por todos los trabajadores quienes se han esforzado en la unificación de los procesos administrativos y operativos con el objetivo de ejecutar las actividades de forma sinérgica con mejores resultados, optimizando costos y recursos en la Gestión Ambiental, Gestión de Calidad y Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, demostrando así el compromiso asumido por nuestra Alta Dirección en cumplimiento con nuestra Política de Gestión, Misión, Visión y Plan Estratégico Empresarial.





En el marco de la mejora continua, se inició la migración a la nueva norma ISO 45001:2018 Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que reemplaza a la OHSAS 18001:2007, para lo cual se ejecutaron las siguientes acciones:

- Cursos de actualización en la norma ISO 45001:2018. Con el soporte de Talento Humano se gestionó en ambas refinerías cursos de actualización de la norma y cursos de auditoría interna dirigidos a personal de soporte en el SGI.
- Planificación del plan de migración ISO 45001:2018. Se realizó la planificación a detalle para lograr la migración definitiva a la norma.



La empresa, adicionalmente, gestiona y ejecuta las auditorías de certificación y acreditación conforme programa de auditorías de la empresa en las siguientes normas específicas en las diferentes Unidades Organizativas:

Sistema de Gestión Integrado en las normas OHSAS 18001:2007 y en las nuevas versiones de la ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015, por lo que en el mes de julio se realizó la Auditoría Interna de evaluación y verificación del cumplimiento del SGI.

En octubre, YPFB Refinación S.A., recibió la auditoría externa de seguimiento anual de la **certificación del Sistema de Gestión Integrado según las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, OHSAS 18001:2007**, por parte de TUV Rheinland, la auditoría se realizó en las Refinerías Gualberto Villarroel y Guillermo Elder Bell.



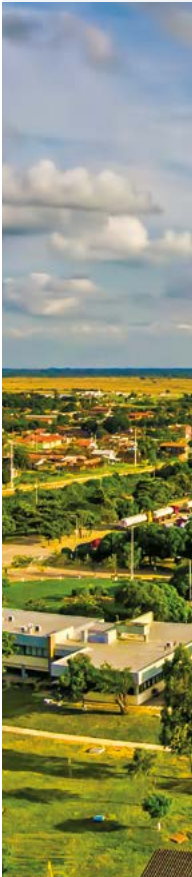
En la reunión de cierre de la Auditoría Externa del SGI, el equipo auditor mencionó varias fortalezas entre las cuales destacan:

1. La madurez del Sistema de Gestión Integrado.
2. La adecuada gestión de proyectos orientada a la integridad y confiabilidad de las plantas.
3. La sistemática implementada de gestión y seguimiento del Plan Estratégico y los indicadores de desempeño.
4. La gestión de Salud Ocupacional orientada a la prevención.
5. La competencia y experiencia del personal técnico.
6. Involucramiento y compromiso para con el sistema de gestión.
7. Mejoras de infraestructura, por ejemplo, el Parque de Esferas Santa Cruz.
8. Procesos cada vez más controlados desde el punto de vista de definición de parámetros críticos de control y personal muy calificado en la operación de las plantas.
9. Gestiones realizadas para el registro de la Brigada Industrial ante la autoridad.
10. Detalle y profundidad en el análisis de causas para los incidentes ocurridos, así como la incorporación de factores humanos.
11. Mejoras importantes realizadas en el taller de mantenimiento mecánico asociadas a la Sala de Lubricación y equipo para captación de gases de soldadura.

En base a los resultados obtenidos los Auditores Externos recomendaron el mantenimiento de la certificación del SGI.

Norma ISO/IEC 17020:2012 – Evaluación de la conformidad – Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección.

Alcance: Actividades de inspección en equipos estáticos como equipos dinámicos, además actividades de gestión que realiza la Gerencia de Inspección en la Refinería Guillermo Elder Bell y oleoducto OPVV.



Durante los días 17, 18 y 19 de junio, se realizó la Evaluación de Conformidad, en cumplimiento de los requisitos de la norma ISO/IEC 17020:2012, con el objetivo de obtener la reacreditación como Organismo de Inspección - Norma ISO/IEC 17020:2012 a la Gerencia de Inspección de la Refinería Guillermo Elder Bell.

La evaluación estuvo a cargo de la Dirección Técnica de Acreditación (DTA) dependiente del Instituto Boliviano de Metrología (IBMETRO), quienes resaltaron las competencias del personal y equipos calibrados, así como la independencia e imparcialidad de la Gerencia de Inspección como lo requiere actualmente la norma.



El Consejo de Acreditación del Instituto Boliviano de Metrología (IBMETRO), ratificó la recomendación de reacreditación al Organismo de Inspección de la Refinería Guillermo Elder Bell otorgándose la reacreditación para el siguiente alcance:

- Ensayos superficiales de partículas magnéticas fluorescentes.
- Ensayos superficiales de líquidos penetrantes visibles.
- Inspección visual.
- Medición de espesores con equipos de ultrasonido.
- Análisis vibracional.

Norma ISO/IEC 17025:2018 – Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración cuyo alcance aplica para todo el personal del Laboratorio que ha sido calificado como signatario de ensayo, los servicios de ensayos de productos terminados, ensayos en agua cruda, industrial y residual. Y para las áreas de Laboratorio de Carburantes, Cromatografía y Analítica.

Del 20 al 22 de noviembre del 2019 se realizó la evaluación de reacreditación y ampliación al laboratorio de la RSCZ bajo la nueva versión de la norma NB ISO / IEC 17025:2018 por parte de personal de la Dirección Técnica de Acreditación dependiente del IBMETRO.

En esta ocasión, se realizó la evaluación de seguimiento de la acreditación en la matriz de hidrocarburos con ampliación de un método, así como la reacreditación de la matriz agua.

Norma NB/12017:2013 – Sistemas de gestión de mantenimiento – Requisitos.

Alcance: Comprende a toda la estructura de los activos funcionales de la RSCZ establecidos en el Manual de Activos: a) Instalaciones de producción, b) Instalaciones de servicios, c) Objetos.

En mayo 2019 se efectuó exitosamente la auditoría de seguimiento de la Norma NB-12017 - Sistema de Gestión de Mantenimiento: Después de tres días de auditoría externa de seguimiento a la NB 12017:2013 del Sistema de Gestión de Mantenimiento, el Instituto Boliviano de Normalización (IBNORCA) con base en la recomendación favorable del Comité de Certificación de fecha 11/07/2019 definió mantener por segunda ocasión el Certificado IBNORCA del Sistema de Gestión de Mantenimiento conforme a la norma boliviana NB 12017:2013.

La recomendación del Comité fue realizada para la Gestión de Mantenimiento interno para la preservación de los activos técnicos (objetos, instalaciones y entornos) en el área industrial de la Refinería Guillermo Elder Bell (YPFB Refinación S.A.).

Norma ISO/IEC/27001:2013 - Tecnología de la información - Técnicas de seguridad - Sistemas de gestión de seguridad - Requisitos.

Alcance: Proceso de Gestión del Servicio y Control de Operaciones: MT4, SAP, SMP, SILOG, Internet, Mensajería Instantánea Corporativa, Correo Electrónico, Servidor de archivos de YPFB Refinación S.A.

Del 29 a 30 de julio de la gestión 2019 se realizó la auditoría Fase I para la certificación bajo la Norma ISO/IEC 27001 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. De manera posterior, en octubre se realizó efectivamente la fase II de la auditoría de certificación en la norma ISO/IEC 27001:2013 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. La evaluación estuvo a cargo de TÜV Rheinland quien destacó el trabajo realizado que evidencia un sistema de gestión maduro; el alcance de la certificación abarca ambas refinerías que está enfocada en los procesos de gestión y control de servicios de T.I.

Entre los principales beneficios que obtendrá la empresa con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basado en la norma ISO/IEC 27001:2013, están:

- Realizar inversiones con base en una gestión de riesgo con el objetivo de mitigar riesgos identificados como críticos sobre los servicios tecnológicos que soportan al negocio.
- Mantener disponibles y de forma segura los servicios de tecnologías de la información considerados críticos para el negocio de la empresa, tales como el ERP SAP, SILOG, META4, SMP y el sistema de almacenamiento masivo de datos.
- Crear una cultura organizacional en la que todo el personal conozca los riesgos de seguridad de la información inherentes a las actividades que realiza, utilizando de forma adecuada la información de YPFB Refinación S.A. y los recursos tecnológicos provistos por la empresa.
- Preservar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información generada en YPFB Refinación S.A.



A través del cumplimiento de los requisitos de las normas certificadas y acreditadas de la empresa, la Alta Dirección planifica, ejecuta y controla todas sus actividades para el logro de los objetivos estratégicos establecidos, permitiendo trabajar de forma eficiente, aumentando tangiblemente la competitividad del negocio e integrando todas las áreas de la empresa a fin de atender los requerimientos de nuestros clientes, entidades gubernamentales y todas las partes interesadas.

Adicionalmente el Sistema de Gestión permite gestionar el cumplimiento de las normas legales aplicables a las actividades de las refinerías, planificar y controlar la producción de carburantes y lubricantes, contar con equipo humano competente y especializado, mantener la información documentada, identificar y gestionar los riesgos, prevenir la contaminación ambiental, controlar los aspectos ambientales, gestionar la respuesta a las emergencias y mejorar continuamente los procesos mediante la permanente evaluación del desempeño, definiendo acciones correctivas enfocadas en el pensamiento basado en riesgos.



GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, EL PUNTAL PARA ALCANZAR OBJETIVOS Y METAS

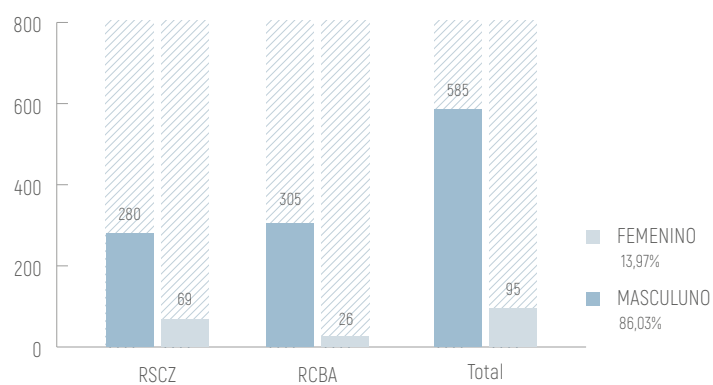
YPFB Refinación S.A., es una empresa boliviana cuya mayor fortaleza es el recurso humano que día a día la impulsan con su experiencia, trabajo y conocimiento.

A través de la Gerencia de Talento Humano promovemos la gestión de los procesos de reclutamiento y selección de personal, plan de compensación y beneficios, capacitación y desempeño laboral en el marco de los objetivos estratégicos empresariales, alineados a la filosofía empresarial, sus valores y creencias, buscando generar un excelente ambiente de trabajo para lograr una posición competitiva en el mercado laboral.



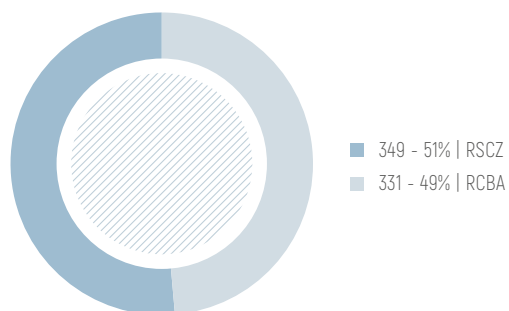
A marzo de 2020, la fuerza laboral de YPFB Refinación S.A. estaba compuesta por 680 trabajadores: 13,97% mujeres y 86,03% varones

RELACIÓN DEL PERSONAL POR GÉNERO



La Refinería Gualberto Villarroel cuenta con 331 trabajadores (26 mujeres y 305 hombres) y la Refinería Guillermo Elder Bell con 349 trabajadores (69 mujeres y 280 hombres).

Distribución de Personal por Refinería YPFB REFINACIÓN S.A.



Capacitación

YPFB Refinación S.A. mediante el proceso continuo de capacitación busca el desarrollo de competencias del personal con el fin de mejorar su capacidad individual y colectiva en el desempeño de sus actividades para optimizar su contribución en forma eficaz al alcance de objetivos estratégicos de la empresa.

El Plan de Capacitación se realiza a través de la Detección de Necesidades de Capacitación (DNC), proceso que consiste en la identificación de capacitaciones individuales, transversales, grupales y de estrategia de área y proyectos mayores que cubran las necesidades del área y personal en relación al plan estratégico organizacional.

Cuadro: Cantidad de cursos internos y externos ejecutados

Ítem	Gestión 2019 (*)
Cursos internos	80
Cursos externos	69
Total cursos ejecutados	149

(*) Se consideró la ejecución de cursos planificados.
Fuente: Datos Gerencia Talento Humano

Se desarrollaron 149 actividades formativas y de capacitación a nivel empresarial, mediante 28.463,72 horas de capacitación en ambas refinerías; 41,86 horas en promedio por empleado.

Áreas de aprendizaje

- **Liderazgo y trabajo en equipo**

El objetivo de esta capacitación fue desarrollar competencias de liderazgo y trabajo en equipo para los reemplazos de Gerentes, Directores y Jefes de la empresa.

- **Motivación, compromiso e identificación con su empresa**

Capacitación transversal que cubrió gran parte del personal de RSCZ y RCBA para fortalecer la motivación y el compromiso del personal con la empresa, reflejándose en una ventaja competitiva sostenible al contar con un equipo humano capacitado, actualizado, totalmente identificado con su organización y aportando en la mejora del clima laboral.

- **Brigadas nivel III (control de incendios y rescate)**
Brigadas para el ejercicio de conocimientos y práctica en el control de incendios industriales y rescate en altura que se llevaron a cabo en el Campo de Entrenamiento de la Refinería Guillermo Elder Bell; éstas contaron con la participación de los brigadistas de RSCZ y RCBA. Este tipo de entrenamientos capacitan a personal especializado y equipado para respuesta a emergencias cuya finalidad es prevenir, y minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de incendios y emergencias similares.
- **Taller de cuerdas bajas (liderazgo, trabajo en equipo y motivación)**
Orientado a desarrollar habilidades de liderazgo, trabajo en equipo, resolución de conflictos, y toma crítica de decisiones para facilitadores y personal clave de las gerencias de seguridad de RCBA.



- **Programa de formación en implementación de sistemas de gestión de mantenimiento NB 12017**

Personal del grupo profesional de mantenimiento participó del curso con el objetivo de adecuar los procedimientos y prácticas en los procesos de mantenimiento efectuados en el área industrial de RCBA, para implementar la norma boliviana NB 12017 Sistemas de Gestión de Mantenimiento, para las buenas prácticas a fin de reducir la renovación de activos, garantizar la confiabilidad en la prestación de las funciones de mantenimiento mecánico, instrumental y eléctrico de los equipos y activos de RCBA.

Gestión de desempeño

La Gestión de Desempeño es un proceso transversal que aporta al cumplimiento del plan estratégico de la empresa y al Sistema de Gestión Integrado; busca mejorar los resultados empresariales en función a la aplicación de un proceso por objetivos que mida las competencias de los puestos de trabajo, los resultados alcanzados durante la gestión, así como el aporte que brinda cada trabajador identificando las necesidades de mejora y/o capacitación, fortaleciendo la comunicación entre todos los mandos y promoviendo un alto desempeño.

Para contar con una retroalimentación de sugerencias y oportunidades de mejora continua se realizaron talleres con todo el personal sobre la Gestión de Desempeño, destacándose los objetivos, competencias, retroalimentación, reconocimiento y otros.



Con los aspectos más relevantes identificados y tomando en cuenta la retroalimentación del personal, se consideraron aquellos que son factibles de incluir para mejorar la herramienta, se trabajó en la planilla de Evaluación de Desempeño optimizándola para utilizar un instrumento que contenga toda la información necesaria, una escala de evaluación, un diccionario de competencias y una guía para definir, desdoblar y hacer seguimiento y evaluación de los objetivos definidos.

Dentro de los proyectos orientados a la mejora del clima y acercamiento al personal se ejecutaron diferentes actividades y acciones orientadas al cliente interno con el fin de obtener personal del más alto nivel, motivado, capacitado, comprometido con los objetivos de la organización y orgulloso de trabajar en YPFB Refinación S.A.

Programa de "Orden y Limpieza", una actitud personal, un estilo de vida

Este programa tuvo el objetivo de fomentar áreas de trabajo ordenadas, limpias y organizadas de forma permanente, creando así una actitud personal, trabajo en equipo y un estilo de vida a través de la promoción de más espacio, el orgullo del lugar en el que se trabaja, una mejor imagen ante los clientes internos y externos, una mayor cooperación y trabajo en equipo, y un mayor compromiso y responsabilidad en las tareas.



BIENES Y SERVICIOS

Nuestra empresa actúa acorde a los valores empresariales, con el objetivo de garantizar una gestión ética y responsable en los negocios que sea sostenible en el tiempo, y capaz de generar valía en la cadena de valor.

Para asegurar que nuestros contratistas y proveedores adopten una conducta acorde al comportamiento ético, durante la gestión trabajamos para reforzar la normativa y el sistema de gestión de la cadena de suministro.

Es así que se realizó una mejora a los procedimientos de contrataciones de bienes y servicios en base a los reglamentos vigentes con el fin de agilizar los procesos.

Área de Importaciones logró reducir costos y tiempos

Durante la gestión 2019, la contribución de YPFB Refinación S.A. al erario nacional por concepto de tributos e impuestos vinculados a las importaciones de "equipos, partes y piezas, aditivos e insumos" para su incorporación en la cadena productiva de refinación de hidrocarburos líquidos, alcanzó el monto global de Bs.- 18.100.000.- (Dieciocho millones cien mil 00/100 Bolivianos), siendo este monto pagado por YPFB Refinación S.A. al Estado Boliviano por concepto de "Gravamen Arancelario e Impuesto al Valor Agregado de Importaciones".

Así mismo, la empresa consiguió optimizar la gestión de la cadena de aprovisionamiento internacional mediante la implementación -en el 70% de los despachos aduaneros- de la importación bajo modalidad anticipada que consiste en tramitar la póliza de importación y efectuar el pago de los tributos antes del arribo de la mercancía a Bolivia, logrando de esta manera que la carga de importación que se somete a controles aduaneros se acoja a un tránsito expedito que no supera las 48 Hrs. para las gestiones de ingreso a Bolivia, contribuyendo a la seguridad y continuidad de los procesos productivos.



PROVEEDORES

Certificado de Proveedor

Con la finalidad de optimizar los procesos de contratación, Gestión de Proveedores está en permanente contacto con las empresas externas para conseguir que se registren como proveedores y obtengan el Certificado de Proveedor, documento que facilita la participación en procesos de contratación.

Se cuenta con un archivo de la documentación legal de los proveedores que optan por el mencionado certificado facilitando la emisión de contratos al eliminar el tiempo de espera de documentos legales enviados por las empresas adjudicadas.

Sistema de Gestión de Proveedores

Se desarrolló el Sistema de Gestión de Proveedores, plataforma que beneficia a la empresa y a los proveedores a partir de las siguientes ventajas:

PARA EL PROVEEDOR	PARA YPFB REFINACIÓN
Permite ingresar sus datos de contacto y mantenerlos actualizados	Contar con información completa y actual de los proveedores
Registrar toda su cartera de productos y/o servicios Gestionar el Certificado de Proveedor	Conocer la oferta completa de los proveedores Facilitar la participación de los proveedores en procesos de contratación

Encuentro con Proveedores

El mes de julio se realizó la décima versión ininterrumpida del Encuentro con Proveedores de YPFB Refinación S.A. con la participación de aproximadamente 400 proveedores en la ciudad de Santa Cruz y 80 en Cochabamba.

El espacio fue aprovechado para explicar los procedimientos de contrataciones, la gestión de proveedores, así como las exigencias administrativas, de seguros y de SMS que son parte tanto de los procesos licitatorios como de la ejecución de contratos.

Por su parte, el mes de febrero se realizó la décimo primer versión de este evento, con el fin de presentar el nuevo Sistema de Gestión de Proveedores y dar a conocer el Programa Anual de Contrataciones 2020 así como la sistemática de contrataciones. Más de 300 personas de 222 empresas recibieron capacitación.

Esta actividad fue desarrollada en Santa Cruz y Cochabamba con participación de todas las áreas de la empresa vinculadas a procesos de contratación.



Evaluación de desempeño de proveedores

Con el fin de dar cumplimiento al Sistema de Gestión Integrado de nuestra empresa, se llevan a cabo tareas de seguimiento a la entrega de bienes y evaluación de desempeño a proveedores de servicios.

Seguimiento a la Entrega de Bienes, una tarea que demanda comunicación permanente

Se realiza el seguimiento a la entrega de bienes de todas las órdenes de compra como una tarea de apoyo y con el objeto de tener información sobre el estado de la entrega de los bienes adjudicados, buscando que los proveedores cumplan con los plazos acordados en contrato y que las unidades solicitantes cuenten con los bienes a tiempo para el desarrollo de sus responsabilidades.

La comunicación con los proveedores es permanente e inicia en el momento de la adjudicación y concluye con la entrega de los bienes y la conformidad de parte de la Unidad Solicitante.

Evaluación de Servicios en procura del concurso de los mejores proveedores

La evaluación del desempeño en la prestación de servicios a aquellas empresas que tienen contratos vigentes con todas las Unidades Solicitantes dentro o fuera de las instalaciones de YPFB Refinación S.A. es una práctica periódica.





TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Certificación en norma ISO/IEC 27001:2013 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

Toda organización y en especial las relacionadas al sector petrolero, utilizan sistemas de Tecnologías de la Información como un medio para alcanzar sus objetivos estratégicos. La información, junto con los procesos y sistemas asociados a la misma, son parte de los activos más importantes dentro de cualquier organización. Garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de información delicada es fundamental para mantener los niveles de competitividad, rentabilidad, conformidad legal e imagen empresarial para lograr los objetivos de la organización y asegurar beneficios económicos.



En octubre de 2019 se concluyó con éxito la 2da. fase de la auditoría de certificación en la norma ISO/IEC 27001:2013 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, con un alcance que abarcó a ambas refinerías.

Para el 2020 se ha previsto una auditoría de seguimiento.

Alta disponibilidad de los servicios de Tecnologías de la Información

La Unidad de Tecnologías de la Información, en el marco del Reglamento de Seguridad de la Información de YPFB Refinación S.A., que establece las normativas principales para proteger, preservar y administrar la información junto con las tecnologías utilizadas para su procesamiento pone en marcha la ejecución de distintas actividades con el objetivo de garantizar la disponibilidad de aquellos servicios de custodia que son considerados críticos para la continuidad operativa de la empresa.

Durante la gestión 2019 se realiza el primer Análisis de Impacto sobre el Negocio de los servicios de Tecnologías de la Información con el fin de hacer la priorización de los mismos. Se cuenta con la colaboración de las unidades organizativas de la empresa que son consideradas críticas y cuyas actividades tienen afectación directa al negocio principal.

El análisis ha permitido identificar y ejecutar acciones de mejora y optimización de los servicios críticos a fin de tener una alta disponibilidad de los mismos, logrando un promedio por encima del 90% bajo un horario 24/7.

SMS Y RESPONSABILIDAD
SOCIAL EMPRESARIAL





SEGURIDAD

Sistema de Gestión de seguridad de procesos – modelo RBPS de la CCPS

En el marco de la optimización de la gestión de seguridad de procesos, con el objetivo estratégico de completar un modelo de sistema de gestión de seguridad de procesos basado en los pilares de la CCPS (Center for Chemical Process Safety) se realizaron las siguientes acciones:

- **Participación "benchmarking" en taller de la refinería de talara de Petroperú.**
Las mejores prácticas de seguridad de procesos de empresas líderes, son para YPFB Refinación S.A., el insumo para la planificación a mediano y largo plazo de la implementación de un sistema de gestión de seguridad de procesos.



En el marco de la asociación con ARPEL (Asociación Regional de Empresas del Sector Petrolero, Gas y Biocombustibles en Latinoamérica y el Caribe) personal de las refinerías participan del 2do. Ejercicio de Autoevaluación en Seguridad de Procesos del proyecto de Modernización de la Nueva Refinería de Talara-Petroperú, donde -con base en los 4 pilares de la gestión de riesgo de procesos de la CCPS (Center of Chemical Process Safety) tomando como referencia el proyecto de la nueva refinería de Talara- se realizó el taller con profesionales de YPF, Raízen, Pan American Energy, YPFB Refinación S.A., Reficar Coga, Pluspetrol, Petroperú y Arpel de Argentina, Uruguay, Bolivia, Perú y Colombia.


- **Consultoría para la auditoría de Seguridad de Procesos de las refinerías**

La empresa ISP - Ingeniería de Seguridad de Procesos, ejecutó en agosto una auditoría de diagnóstico a las dos refinerías contrastando nuestra gestión con los 4 pilares y 20 elementos de su modelo de gestión de riesgos de proceso, dando como resultado la detección de brechas debiendo trabajar más intensamente para acortarlas o mejor, eliminarlas. De manera global se tiene el siguiente resultado:

CONTINGENCIAS

Preparación y respuesta ante emergencias

YPFB Refinación S.A. en cumplimiento del DS No. 2995, realizó las gestiones ante el Viceministerio de Seguridad Ciudadana para registrar a las Brigadas Industriales de respuesta a incidentes, emergencias y desastres, obteniendo la Resolución Administrativa 005/2019 la misma que registra nuestras brigadas de respuesta a emergencias que cumplen lo establecido en base a los requisitos de la legislación actual.



Se obtuvo, también, la certificación de Instructores en base a la norma NFPA 1041 – Pro Board para nuestro personal, consolidando así la sostenibilidad del programa de formación de Brigadistas de respuesta a emergencia de YPFB Refinación S.A. y se completó la formación de Brigadas Nivel III con los cursos especializados a cargo del departamento de extensión de la Universidad de Texas A&M en los programas de RESCATE CON CUERDAS y CAPACITACION DE BRIGADAS DE INCENDIO INDUSTRIAL Y LIDERAZGO.

Junto al comité 5.17 de IBNORCA se participó en la elaboración y defensa de la norma 5170006 Planificación, ejecución y evaluación de simulaciones y simulacros de incidentes, emergencias y desastres, con el objetivo de estandarizar los ejercicios de simulación y simulacros a nivel técnico y normativo.

Se implementaron los primeros cursos on line en la plataforma Moodle, iniciando un nuevo emprendimiento para la mejor formación en contingencias y seguridad.

MEDIO AMBIENTE

La Gestión de Pasivos Ambientales es una tarea continua en YPFB Refinación S.A.

Se han gestionado las licitaciones, para ejecutar los planes para remediación de Pasivos Ambientales aprobados por los Ministerios de Medio Ambiente y de Hidrocarburos. Según la planificación anual, en la Refinería Gualberto Villarroel, se realizó la recuperación de hidrocarburos (asfalto, parafina y aceites) a través del diluidor y se reincorporó al RECON un total de 655 tambores lo que representa aproximadamente 116,31 m³.

Con esta actividad se concluyó ese ítem en Pasivos Ambientales en la Refinería Gualberto Villarroel. De igual manera se realizó el control operativo de tierras ácidas: neutralización de aguas, caleado, limpieza de zanjas de coronación y se realizó el trasvase, clasificación y pesado de tambores que deben ser licitados para el Plan de Tratamiento y Remediación de Tambores con Tierras Contaminadas con Hidrocarburos.

En la Refinería Guillermo Elder Bell se realizó una consultoría para la identificación y cuantificación de los químicos obsoletos almacenados.

SALUD

Para YPFB Refinación S.A. la salud de sus trabajadores es un asunto esencial

YPFB Refinación S.A. velando por la salud de sus trabajadores ejecuta anualmente exámenes médicos periódicos con la asistencia de todo el personal y se realiza seguimiento permanente a los resultados.

Conforme al esquema de vacunación que maneja la empresa, se procede a la inmunización del personal contra tétanos, fiebre amarilla, hepatitis A, hepatitis B, fiebre tifoidea y la administración anual de la vacuna contra la influenza al personal interesado.

También se hace el seguimiento quincenal a la salud de las personas con enfermedades crónicas como diabetes Mellitus tipo II e hipertensión arterial.

Se gestiona la dotación de lentes con corrección óptica en el marco de seguridad al personal operativo.

Según planificación anual, de forma semestral, se lleva a cabo simulacros de primeros auxilios con los grupos de turno de las diferentes áreas operativas con el fin de actualizar al personal en el cuidado que debe darse a un posible afectado mientras llegue personal de salud y cómo se activa la emergencia en estos casos.

RESPONSABILIDAD SOCIAL

YPFB Refinación S.A. desarrolla distintos programas de Responsabilidad Social Empresarial en ambas Refinerías

Refinería Gualberto Villarroel

1. Construcción de un tanque de agua en la OTB Calamina E (Sumumpaya)

Se concluyó la construcción del tanque de agua como apoyo a la comunidad.

2. Programa con comunidades de Palca y Sumumpaya

Entrega de instrumentos musicales, uniformes y material deportivo: Se entregó al Secretario General de la Central Regional OIC Palca uniformes deportivos, pelotas de cuero y trofeos para sus campeonatos.

3. Programa Navideño

Se entregaron 5.850 juguetes para niños de entre 4 y 12 años de edad pertenecientes a las comunidades del área de influencia de la Refinería Gualberto Villarroel. 11 OTB's fueron favorecidas con los regalos:

- Santa Vera Cruz
- Villa Nueva Santa Vera Cruz
- El Molino
- Calamina E (Sumumpaya)
- ASOAP - Ferroviario Sur (Sumumpaya)
- Central Itocta
- El Salvador
- Valle Hermoso Central
- Regional Palca
- Iglesia Sta. Vera Cruz
- Alalay Alto Mirador

Además, se prepararon 400 desayunos para las OTB's Ferroviario Sur y Calamina E de Sumumpaya y 2.000 raciones de desayuno para el municipio de Palca.

4. Programa de RSE con el Parque Nacional Tunari

- Entrega de 14 mochilas porta agua para combate de incendios forestales.
- Entrega de contenedores para almacenamiento de agua para combate contra incendios forestales.

En septiembre se registró el mayor incendio forestal del Parque Nacional Tunari (PNT), el mismo que, al no poder controlarse después de varios días, requirió el apoyo e intervención de instituciones comprometidas con la protección del medio ambiente. Las autoridades del PNT solicitaron el apoyo de nuestra empresa con la entrega de contenedores para almacenamiento de agua; es así que el 30 de septiembre, en el Puesto de Comando ubicado en el Km. 1.0 de acceso al PNT, se entregó un tanque plástico con capacidad de 1m³ (IVC) y 30 turriles metálicos limpios con capacidad para 200L que fueron utilizados para transportar y almacenar agua hasta los lugares más alejados donde se registraron incendios de magnitud.

5. Programa de RSE con comunidades vecinas a la Refinería Gualberto Villarroel

- **Entrega de basureros UE Jesús:** Se entregaron 30 turriles metálicos y 15 baldes plásticos en desuso y lavados para ser utilizados como basureros.
- **Programa de revalorización de residuos con OTB's vecinas:** Se contó con la aprobación de los dirigentes de cuatro OTB's invitadas para implementar un programa de revalorización de residuos que abarca la generación, clasificación, almacenamiento y revalorización de residuos domésticos reciclables en una primera fase. La segunda etapa se planificó para la gestión 2020.

6. Programa Atención de solicitudes no planificadas

- **Entrega de basureros BASFOR:** Se recibió la solicitud de entrega de basureros del Centro de Semillas Forestales BASFOR de la Universidad Mayor de San Simón. Se entregó 20 turriles en desuso y limpios para que el personal de BASFOR los adecúe y utilice como basureros de acuerdo a su solicitud.
- **Programa YPFB Agro:** Dio a conocer los beneficios del uso de la urea como fertilizante natural para actividades agropecuarias mediante la realización de talleres y presentaciones en los municipios agrícolas del país a fin de potenciar la comercialización de este producto y mejorar los ingresos para YPFB.

Inicialmente se planificó la realización de 20 talleres de socialización en todo el Departamento de Cochabamba en aquellos municipios agrícolas identificados como potenciales beneficiarios.

El primer municipio de Cochabamba en ser parte de los talleres de socialización es Palca como comunidad directamente influenciada por las actividades de YPFB Refinación S.A. En esta comunidad, en coordinación con su máximo dirigente, Sr. Wilder Veliz, se realizaron cuatro talleres con la participación de 208 productores de papa y maíz, principalmente.

Refinería Guillermo Elder Bell

1. Programa navideño para la comunidad vecina en procura de una sana y más humana integración

La actividad navideña para la comunidad vecina se llevó a cabo el 19 de diciembre con un significativo acto que YPFB Refinación S.A. preparó para aproximadamente 1.600 niños de 10 barrios aledaños a la RSCZ.



2. Capacitación a los niños de las escuelas vecinas

El proyecto tiene como objetivo generar conciencia en los estudiantes de las escuelas San Jorge y Holanda sobre los problemas vinculados con una deficiente nutrición y el consumo del tabaco, así como capacitar en temas de contingencias, primeros auxilios y gestión de residuos.

- Capacitación en nutrición (alimentación saludable en edad escolar) sobre la correcta forma de alimentarse.
- Capacitación en contingencias que contó con la colaboración de personal especializado en Contingencias.
- Capacitación en Gestión de Residuos (reciclaje): La capacitación en Gestión de Residuos (Aplicación de las 3R) dirigida a los niños persigue:
 - Orientar a los estudiantes de primaria del Colegio "San Jorge" sobre la gran importancia de conocer "La Gestión de Residuos - 3R" aplicando las enseñanzas en sus predios educativos, viviendas y lugares públicos.
 - Concientizar a los estudiantes sobre la importancia de hacer una buena gestión de los residuos a través de las 3R y cómo podemos aportar en la disminución de la contaminación al medio ambiente.
- Capacitación en primeros auxilios con la colaboración de personal especializado en salud (médico) de la contratista EMEDSA de la Unidad de Salud Laboral.
- Capacitación en "no al tabaco" para comprender la importancia del mal hábito de fumar y los daños que produce el cigarrillo.

3. Atención a solicitudes no planificadas de RSE

Esta acción tiene como objetivo dar respuesta a las solicitudes de los diferentes grupos de interés externos a refinería en concordancia con la política y lineamientos de Responsabilidad Social Empresarial.

En respuesta a las demandas de los grupos de interés presentadas en RSCZ, fueron atendidas las siguientes solicitudes:

- **Dotación de refrigerios para los niños de los colegios San Jorge y Holanda:** Se entregó un total de 400 y 450 refrigerios respectivamente por concepto de festejo por el "Día del Niño y Día del Estudiante".
- **Alquiler de toldo para la actividad de aniversario del Barrio Latino:** Este requerimiento fue efectuado por el Club de Madres del Barrio Latino por su aniversario.
- **Dotación de premios en el Colegio Holanda:** La premiación fue efectuada por el Día del Niño.
- **Dotación de medicamentos para apoyo a la emergencia de incendio en la Chiquitanía:** En coordinación con YPFB y el área de salud laboral de GSMS, se enviaron medicamentos de atención primaria para atender algunos de los problemas de salud en la emergencia suscitada por el incendio en la Chiquitanía.
- **Refrigerios para Capacitaciones:** Se gestionó la compra de refrigerios para los niños que recibieron las capacitaciones sobre nutrición, contingencias, primeros auxilios, gestión de residuos y tabaco en las Escuelas San Jorge y Holanda.







PROGRAMA LOGÍSTICA SEGURA

YPFB Refinación S.A. de acuerdo a sus políticas de gestión y responsabilidad social, promueve a través de su programa Logística Segura® en coordinación con el Gobierno Autónomo Municipal de Cobija y las Unidades de Gestión de Riesgos UGR's de Cobija (Bolivia), Rio Branco (Brasil), Puerto Maldonado (Perú); e IMAP (Iniciativa Madre de Dios, Acre y Pando) la realización del 1º Encuentro Tripartito: BOLIVIA, PERÚ, BRASIL con el fin de conformar el PLAN DE AYUDA MUTUA (PAM).

En esta oportunidad se contó con la participación del Alcalde Municipal de Cobija, representantes de Defensa Civil y Bomberos de los tres países, además de la Policía Nacional, AASANA, SAR-FAB, representantes del sector salud, representantes de YPFB y de otras instituciones locales.

Se realizaron diversas exposiciones sobre los planes de emergencia de riesgos asociados a las operaciones de transporte de productos derivados de petróleo por medio de camiones cisternas en rutas Internacionales de los tres países, además de los temas referidos a las normativas legales de los países asistentes.

Como resultado del encuentro se suscribió un acta de entendimiento, cooperación y participación a través del PAM asumiendo con ello el compromiso de apoyo mutuo en la asistencia técnica legal de acuerdo al ámbito de sus competencias para casos de emergencias suscitados durante el transporte de productos derivados de petróleo en camiones cisternas de YPFB Refinación S.A.

GESTIÓN FINANCIERA





GENERAMOS RECURSOS PARA EL ESTADO POR UN TOTAL DE USD 477 MM A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE IMPUESTOS

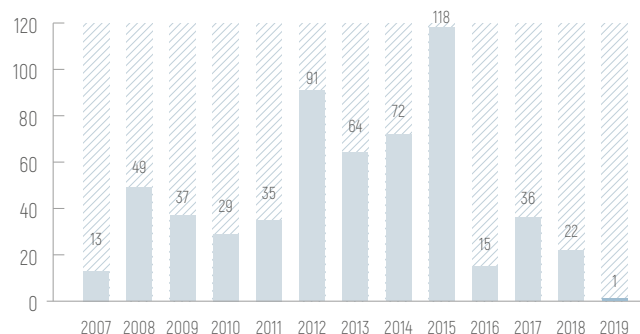
Como se indica en la sección 02 Carga Procesada de Crudo, debido a reducción de los niveles de producción de gas natural y producción derivada de petróleo crudo/ condensado (materia prima) durante la gestión 2019, se tuvo una baja disponibilidad de materia prima asignada a las refinerías, en tal sentido, los resultados financieros de ta gestión 2019 no fueron favorables.

HISTÓRICO EN UTILIDADES

Durante la gestión 2019 concluida a marzo de 2020, la comercialización de productos terminados fue en menores volúmenes; principalmente por la reducción en disponibilidad de materia prima para nuestras refinerías, conflictos político sociales, y la declaración de Emergencia Sanitaria Nacional debido al COVID-19 que obligó a una cuarentena rígida durante marzo de 2020.

Aún bajo ese escenario, las utilidades netas de YPFB Refinación S.A. alcanzaron un monto de Bs. 5.076.707 equivalentes a USD 729.412.

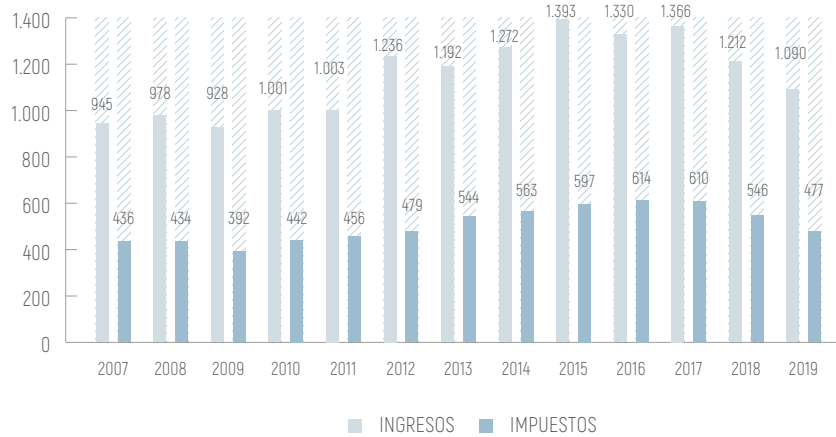
Utilidad Neta por Gestión Fiscal
Expresada en MM USD



INGRESOS Y APOORTE AL ESTADO

Al cierre contable de la gestión concluida a marzo de 2020, los ingresos brutos alcanzaron USD 1.090 MM, hecho orientado a las inversiones realizadas, y a pesar de la reducción en la disponibilidad de materia prima, YPFB Refinación S.A. viene generando ingresos para el Estado Boliviano.

Ingreso Operacional Bruto e Impuestos Generados
Expresada en MM USD



Más de un 40% de los ingresos obtenidos por YPFB Refinación S.A. es efectivo a favor del Estado Plurinacional de Bolivia a través de la generación de impuestos.



ESTADOS FINANCIEROS





INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Directores y Accionistas de
YPFB REFINACIÓN S.A.
Santa Cruz de la Sierra – Bolivia

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de YPFB Refinación S.A., que comprenden los balances generales a marzo 31, 2020 y 2019, los estados de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y los estados de flujo de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de YPFB Refinación S.A., a marzo 31, 2020 y 2019, sus resultados y flujo de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a

nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 20 de los estados financieros, en la que se describe la disminución considerable de los ingresos, hecho atribuible a la baja disponibilidad de materia prima para las refinerías y su consecuente asignación en el procesamiento. También llamamos la atención sobre la Nota 33 de los estados financieros sobre los efectos del COVID 19, los cuales se consideran como hechos posteriores que no requieren de ajuste y no generan impacto sobre el reconocimiento y la medición de activos y pasivos a la fecha de preparación de los estados financieros. De acuerdo a Gerencia, se estima que los ingresos por la actividad que desarrolla la entidad tendrán un efecto desfavorable para la siguiente gestión. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

A marzo 31, 2020, debido a la "Emergencia Sanitaria Nacional y Cuarentena" como consecuencia de la propagación del COVID 19, la administración de YPFB Refinación S.A. no efectuó el cumplimiento de procedimientos de corte documentario relacionado con activos fijos en cumplimiento a políticas internas; lamentablemente por las mismas razones, también nos vimos imposibilitados de efectuar dicho procedimiento.

Otras cuestiones

A marzo 31, 2020 y 2019, la sociedad mantiene cuentas por cobrar según nota 4 y cuentas por pagar según nota 12 con YPFB en proceso de conciliación, para lo cual, en cumplimiento con el principio contable de prudencia, la sociedad mantiene una

provisión para poder cubrir cualquier diferencia que surja hasta la conciliación del saldo con YPFB.

Como se menciona en la nota 32 a los estados financieros, existen algunas contingencias que de acuerdo a análisis de gerencia y sus asesores legales, no fueron provisionadas por no constituir pasivos probables. A la fecha de emisión del presente informe, no se cuenta con información actualizada ni manifestación de los asesores legales actuales sobre el estado del proceso iniciado por la Dirección Nacional de Sustancias Controladas, debido según Gerencia a que en marzo 2020 asumió una nueva gestión de Gerencia Legal para YPFB Refinación S.A. además del inicio "Emergencia Sanitaria Nacional y Cuarentena", razón por la cual no se pudo efectuar la actualización de la información.

Responsabilidades de la administración de la entidad en relación con los estados financieros

La Gerencia de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia de la Sociedad es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Gerencia de la Sociedad tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia de la Empresa.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Gerencia de la Empresa, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son suficientes, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.



Comunicamos a los responsables de la administración de la Empresa en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. También proporcionamos a los responsables de la administración de la Empresa una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

DELTA CONSULT LTDA.



[Socio]

Lic. Oscar A. Calle Rojas
MAT. PROF. CAUB. N° 1433

La Paz, Bolivia
Junio 03, 2020

YPFB REFINACIÓN S.A.

BALANCE GENERAL (Expresado en Bolivianos)

		A marzo 31	
	Notas	2020	2019
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE:			
Disponibilidades	3	611.031.559	1.404.350.451
Créditos por ventas	4	2.956.128.006	1.145.552.557
Crédito fiscal	5	52.031.292	15.434.943
Otras cuentas por cobrar	6	66.359.249	73.029.679
Otros créditos	7	22.386.363	40.502.995
Gastos pagados por anticipado	8	14.091.019	4.892.997
Inventarios	9	297.492.261	302.459.393
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		4.019.519.749	2.986.223.015
ACTIVO NO CORRIENTE:			
Crédito por ventas	4	95.560.441	96.163.936
Crédito fiscal	5	7.018.425	141.323.050
Otros créditos	7	34.092.441	20.510.930
Inventarios	9	340.812.765	335.886.991
Inversiones permanentes	10	667.800	680.104
Bienes de uso	11	4.523.567.002	4.786.739.909
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		5.001.718.874	5.381.304.920
TOTAL ACTIVO		9.021.238.623	8.367.527.935
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE			
Deudas comerciales	12	1.801.926.715	954.448.062
Remuneraciones y cargas sociales		35.705.836	62.639.212
Deudas fiscales	13	190.917.590	225.050.965
Otras cuentas por pagar	14	20.341.599	21.987.530
Otros pasivos	15	7.156.939	3.203.809
Provisiones	16	82.364.042	103.410.924
TOTAL PASIVO CORRIENTE		2.138.412.721	1.370.740.502

	Notas	A marzo 31	
		2020	2019
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas comerciales	12	51.182.585	52.606.326
Otras cuentas por pagar	14	962.500.000	1.051.523.791
Impuesto diferido	2.h2	266.954.742	217.128.022
Otros pasivos	15	25.652.781	26.087.409
Provisiones	16	213.906.059	224.515.052
Previsiones para Indemnizaciones	2	67.287.178	64.008.530
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		1.587.483.345	1.635.869.130
TOTAL PASIVO		3.725.896.066	3.006.609.632
PATRIMONIO NETO			
Capital social	17	797.501.000	797.501.000
Ajuste de Capital		567.342.349	567.342.349
Reserva Legal	18	256.831.399	249.171.534
Ajuste Global del Patrimonio		124.385.436	124.385.436
Ajuste de Reservas Patrimoniales		216.174.589	216.058.760
Resultados acumulados		3.333.107.784	3.406.459.224
TOTAL PATRIMONIO NETO		5.295.342.557	5.360.918.303
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		9.021.238.623	8.367.527.935


Marvin J. Álvarez Benavidez
Contador


Fernando Cladera Soliz
Gerente Administración y Finanzas


Aquiles Pfeiffer Yureidini
Gerente General

YPFB REFINACIÓN S.A.

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS (Expresado en Bolivianos)

	Notas	A marzo 31	
		2020	2019
			(Reexpresado)
INGRESOS			
Ventas de Productos - mercado local	20	7.507.721.892	8.553.117.304
Ventas de Productos - mercado de exportación	21	2.076.257	254.751
Ingresos por notas de crédito fiscal			
Incentivo a la venta de Gas Oil e importación de Diésel Oil		79.652.746	38.997.140
		7.589.450.895	8.592.369.195
Impuesto especial a los hidrocarburos y Derivados - IEHD		(2.470.717.539)	(2.885.470.844)
Débito fiscal -IVA		(662.638.606)	(740.011.691)
Impuesto a las transacciones y tasa SIRESE		(201.075.736)	(223.218.562)
		4.255.019.014	4.743.668.098
Venta de servicios	22	63.430.667	43.749.630
Ingresos netos		4.318.449.681	4.787.417.728
Costo de venta			
Costo de venta productos-mercado local	23	(3.799.809.633)	(4.133.761.579)
Costo de venta productos-mercado de exportación	24	(1.354.723)	(153.395)
Transporte	25	(341.411.823)	(380.524.797)
Utilidad bruta		175.873.502	272.977.957
Gastos de estructura	26	(128.598.780)	(129.164.139)
Utilidad operativa		47.274.722	143.813.818
Resultados financieros		15.877.773	17.668.880
Otros ingresos y egresos netos		(829.362)	(893.329)
Ingresos y egresos no efectivizados netos	27	6.856.154	73.823.029
Diferencia de cambio		(20.986)	(35.703)
Mantenimiento de valor		2.163.820	4.693.534
Ajuste por inflación y tenencia de bienes		(16.273.576)	(12.747.569)
Utilidad antes de impuestos a las utilidades		55.048.545	226.322.660
Impuesto a las utilidades corriente y diferido	29 y 2h	(49.971.837)	(70.302.690)
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		5.076.708	156.019.970



Marvin J. Álvarez Benavidez
Contador



Fernando Cladera Solíz
Gerente Administración y Finanzas

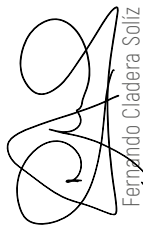


Aquiles Pfeiffer Yureidini
Gerente General

YFPB REFINACIÓN S.A.
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS (Expresado en Bolivianos)

	Capital Social	Ajuste de Capital	Reserva Legal	Ajuste global del Patrimonio	Ajuste de reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Total
Saldo a marzo 31, 2018	<u>797.501.000</u>	<u>542.650.092</u>	<u>236.688.990</u>	<u>124.385.436</u>	<u>205.228.576</u>	<u>3.348.439.074</u>	<u>5.254.893.168</u>
Reexpresión de valor de cuentas de capital y reservas	-	24.692.257	-	-	10.667.116	56.946.792	92.306.165
Distribución de utilidades	-	-	-	-	-	(142.301.000)	(142.301.000)
Aumento de Reserva legal 2018	-	-	12.482.544	-	163.068	(12.645.612)	-
Resultado de la Gestión	-	-	-	-	-	156.019.970	156.019.970
Saldo a marzo 31, 2019 (Reexpresado)	<u>797.501.000</u>	<u>567.342.349</u>	<u>249.171.534</u>	<u>124.385.436</u>	<u>216.058.760</u>	<u>3.406.459.224</u>	<u>5.360.918.303</u>
Reexpresión de valor de cuentas de capital y reservas	-	-	-	-	-	(1.052.454)	(1.052.454)
Distribución de utilidades	-	-	-	-	-	(69.600.000)	(69.600.000)
Aumento de Reserva legal 2019	-	-	7.659.865	-	115.829	(7.775.694)	-
Resultado de la Gestión	-	-	-	-	-	5.076.708	5.076.708
Saldos a marzo 31, 2020	<u>797.501.000</u>	<u>567.342.349</u>	<u>256.831.399</u>	<u>124.385.436</u>	<u>216.174.589</u>	<u>3.333.107.784</u>	<u>5.295.342.557</u>


Marvin J. Álvarez Benavidez
Contador


Fernando Cladera Soliz
Gerente Administración y Finanzas


Aquiles Pfeiffer Yureidini
Gerente General

YPFB REFINACIÓN S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (Expresado en Bolivianos)

	A marzo 31	
	2020	2019
Resultado de la gestión	5.076.708	(Reexpresado) 156.019.970
Operaciones que no implican movimiento de fondos:		
Depreciaciones y amortizaciones	290.985.795	269.862.470
Provisión para indemnizaciones	24.456.687	19.771.419
Provisiones	(31.655.875)	(7.881.662)
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	13.073	(2.147.838)
	288.876.388	435.624.359
Cambios en activos y pasivos:		
Aumento (disminución) en crédito por ventas	(1.809.971.954)	338.554.232
Aumento (disminución) en crédito fiscal	97.708.276	116.577.628
Aumento (disminución) otras cuentas por cobrar	6.670.430	47.221.544
Aumento (disminución) otros créditos	4.535.121	67.837.009
Aumento (disminución) gastos pagados por anticipado	(9.198.022)	(2.187.588)
Aumento (disminución) inventarios	41.358	28.153.155
Aumento (disminución) deudas comerciales	846.054.912	(292.150.210)
Aumento (disminución) remuneraciones y cargas sociales	(26.933.376)	14.256.499
Aumento (disminución) deudas fiscales	(34.133.375)	(112.350.393)
Aumento (disminución) otras cuentas por pagar	(90.669.722)	(25.252.795)
Aumento (disminución) otros pasivos	3.518.502	(36.700.705)
Aumento (disminución) impuesto diferido	49.826.720	70.170.948
Pago indemnizaciones	(20.020.019)	(16.494.048)
Total efectivo proveniente de las actividades de operación	(982.571.149)	197.635.276
Efectivo aplicado a actividades de inversión:		
Activos fijos	(34.737.752)	(114.305.543)
Baja de activos fijos	4.713.621	8.833.282
Total efectivo proveniente de las actividades de inversión	(30.024.131)	(105.472.261)
Efectivo aplicado a actividades de financiamiento:		
Distribución de utilidades	(69.600.000)	(144.922.893)
Total efectivo aplicado a actividades de Financiamiento:	(69.600.000)	(144.922.893)
Aumento (disminución) de fondos	(793.318.892)	382.864.481
Disponibilidad al inicio del ejercicio	1.404.350.451	1.021.485.970
Disponibilidad al cierre del ejercicio	611.031.559	1.404.350.451



Marvin J. Álvarez Benavidez
Contador



Fernando Cladera Solíz
Gerente Administración y Finanzas



Aquiles Pfeiffer Yureidini
Gerente General

YPFB REFINACIÓN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A MARZO 31, 2020 y 2019


(Cantidades expresadas en bolivianos)

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA EMPRESA

La Empresa Boliviana de Refinación S.A., posteriormente denominada Petrobras Bolivia Refinación S.A. ("PBR"), y actualmente denominada Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos Refinación Sociedad Anónima (YPFB Refinación S.A.) [La "Sociedad" o "YPFB Refinación"] fue constituida el 27 de noviembre de 1999 mediante escritura pública N° 477/99. El objeto principal de la Sociedad es dedicarse, por cuenta propia o de terceros, en el Estado Plurinacional de Bolivia, a actos de refinación y procesamiento de crudo y condensado de gas natural, como también a actos de comercialización y transporte de los productos, derivados y otros hidrocarburos fluidos que resulten de las operaciones de la Sociedad.

En mérito de las Escrituras Públicas N° 358/2005 de 5 de mayo de 2005 y 413/2005 de 15 de junio de 2005 extendidas por ante la Notaría N° 62 del Distrito Judicial de Santa Cruz, inscritas en FUNDEMPRESA bajo el número de registro 00061633 de fecha 22 de junio de 2005, a partir del 1° de julio de 2005 quedó modificado el nombre de Empresa Boliviana de Refinación S.A. por el de Petrobras Bolivia Refinación S.A.

De acuerdo a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 1 de junio de 2007, se modificó el nombre de Petrobras Bolivia Refinación S.A. por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos Refinación Sociedad Anónima (YPFB Refinación S.A.), que fue formalizado por Escritura Pública N° 195/2007 de 2 de junio de 2007, e inscrito en FUNDEMPRESA bajo el número de registro 000111168 de fecha 27 de junio de 2007.



De acuerdo a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria del 26 de noviembre de 2009, se modificó el nombre de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos Refinación Sociedad Anónima por YPFB Refinación S.A.

Hechos relevantes recientes del sector de hidrocarburos

Decreto Supremo 28701

En fecha 1° de mayo de 2006, el Gobierno Boliviano publicó el D.S. 28701, conocido como el Decreto de Nacionalización, en el que estableció que el Estado recuperaba la propiedad, la posesión y el control total y absoluto de los recursos naturales hidrocarburíferos, tomando el Estado el control y la dirección de la producción, transporte, refinación, almacenaje, distribución, comercialización e industrialización de los hidrocarburos en el país, definiendo las condiciones, volúmenes y precios, tanto para el mercado interno como para la exportación. Las empresas que realizan actividades de producción de gas y petróleo en el territorio nacional serán obligadas a entregar en propiedad a YPFB toda su producción de hidrocarburos, asumiendo YPFB la comercialización de los hidrocarburos producidos, definiendo condiciones, volúmenes y precios, tanto para el mercado interno, como para la exportación y la industrialización. Se estableció un periodo de transición de 180 días, en los que las empresas que operaban en ese momento en Bolivia, debían firmar nuevos contratos, lo que ha sucedido el 28 de octubre de 2006, y que fueron puestos en vigencia el 2 de mayo de 2007.

Este decreto estableció también que, como mínimo, el 50% más 1 de las acciones de PBR, debían ser transferidas a YPFB.

Resoluciones Ministeriales N° 207 y 219, 2016

La Resolución 207 del 12 de septiembre de 2006, estableció nuevas condiciones para la producción, transporte, refinación, almacenaje y comercialización de petróleo y Gas Licuado de Petróleo, incluyendo todas las etapas que forman


parte de la cadena de precios de los derivados del petróleo, en el contexto del citado D.S. 28701. YPFB facturaré y obtendrá los ingresos producidos por la comercialización del petróleo, GLP y sus derivados en el mercado local y en el mercado externo. Las refinerías pasarán a brindar servicios de refinado para YPFB a cambio de una retribución, sin ser propietarios del petróleo ni de sus derivados. El 18 de septiembre de 2006 fue dictada la Resolución Ministerial N° 219/2006 que suspende temporalmente la aplicación de la Resolución Ministerial N° 207/2006 hasta tanto se consolide la situación económica de YPFB para poder cumplir con las obligaciones emergentes del desarrollo de las actividades en la cadena hidrocarburífera.

Decreto Supremo 29122

En fecha 6 de mayo de 2007, fue promulgado el Decreto Supremo que otorga a YPFB el monopolio para la exportación y venta en el mercado doméstico de Crudo Reconstituido (RECON) y gasolinas blancas. De acuerdo a este Decreto Supremo, el precio local al que YPFB comprará el RECON es de USD/Bbl 30,35, y de USD/Bbl 31,29 para las gasolinas blancas. Esta medida ha tenido un impacto negativo en la rentabilidad de la Sociedad. YPFB Refinación S.A. ha efectuado, un acrecentamiento de dichos valores para poder facturar el correspondiente Impuesto al Valor Agregado (IVA). YPFB ha reconocido y abonado la totalidad de la facturación de RECON y gasolinas blancas hasta la generada en abril de 2008. A partir de dicha fecha, ha abonado la facturación sin tener en cuenta el IVA, a la espera de que se confirme, en la instancia correspondiente, la procedencia del acrecentamiento. Desde febrero de 2011, YPFBR, prudentemente, factura a YPFB al precio del D.S. sin acrecentamiento de IVA y ha constituido una previsión por los eventuales efectos generados en períodos anteriores.

Decreto Supremo 29128

En fecha 12 de mayo de 2007, fue promulgado el Decreto Supremo, por el cual se resuelve que el Estado Boliviano, a través de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, adquiera el 100% de las acciones que conformaban el capital social de Petrobras Bolivia Refinación S.A.



También se establece la continuidad laboral y demás derechos de todos los trabajadores de dicha empresa, con relación a su antigüedad, escala salarial y demás derechos y beneficios emergentes de la aplicación de la legislación laboral y social vigentes en el país.

En fecha 25 de junio de 2007 fue firmado el Contrato para la compraventa de las acciones de Petrobras Bolivia Refinación S.A. (actual YPFB Refinación S.A.), entre Petrobras Bolivia Inversiones y Servicios S.A., Petrobras Bolivia S.A. y Petrobras Energía Internacional S.A. como vendedores, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos como compradora del 100% del capital accionario de Petrobras Bolivia Refinación S.A. que dichos accionistas detentaban, y Petrobras Bolivia Refinación S.A. como parte. De acuerdo a lo determinado en el Contrato, YPFB pagó en junio y agosto del 2007 el precio de venta de las acciones. Asimismo, el Contrato tenía previsto que, hasta el 31 de mayo de 2008, se le paguen a los vendedores las utilidades determinadas en un balance de propósito específico por una auditoría independiente, generadas en el período 1 de abril de 2007 hasta la fecha de endoso de las acciones del 25 de junio de 2007, previo cumplimiento de las normas tributarias, sin que dichas utilidades sean afectadas por ningún hecho posterior de cualquier naturaleza, contablemente definidos, independientemente de los resultados obtenidos por PBR S.A. (actualmente YPFB Refinación S.A.) en la gestión finalizada al 31 de marzo de 2008.

Decreto Supremo 29768

En fecha 29 de octubre de 2008, fue promulgado el Decreto Supremo, el que establece el nuevo margen transporte de US\$/BBL 1,45 que incluye el Impuesto a las Transacciones.

Decreto Supremo 29777

En fecha 5 de noviembre de 2008, fue promulgado el Decreto Supremo, que establece el nuevo margen refinación de US\$/BBL 6,02 que incluye el Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a las Transacciones y Tasa SIRESE.

Constitución política del estado

En fecha 7 de febrero de 2009, se publica la Constitución Política del Estado, misma que establece que los recursos naturales son de propiedad y dominio directo, indivisible e imprescriptible del pueblo boliviano, correspondiendo al Estado su administración en función del interés colectivo, y definiendo como recurso natural a los hidrocarburos, mismos que revisten el carácter estratégico y de interés público para el desarrollo de Bolivia.

Asimismo, determina la recuperación de la propiedad de los hidrocarburos, cualquiera sea el estado en que se encuentren o la forma en la que se presenten, siendo de propiedad inalienable e imprescriptible del pueblo boliviano, en la que el Estado, en nombre y representación del pueblo boliviano, ejerce la propiedad de toda la producción de hidrocarburos del país y como único facultado para su comercialización, a través de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) como su brazo operativo.


2. BASE DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Ejercicio

El cómputo de los resultados se efectúa de forma anual entre abril 1 y marzo 31, del año siguiente.

b) Consideraciones de los Efectos de la Inflación

Los estados financieros a marzo 31, 2020 y 2019 han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, de acuerdo a los lineamientos establecidos en las Normas contables N° 3 (NC 3 revisada) y la resolución CTNAC 01/2008 emitida por el Consejo Técnico Nacional del Colegio de Auditores de Bolivia, en septiembre 1, 2007 y enero 11, 2008, respectivamente, en concordancia con los principios de contabilidad generalmente aceptados. De acuerdo con esa norma, el índice utilizado para



actualizar por inflación los rubros no monetarios del balance general y las cifras del estado de ganancias y pérdidas, es la variación en el índice de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV). Las variaciones netas resultantes de este ajuste se presentan en la cuenta de resultados, Resultados por Exposición a la inflación.

Los pronunciamientos locales requieren que los montos de los estados financieros estén reexpresados en moneda constante, para lo cual se computan los resultados por efectos de la inflación y los resultados por tenencia de bienes de cuentas patrimoniales y de rubros no monetarios. El efecto de esta re expresión se expone en la cuenta "Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes" (AITB) del estado de ganancias y pérdidas.

Solo para efectos de comparación, los saldos de los estados financieros a marzo 31, 2019 fueron reexpresados en función a la cotización de las Unidades de Fomento a la Vivienda (UFV). UFV 2,34086 a marzo 31, 2020 y UFV 2,29851 a marzo 31, 2019.

c) Uso de Estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, requiere que la gerencia realice estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, de ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros.

Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. Los resultados finales podrán diferir de dichas estimaciones.

Los estados financieros adjuntos incluyen reclasificaciones, únicamente con el propósito de adecuada exposición.

d) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

En el balance general, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a una gestión, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a una gestión de la fecha de cierre de los estados financieros.

CRITERIOS DE VALUACIÓN

a) Transacciones en moneda Extranjera

La contabilidad de la Sociedad es llevada en moneda local (bolivianos) y las operaciones realizadas en otras monedas, se ajustan a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente a la fecha de contabilización, el efecto de este ajuste se expone en la cuenta "Diferencias de Cambio". A la fecha de cierre de cada ejercicio, los activos y pasivos en moneda extranjera se ajustan a bolivianos, en función al tipo de cambio vigente a esa fecha. El tipo de cambio del dólar estadounidense vigentes a marzo 31, 2020 y 2019, fue de Bs6,96 por US\$ 1.

b) Disponibilidades

Caja, Fondo rotatorio, Bancos - moneda nacional y Depósitos a Plazo Fijo

Los saldos en moneda nacional quedan valorados a sus valores nominales en bolivianos y en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

Bancos – moneda extranjera y Depósitos a Plazo Fijo

Los saldos se convierten y registran en bolivianos al tipo de cambio de la fecha de cierre y, en caso de corresponder, los intereses devengado al cierre de cada ejercicio.



Notas de crédito fiscales

Las notas de crédito fiscales se encuentran valuadas a su valor nominal en bolivianos.

c) Crédito fiscal IVA

Los créditos impositivos se presentan a su valor nominal, ajustados, en función a la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) entre la fecha de origen o registro de la operación y la fecha de los estados financieros, en cumplimiento a la Ley N° 2434.

d) Inventarios

Productos terminados y productos semielaborados

Los productos terminados y semielaborados que se constituyen principalmente en Carburantes, Lubricantes, Crudo Reconstituido, Parafina y Asfaltos se valúan a su costo de producción o incorporación, reexpresados en función a la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) netos de mermas en transporte y almacenamiento. Los valores así determinados, no superan su valor neto de realización.

Materias primas - Crudo

Se valoraron al costo de adquisición o incorporación, reexpresado en función a la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV).

Materiales, repuestos y accesorios

Se valoraron al costo de adquisición o incorporación reexpresado en función a la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV).

Previsión por obsolescencia

La Sociedad ha constituido una previsión por obsolescencia para ajustar el valor de los materiales, repuestos y accesorios que le fueron transferidos al adquirir las refinerías a YPFB en el año 1999, la cual es reexpresada sobre la base de las variaciones de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) y se considera suficiente para cubrir las eventuales pérdidas.

e) Inversiones permanentes


Las inversiones en certificados de aportaciones telefónicas y las inversiones por compra de acciones en YPFB Logística S.A. y Compañía Eléctrica Bulu Bulu, se valoraron a su costo de adquisición ajustado en función a la variación del tipo de cambio del dólar estadounidense a la fecha de cierre de cada ejercicio.

f) Activo fijo

Se encuentran valuados al costo de adquisición reexpresado por la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV). El valor de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor de utilización económica.

La depreciación de los bienes se calcula por el método de línea recta en función de los valores y vidas útiles estimadas por cada tipo de bien. La depreciación de las incorporaciones se calcula aplicando tasas anuales que se consideran suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil. Las tasas de depreciación aplicadas se encuentran dentro de los límites permitidos por las leyes tributarias.

Los gastos de mantenimiento, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extiendan la vida útil de los bienes, son cargados a los resultados del ejercicio en que se producen.



Los valores netos de los bienes retirados o vendidos son eliminados de las cuentas del activo, y las ganancias o pérdidas son aplicadas a los resultados de las operaciones del período en que ello ocurre.

Con relación a los paros programados de plantas, siguiendo los parámetros de las normas contables internacionales, la Sociedad adoptó como práctica contable el registrar en el rubro Bienes de Uso las erogaciones de las paradas, en los períodos en que efectivamente se realizan. Las erogaciones que corresponden a activos que tienen vida útil propia independiente se capitalizan y deprecian en función a su vida útil restante, y el resto es activado en una cuenta específica y depreciado sobre base lineal hasta la fecha del próximo paro programado que afecte similares plantas.

g) Previsión para indemnizaciones

Las disposiciones legales establecen el pago de indemnización por tiempo de servicios prestados por el trabajador, luego de haber cumplido más de noventa días de trabajo continuo en el caso de producirse la renuncia voluntaria o despido forzoso. La empresa establece y recalcula periódicamente la provisión correspondiente a esta obligación, con base en el promedio del total ganado en los tres últimos meses de sueldos, o el promedio de los treinta últimos días de trabajo bajo la modalidad de jornal. En base a la rotación normal del personal, esta provisión es considerada no corriente.

h) Impuesto Sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)

La Sociedad determina el cargo contable por el Impuesto sobre las utilidades de las empresas, aplicando la tasa vigente del 25% sobre la utilidad impositiva del año.

h.1 Impuesto Sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)- Corriente

La Sociedad determina el cargo contable por el Impuesto sobre las utilidades de las empresas, aplicando la tasa vigente del 25% sobre la utilidad impositiva del año, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

h.2 Impuesto Sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)- Diferido

La sociedad determina el impuesto diferido aplicando el método del pasivo. Este método requiere la contabilización de las diferencias temporarias netas existentes entre las bases contables y fiscales, utilizando la tasa impositiva vigente del 25%.

Para el cálculo, la sociedad considera que las principales diferencias temporales activas surgen como consecuencia de provisiones y provisiones contables. Las principales diferencias temporarias pasivas surgen como consecuencia de diferencias entre los criterios de depreciación contable y fiscal de activos fijos.

i) Patrimonio Neto de los Accionistas

La Sociedad reexpresó el patrimonio neto de los accionistas sobre la base de la variación registrada en la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV). El efecto de la reexpresión de la cuenta "Capital social" y "Aporte por capitalizar" se registra en la cuenta "Ajuste de capital", el efecto de la reexpresión de la "Reserva legal" y el "Ajuste global del patrimonio" se registra en la cuenta "Ajuste de reservas patrimoniales", y el efecto de la reexpresión de la cuenta "Resultados Acumulados" se registra en la misma cuenta, de conformidad con la Norma de Contabilidad N° 3 Revisada y Modificada.

El monto acumulado de la cuenta "Ajuste de capital" no podrá ser distribuido en efectivo; solo podrá ser aplicado a incrementos de capital. El monto acumulado de la cuenta "Ajuste de reservas patrimoniales" y la cuenta "Ajuste global del patrimonio", podrá además utilizarse para la absorción de pérdidas acumulada.

j) Patrimonio Resultados del Ejercicio

La Sociedad determina sus resultados de acuerdo con lo requerido por la Norma Contable N° 3 (Revisada y Modificada), del Colegio de Auditores de Bolivia, reconociendo los efectos de la inflación.

3. DISPONIBILIDADES

La composición de este rubro a la fecha de cierre, es como sigue:

	A marzo 31	
	2020	2019
		(Reexpresado)
Caja y fondos rotatorios MN	238.110	186.891
Depósitos a plazo fijo	50.000.000	-
Bancos en MN y ME	560.793.449	1.404.163.560
	<u>611.031.559</u>	<u>1.404.350.451</u>

4. CRÉDITOS POR VENTAS

La composición de este rubro a la fecha de cierre, es como sigue:

	A marzo 31	
	2020	2019
		(Reexpresado)
Corriente		
YPFB Logística S.A.	1.527.354	1.432.634
YPFB	2.882.644.276	1.060.812.273
YPFB Aviación S.A.	18.570.576	30.717.478
YPFB Transporte S.A.	268.107	718.259
Tesoro General de la Nación	6.904.223	8.511.568
Productos a facturar	17.747.943	26.075.303
Costos a facturar	27.905.035	16.559.532
Otros clientes	560.492	725.510
	<u>2.956.128.006</u>	<u>1.145.552.557</u>
No corriente		
YPFB Logística S.A.	4.347.428	4.199.976
YPFB	346.658.894	352.116.530
YPFB Transporte S.A.	102	
Otros clientes	2.801	2.853
Clientes morosos	30.025	30.578
Prevision cuentas incobrables	(30.025)	(30.578)
Prevision para incobrables YPFB (*)	(255.448.784)	(260.155.423)
	<u>95.560.441</u>	<u>96.163.936</u>

(*) YPFB Refinación S.A., por criterio de prudencia, ha provisionado en gestiones anteriores Bs255.448.784, de los cuales Bs222.410.119 corresponden a RECON, Bs25.449.757 a Gasolina Blanca y Bs7.588.908 a Gasolina Blanca Mercado Interno, por las eventuales pérdidas que pudieran generarse en caso de una definición contraria a los intereses de la Sociedad, respecto a su cálculo de los ingresos devengados por ventas de dichos productos.

5. CRÉDITO FISCAL

La composición de este rubro a la fecha de cierre, es como sigue:

	A marzo 31	
	2020	2019
		(Reexpresado)
Corriente		
Crédito Fiscal - IVA	52.031.292	15.434.943
	<u>52.031.292</u>	<u>15.434.943</u>
No corriente		
Crédito fiscal IVA solicitudes CEDEIMS	2.829.741	2.829.594
Otros impuestos	4.188.684	4.265.860
Crédito fiscal IVA	-	134.227.596
	<u>7.018.425</u>	<u>141.323.050</u>

A marzo 31, 2020, la Sociedad tiene pendiente de recibir CEDEIMS (Certificados de Devolución Impositiva) correspondientes al beneficio de la devolución de impuestos por exportaciones ya aprobadas. La Sociedad decidió solicitar la restitución de Crédito Fiscal comprometido para el mercado local de los periodos agosto 2003 a diciembre 2005 el cual fue aprobado en fecha enero 21, 2016, con un importe actualizado a esa fecha de Bs275.289.458.

La Sociedad a marzo 31, 2020, refleja en balance general un importe de Bs2.829.741 que corresponde a solicitudes de devolución impositiva de los periodos de junio y julio 2003.

6. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición de este rubro a la fecha de cierre, es como sigue:

	A marzo 31	
	2020	2019
		(Reexpresado)
HERAEUS – UOP Recuperación de Metales	25.195.876	13.092.013
Intereses por cobrar DPF	160.417	-
Otras cuentas por cobrar	41.002.956	59.937.666
	<u>66.359.249</u>	<u>73.029.679</u>

7. OTROS CRÉDITOS

La composición de este rubro a la fecha de cierre, es como sigue:

	A marzo 31	
	2020	2019
		(Reexpresado)
Corriente		
Anticipo a proveedores	11.389.728	21.834.675
Cuentas por cobrar empleados	1.159.226	1.537.704
Deudores varios	9.837.409	17.130.616
	<u>22.386.363</u>	<u>40.502.995</u>
No corriente		
Anticipo a proveedores	925.162	3.875.185
Cuentas por cobrar empleados	16.725	-
Deudores varios	32.390.758	15.786.078
Depósitos en garantía	-	76.553
Anticipo cartas de crédito	759.796	773.114
	<u>34.092.441</u>	<u>20.510.930</u>

8. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

La composición de este rubro a la fecha de cierre, es como sigue:

	A marzo 31	
	2020	2019
		(Reexpresado)
Seguros pagados por anticipado	7.221.489	68.268
Licencias pagadas por anticipado	6.812.139	4.116.317
Otros activos	57.391	708.412
	<u>14.091.019</u>	<u>4.892.997</u>

9. INVENTARIOS

La composición de este rubro a la fecha de cierre, es como sigue:

	A marzo 31	
	2020	2019
		(Reexpresado)
Corriente		
Materia prima-petroleo crudo	48.072.332	49.931.890
Productos semielaborados		
Carburantes	58.330.900	58.251.041
Lubricantes	18.328.389	14.911.873
Parafinas y asfaltos	2.341.461	7.179.741
Ajuste por inflación	83.785	75.572
Productos terminados		
Carburantes	146.954.536	116.323.835
Crudo reconstituido	19.476.030	49.217.990
Lubricantes	6.411.645	6.404.340
Ajuste por inflación	185.019	163.111
Provisión préstamos y devolución de prod.	(2.691.836)	-
	<u>297.492.261</u>	<u>302.459.393</u>
No corriente		
Tuberías y equipos	22.598.909	22.010.219
Repuestos, valvulas y accesorios	265.392.529	253.806.358
Quimicos, combustibles, lubricantes	33.580.888	40.088.556
Envases y embalajes	4.425.154	4.294.607
Inventario en transito	-	98.385
Otros materiales de bodega	20.356.656	20.179.713
Ajuste por inflación	15.487.865	16.438.389
Prevision por obsolescencia	(21.029.236)	(21.029.236)
	<u>340.812.765</u>	<u>335.886.991</u>

10. INVERSIONES PERMANENTES

La composición de este rubro a la fecha de cierre, es como sigue:

	A marzo 31	
	2020	2019
		(Reexpresado)
Acciones telefónicas	617.700	629.081
Inversiones en YPFB LOGISTICA S.A.	50.000	50.921
Compañía eléctrica Central Buló Buló	100	102
	<u>667.800</u>	<u>680.104</u>

11. BIENES DE USO NETO

La composición de este rubro a la fecha de cierre, es como sigue:

	Valor Original	Depreciación acumulada	Valor Residual
Terrenos	206.870.205	-	206.870.205
Edificaciones y construcciones	109.082.243	(30.017.494)	79.064.749
Maquinaria y herramientas	5.276.694.244	(1.804.479.990)	3.472.214.254
Ductos y redes	30.916.913	(19.104.027)	11.812.886
Equipo de oficina	36.043.520	(20.919.165)	15.124.355
Equipo de computación y comunicación	82.927.040	(74.097.752)	8.829.288
Vehículos	37.564.700	(35.470.891)	2.093.809
Obras en curso	697.522.182	-	697.522.182
Software	109.076.413	(105.571.839)	3.504.574
Paro programado planta	188.878.234	(162.347.534)	26.530.700
Total a marzo 31, 2020	<u>6.775.575.694</u>	<u>(2.252.008.692)</u>	<u>4.523.567.002</u>
Total a marzo 31, 2019 (reexpresado)	<u>6.749.206.679</u>	<u>(1.962.466.770)</u>	<u>4.786.739.909</u>

12. DEUDAS COMERCIALES

La composición de este rubro a la fecha de cierre, es como sigue:

	A marzo 31	
	2020	2019
		(Reexpresado)
Corriente		
Proveedores		
YPFB	1.500.907.385	644.067.643
YPFB Logística S.A.	5.137.943	2.815.634
Plaxburg S.R.L.	873.619	187.307
Carlos Caballero S.R.L.	-	5.678.258
Confipetrol S.A. Sucursal Bolivia	1.639.838	-
Trans Petroleo Bolivia	317.451	347.811
Intertek S.A.	-	662.104
MDK S.R.L.	1.316.288	-
Amper S.R.L.	1.325.268	-
Cartonbol - Cartones de Bolivia	113.526	815.219
Losanty	-	839.545
DRJ Construcciones	1.000.593	821.565
Flowerve Bolivia S.R.L.	-	1.204.242
TRUCKSUR S.R.L.	447.027	-
Veracruz S.R.L. Trans	-	435.040
YPFB	4.704.520	1.999.194
YPFB Transporte S.A.	1.505.644	2.686.603
Solar Turbines International Company	152.243	588.715
Elliott Company	-	2.995.305
The Lubrizol Corporation	1.926.577	-
Trans Chavez S.R.L.	-	350.394
Otros Proveedores	16.269.378	10.124.284
Provision proveedores		
YPFB	229.226.618	216.217.975
Carlos Caballero S.R.L.	-	5.815.121
Asea Brown Boveri LTDA.	-	3.056.417
Industrias del envase S.A.	-	1.318.242
Sedem	156.600	1.079.184
Actualisap Consultores Bolivia S.A.	1.811.339	-
The Lubrizol Corporation	-	12.649.087
AFTON Chemical Corporation	2.522.652	-
Solar Turbines International Company	552.115	-
UOP LLC	-	1.250.585
Otros proveedores	9.805.215	6.705.461
Provisión almacenaje y despacho	3.843.562	4.187.064
Provisión fletes y transporte de productos	14.253.289	23.098.945
Provisiones compra de Gas Natural	2.118.025	2.451.118
	1.801.926.715	954.448.062
No corriente		
Gerimex S.R.L.	1.334.909	1.359.505
YPFB	4.585.681	4.670.172
Otros proveedores	707.468	753.568
Provision proveedores		
YPFB	7.415.671	7.552.305
Sedem	233.160	-
Solar Turbines International Company	281.171	286.352
UOP LLC	378.450	385.423
Provisión compra de productos terminados	33.674.610	34.295.064
Otros Proveedores	2.571.465	3.303.937
	51.182.585	52.606.326

13. DEUDAS FISCALES

La composición de este rubro a la fecha de cierre, es como sigue:

	A marzo 31	
	2020	2019
		(Reexpresado)
Impuesto especial a los hidrocarburos y sus derivados	176.262.676	208.627.480
Tasa SIRESE	3.620.864	4.039.280
Impuesto a las transacciones por pagar	10.761.118	12.144.904
Retención a terceros	272.932	239.301
	<u>190.917.590</u>	<u>225.050.965</u>

14. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición de este rubro a la fecha de cierre, es como sigue:

	A marzo 31	
	2020	2019
		(Reexpresado)
Corriente		
Otras cuentas por pagar	205.631	1.316.073
Intereses por pagar	2.635.795	2.849.020
Cuentas por pagar emisión de bonos YPFB	17.499.999	17.822.437
Dividendos por pagar	174	-
	<u>20.341.599</u>	<u>21.987.530</u>
No corriente		
Cuentas por pagar emisión de bonos YPFB	962.500.000	1.051.523.791
	<u>962.500.000</u>	<u>1.051.523.791</u>

15. OTROS PASIVOS

La composición de este rubro a la fecha de cierre, es como sigue:

	A marzo 31	
	2020	2019
Anticipo de clientes	7.156.939	(Reexpresado) 3.203.809
	<u>7.156.939</u>	<u>3.203.809</u>
Pasivo ambiental (*)	25.502.121	25.971.997
Anticipos de clientes	150.661	115.413
Ingreso diferido tributario	(1)	(1)
	<u>25.652.781</u>	<u>26.087.409</u>

(*)De acuerdo a contrato de determinación de Pasivos Ambientales de diciembre 1, 1999, el Ministerio de Comercio Exterior e Inversión y la Empresa Boliviana de Refinación S.A. encargaron al Consorcio Paribas Secorec contratar los servicios de una Consultora Ambiental Bureau veritas para que efectúe una auditoría ambiental de las refinerías y poliductos con el objetivo de cuantificar la cantidad de Pasivos Ambientales y estimar el monto para la remediación de los mismos. Los resultados de la auditoria estimaron un total de 90.000 TON de Pasivos Ambientales y un costo aproximado de remediación de US\$ 9.608.308.

En fecha enero 14, 2019, en el marco del D.S. 2595, el cual establece las disposiciones técnicas, legales y económicas que viabilizaran el tratamiento y remediación de Pasivos Ambientales heredados, la Autoridad Ambiental Competente Nacional (ACCN) aprobó mediante nota CAR/MMAYA/VMABCCGDF/DGMACC/UPCAMH/INF EXT 552 INF EXT N° 019/2019, el Informe de Conclusión de Actividades de remediación del pasivo ambiental "Suelos y lodos contaminados con hidrocarburos de piletas sludge de RCBA".

16. PROVISIONES

La composición de este rubro a la fecha de cierre, es como sigue:

	A marzo 31	
	2020	2019
		(Reexpresado)
Provision pasivo contingente	20.678	-
Provision producto de terceros	6.262.553	33.766.987
Provision costos operativos refineria	2.558.587	3.767.599
Provision para gastos operativos	2.918.749	1.246.569
Otras provisiones	70.603.475	64.629.769
	<u>82.364.042</u>	<u>103.410.924</u>
Provision pasivo contingente	66.768.656	67.998.867
Provision producto de terceros	182.386	7.439.346
Provision costos operativos refineria	787.222	-
Provision para gastos operativos	146.167.795	149.076.839
	<u>213.906.059</u>	<u>224.515.052</u>

17. PATRIMONIO NETO

La composición de este rubro a la fecha de cierre, es como sigue:

Accionista	Número de Acciones	Valor	% de participación
Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos	797.497	797.497.000	99,9995%
BDP Sociedad de Titularización S.A.	2	2.000	0,00025%
YPFB Transporte S.A.	2	2.000	0,00025%
Total	<u>797.501</u>	<u>797.501.000</u>	<u>100%</u>

18. RESERVA LEGAL

De acuerdo al Artículo N° 169 del Código de Comercio y los estatutos de la sociedad, se debe destinar a la Reserva Legal un importe no inferior al 5% de las utilidades líquidas y realizadas de cada año hasta alcanzar el 50% del capital pagado. Esta reserva podrá ser aplicada solamente para cubrir pérdidas de la Sociedad, esta reserva no puede ser distribuida como dividendos.

19. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

De acuerdo a Junta Ordinaria de Accionistas de fecha junio 29, 2019, se resuelve la constitución de reserva legal de cinco por ciento (5%) sobre el cien por ciento de las utilidades. Con respecto a las Utilidades de la gestión terminada en marzo 31, 2019, equivalente a Bs69.600.000 (correspondiente al 47,82% del total de utilidades, neto de reserva legal), los accionistas definen que la misma sea distribuida como dividendos.

20. VENTA DE PRODUCTOS MERCADO LOCAL

La composición de este rubro a la fecha de cierre, es como sigue:

	A marzo 31	
	2020	2019
		(Reexpresado)
Productos Terminados Carburantes	6.864.942.607	7.818.057.136
Crudo reconstituido	137.867.206	162.113.372
Productos Terminados Lubricantes	387.477.166	448.585.983
Parafinas y asfalto	7.112.433	9.009.205
Ajuste por inflación	66.709.171	70.351.083
Margen GLP	43.256.180	44.670.056
Ajuste por inflación	357.129	330.469
	<u>7.507.721.892</u>	<u>8.553.117.304</u>

Los ingresos de la sociedad, han sufrido una reducción considerable; principalmente por los menores volúmenes comercializados de productos terminados, hecho atribuible a la baja disponibilidad de materia prima para las refinerías y su consecuente asignación en el procesamiento, situación que ocasiona que las unidades de proceso operen en un porcentaje menor de la capacidad instalada con la que se cuenta. Por factores externos a la sociedad, no es posible prever si en los siguientes periodos se pueda contar con la disponibilidad de materia prima suficiente, situación que podría tener un efecto desfavorable para la empresa en las siguientes gestiones.

21. VENTAS DE PRODUCTOS MERCADO DE EXPORTACIÓN

La composición de este rubro a la fecha de cierre, es como sigue:

	A marzo 31	
	2020	2019
		(Reexpresado)
Parafina y Asfalto	2.067.828	250.027
Ajuste por inflación	8.429	4.724
	<u>2.076.257</u>	<u>254.751</u>

22. VENTA DE SERVICIOS

La composición de este rubro a la fecha de cierre, es como sigue:

	A marzo 31	
	2020	2019
		(Reexpresado)
Venta servicios técnicos	3.961.783	7.413.127
Energía eléctrica	1.639.506	1.971.032
Servicios profesionales	47.969.394	23.085.057
Ajuste por inflación	432.719	162.267
Ingresos diversos	100	365
Ingresos por cobro de multas en transporte	4.571.974	5.704.588
Ingresos por cobro de multas	4.737.979	5.314.376
Ajuste por inflación	117.212	98.818
	<u>63.430.667</u>	<u>43.749.630</u>

23. COSTO DE VENTA PRODUCTO MERCADO LOCAL Y SERVICIOS

La composición de este rubro a la fecha de cierre, es como sigue:

	A marzo 31	
	2020	2019
Carburantes	3.357.008.584	(Reexpresado) 3.670.854.601
Crudo reconstituido	159.278.932	181.668.310
Lubricante	173.433.993	192.971.527
Parafina y asfalto	12.798.968	6.274.910
Servicios profesionales	30.186.715	19.369.937
Ajuste por inflación	34.077.177	34.723.124
Otros costos	33.025.263	27.899.169
	<u>3.799.809.633</u>	<u>4.133.761.579</u>

24. COSTO DE VENTA PRODUCTOS MERCADO DE EXPORTACIÓN

La composición de este rubro a la fecha de cierre, es como sigue:

	A marzo 31	
	2020	2019
Parafina y asfalto	1.305.101	(Reexpresado) 133.597
Ajuste por inflación	5.093	2.524
Gastos exportación lubricantes/aceites	44.381	16.968
Ajuste por inflación	148	306
	<u>1.354.723</u>	<u>153.395</u>

25. GASTOS DE TRANSPORTE

La composición de este rubro a la fecha de cierre, es como sigue:

	A marzo 31	
	2020	2019
		(Reexpresado)
Transporte terrestre	173.112.035	207.254.577
Transporte fluvial	23.783.511	24.101.739
Transporte ferroviario	5.326.791	5.677.009
Transporte por ductos	69.850.893	73.854.870
Reintegro fletes a estaciones de servicio a más de 35 Km	64.745.259	65.801.478
Seguro de transporte y almacenamiento	1.611.390	963.845
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	2.981.944	2.871.279
	341.411.823	380.524.797

26. GASTOS DE ESTRUCTURA

La composición de este rubro a la fecha de cierre, es como sigue:

	A marzo 31	
	2020	2019
		(Reexpresado)
Personal	74.089.692	78.367.042
Materiales	1.619.245	1.807.018
Impuestos y tasas	1.203.229	1.269.708
Alquileres	412.100	259.234
Seguros	245.315	379.778
Servicios públicos	557.154	672.021
Servicios contratados	18.345.905	20.459.991
Gastos de viaje	1.107.074	1.044.911
Depreciación	8.572.219	7.524.391
Amortización	3.877.738	3.473.569
Comunicación y marketing	11.406.358	7.015.670
Mantenimiento	5.047.780	4.834.058
Otros gastos	914.127	1.119.512
Ajuste por inflación	1.200.844	937.236
	128.598.780	129.164.139

27. INGRESOS Y EGRESOS NO EFECTIVIZADOS

La composición de este rubro a la fecha de cierre, es como sigue:

	A marzo 31	
	2020	2019
Ingresos y gastos de gestiones anteriores	15.160.834	31.673.129
Ajuste por inflación	3 4.413	3.158
Ingreso por compensación tributaria	-	42.276.331
Otros Egresos	7.963.379	-
Ajuste por inflación	-	289.981
Pérdidas por crédito fiscal no recupera	(375.714)	(419.570)
	<u>6.856.154</u>	<u>73.823.029</u>

28. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

A marzo 31, 2020, YPFB Refinación S.A. mantiene operaciones con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), según el siguiente detalle:

- YPFB Refinación S.A. vende a YPFB carburantes como mayorista, crudo reconstituido, GLP y otros.
- YPFB Refinación S.A. vende a YPFB Aviación Jet Fuel, y AV Gas.
- YPFB - vende crudo a YPFB Refinación S.A. para el proceso de refinación, y gas para el funcionamiento de las plantas; asimismo, factura por el transporte a más de 35 KM, almacenaje y otros.
- Tenencias accionarias de YPFB en YPFB Refinación S.A.
- Operaciones con YPFB Transporte S.A. y YPFB Logística S.A., por los servicios comerciales prestados entre ambos.

29. RÉGIMEN TRIBUTARIO

La Sociedad está sujeta a los siguientes impuestos:

- Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, determina una alícuota del 25% sobre las utilidades netas imponibles que obtenga la sociedad. Este impuesto que es liquidado y pagado por períodos anuales es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones del período siguiente.
- A marzo 31, 2020, la sociedad registro el Impuesto a las Utilidades de las Empresas por Bs49.971.837, compuesto de IUE Diferido Bs53.754.922 incluyendo el Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes por Bs(3.783.085).
- Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas Beneficiarios del Exterior que determina una alícuota del 12.5% sobre el monto total acreditado, pagado o remesado.

30. EMISIÓN DE BONOS

La Ley N° 317 de fecha 11 de diciembre de 2012, en su artículo 1 aprueba el Presupuesto General del Estado (PGE) del sector público para la gestión fiscal 2013, en su artículo 25, Parágrafo I, señala que se autoriza al Banco Central de Bolivia - BCB, reasignar el crédito extraordinario de hasta Bs9.100.000.000 (NUEVE MIL CIEN MILLONES 00/100 BOLIVIANOS) aprobado conforme al Artículo 17 de la Ley N° 211 de 23 de diciembre de 2011, del Presupuesto General del Estado Gestión 2012, a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB, para las siguientes actividades de la cadena productiva de hidrocarburos:

	Importe Bs
YPFB Refinación hasta	1.050.000.000
Industrialización hasta	8.050.000.000
	<u>9.100.000.000</u>

En su párrafo II, se faculta al BCB, como efecto del Párrafo anterior, en caso de ser necesario, adecuar los contratos suscritos con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

El Directorio de YPFB, mediante Resolución de Directorio N° 39/2013 de 22 de mayo de 2013 aprueba el cronograma de desembolsos para efectuar la solicitud de crédito extraordinario a favor de YPFB destinado a YPFB Refinación S.A. en el marco del artículo 25 de la Ley N° 317.

La Resolución Ministerial N° 204-13 de fecha 26 de agosto de 2013, emitida por el Ministerio de Hidrocarburos y Energía, dispone que los proyectos "Nueva Unidad de Isomerización (NUIS)", "Unidad de Crudo 12,500 BPD", y "Nueva Unidad de Reformación Catalítica (NURC)", serán ejecutados por YPFB a través de su subsidiaria YPFB Refinación S.A.; asimismo, en su disposición cuarta establece que YPFB, YPFB Refinación S.A. y el MHE, previo a la autorización de cualquier desembolso de los recursos del crédito que se vaya a contratar con el Banco Central de Bolivia (BCB), suscribirán un convenio con la finalidad de establecer las condiciones técnicas, administrativas y financieras que sean necesarias para operativizar la evaluación y seguimiento a cada proyecto de manera independiente.

Montos a financiar de cada proyecto:

PROYECTOS	Financiado BCB Bs	Porcentaje
Nueva Unidad de Reformación Catalítica	334.628.000	32%
Unidad de Isomerización de Gasolina Liviana	397.866.000	38%
Adecuación 12.500 BPD	317.506.000	30%
	<u>1.050.000.000</u>	<u>100%</u>

El Directorio de YPFB, mediante Resolución de Directorio N° 73/2013 de 23 de septiembre de 2013 aprueba las condiciones de financiamiento del crédito por Bs1.050.000.000 destinado a YPFB y autoriza la suscripción del respectivo contrato de crédito.

En fecha 23 de octubre de 2013 se firmó el contrato SANO N° 278/2013 entre el Banco Central de Bolivia, YPFB y el Ministerio de Hidrocarburos y Energía, por medio del cual el BCB otorga un crédito extraordinario en condiciones concesionales a favor de YPFB por un monto de Bs1.050.000.000 con destino al financiamiento de los proyectos mencionados.

En fecha 19 de noviembre de 2013 se firmó el Convenio de seguimiento de los proyectos "Nueva Unidad de Isomerización (NUIS)", "Unidad de Crudo 12,500 BPD" y "Nueva Unidad de Reformación Catalítica (NURC)" entre el Ministerio de Hidrocarburos y Energía, YPFB y YPFB Refinación S.A., según lo dispone la Resolución ministerial N° 204-13.

YPFB Refinación S.A. determino que la mejor alternativa para canalizar estos recursos desde el Banco Central de Bolivia, por intermedio de YPFB, sería la emisión de Bonos privados a favor de YPFB. Según Testimonio N°. 5255/2013 de fecha 14 de noviembre de 2013 de protocolización de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de YPFB Refinación S.A. protocolizada ante Notario de Fe Pública N°. 33 a cargo de la Dra. Mónica Isabel Villarroel Rojas e inscrita en Fundempresa en fecha 15 de noviembre de 2013 realizada el 11 de noviembre de 2013 (en adelante Acta) se aprobó lo siguiente (i) aprobar y autorizar la emisión de bonos por un valor de hasta Bs1.050.000.000 (un mil cincuenta millones 00/100 de Bolivianos) en dos emisiones; (ii) la realización de la primera emisión por Bs756.091.000 (setecientos cincuenta y seis millones noventa y un mil 00/100 Bolivianos) y (iii) la segunda emisión por Bs293.909.000 (Doscientos noventa y tres millones novecientos nueve mil 00/100 Bolivianos) según los términos, condiciones, delegaciones y autorizaciones detalladas en el mismo Acta.

Características de los bonos:

- Bono privado obligacional, no transferible, redimible a plazo fijo, no convertible en acciones.
- El valor será emitido a la orden de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB).
- Plazo de vigencia de la emisión será de 7.305 días calendario, veinte (20) años.
- Devengará un interés porcentual, anual y fijo del 1,05%.
- La amortización de capital será semestral a partir del cupón N° 11.
- El pago de intereses será semestral y se iniciará a partir del cupón N° 1.
- La emisión estará respaldada por una garantía quirografaria del Emisor.

En fecha diciembre 19, 2013 se entregó a YPFB el bono YPFBR1 por un monto de Bs756.091.000, monto que fue depositado por esta empresa en el mismo día en la cuenta 1-87554 de YPFB Refinación en el Banco Unión S.A.

En marzo 19, 2014 se entregó a YPFB el bono YPFBR2 por un monto de Bs293.909.000, monto que fue depositado por esta empresa en el mismo día en la cuenta 1-1187554 de YPFB Refinación en el Banco Unión S.A.

Durante la gestión 2019, según lo previsto la sociedad realizó la amortización de capital por un importe de Bs70.000.000.

31. PARTICIPACION ACCIONARIA EN OTRAS SOCIEDADES

De acuerdo a acta de junta extraordinaria de accionistas de fecha abril 05, 2019, se autoriza la creación de sociedades en Argentina y Paraguay, para la prestación de servicios y ejecución de actividades de explotación y exploración de hidrocarburos de importación, almacenamiento, distribución y comercialización de urea, GLP y lubricantes en esos países, con proyección en el futuro, de asumir la comercialización de otros productos hidrocarburíferos y/o sus derivados, por lo que los gastos legales y de organización serán asumidos por YPFB Refinación S.A. y ascienden a montos estimados en Argentina US\$ 20.000 y Paraguay US\$ 20.000, importes que podrían sufrir modificaciones.

Sociedad en Argentina

La sociedad que se estableció en Argentina se constituyó con un capital social de hasta Dos Millones de Pesos Argentinos (\$AR 2.000.000), que corresponde al capital social mínimo para constituir un Sociedad Anónima en Argentina. La participación de YPFB Refinación S.A. corresponderá al 95% sobre el total de acciones.

Sociedad en Paraguay


La sociedad que se estableció en Paraguay se constituyó con un capital de hasta Trescientos Millones de Guaraníes (Gs. 300.000.000), que corresponde al capital social mínimo para constituir una Sociedad Anónima en Paraguay. La participación de YPFB Refinación S.A. corresponderá al 99% sobre el total de las acciones.

32. CONTINGENCIAS

Proceso iniciado por la Dirección Nacional de Sustancias Controladas:

En fecha, el 4 de abril de 2007, Petrobras Bolivia Refinación S.A. fue notificada con el Auto de inicio de proceso del 12 de marzo de 2007 por el cual, la Dirección General de Sustancias Controladas, determina una sanción por un monto aproximado de US\$37.943.584 como infracción administrativa, relacionada con las exportaciones realizadas en los periodos 2003-2004.

La Sociedad y sus asesores legales, quienes han presentado los descargos y recursos correspondientes rechazando dichas pretensiones, consideran que ésta demanda carece de sustento legal, principalmente porque implica violación a los principios constitucionales de irretroactividad, de jerarquía normativa y de seguridad jurídica, todos consagrados en la Constitución Política del Estado, y consideran que será resuelta a favor de YPFB Refinación S.A., por lo que la Sociedad no ha registrado pasivo para cubrir la contingencia.



Al 31 de marzo del 2015, la sociedad y sus asesores legales evalúan el inicio de acciones administrativas correspondientes, para la anulación de dicho proceso y de la revisión del expediente al existir vicios materiales respecto al procedimiento y ante la conclusión de la DGSC, de la inexistencia de sanción administrativa, estando a la espera del archivo de obrados.

A la fecha, no se cuenta con información actualizada debido a que en Marzo 2020 asumió una nueva gestión de Gerencia Legal de YPFB Refinación S.A. días antes de iniciarse la cuarentena por lo que no ha sido posible realizar la actualización de corresponder.

ASPECTOS CONTENCIOSO TRIBUTARIOS

- a) En fecha 19 de octubre de 2006, la Gerencia Sectorial de Hidrocarburos del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) notificó a Petrobras Bolivia S.A. con la Nota Cite GSH/DF-SC/OF. 209/2006 de 17 de octubre de 2006, en la cual rechaza la solicitud de restitución de Bs550.786 considerado como excedente de saldo a favor del contribuyente por la imputación de las Notas de Crédito Fiscal Negociables (en adelante NOCRES) imputadas en fecha 15 de junio de 2001 como pago de IVA por el período de diciembre 1999, de acuerdo a los establecido en el Decreto Supremo N° 26135 y la Resolución Ministerial N° 381.

Petrobras Bolivia S.A. interpone un Recurso de Alzada ante la Superintendencia Tributaria Regional de Impugnación, la cual resuelve, anulando obrados hasta el vicio más antiguo.


Es así que la Gerencia Sectorial de Hidrocarburos del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) interpuso Recurso Jerárquico ante la Superintendencia Tributaria General misma que confirma la resolución impugnada.

Resolución de la Sala plena y el Auto de conclusión de GRACO. Resolución de Recurso Jerárquico STG-RJ/0347/2007 de fecha julio 23, 2007. Verificación IVA diciembre 2019. Notas de crédito correspondiente al Impuesto de Valor Agregado

por Bs550.786. A la fecha la Superintendencia Tributaria Regional Santa Cruz, emitió la Resolución de Alzada STR-SCZ/N° 0061/2007 de 16 de marzo de 2007, resolviendo anular obrados hasta el vicio más antiguo, es decir, hasta que la Administración Tributaria efectúe la liquidación de las diferencias con relación al IVA, en cumplimiento estricto del DS 26135, y sean comunicados las mismas mediante Informe a YPFB, para que este a su vez solicite al TGN la emisión de las Notas de Crédito Negociables por el importe del adeudo tributario determinado. Actualmente el proceso se encuentra con la Sentencia N° 314 (2014 de fecha 07 de octubre de 2014, notificada a las partes en fecha 06 de julio de 2015, la cual declara Improbada la demanda contencioso Administrativa interpuesta por la GSH. Por lo tanto, se declara firme la Resolución de Recurso Jerárquico STG-RJ/0347/2007.

Posteriormente, la Gerencia Sectorial de Hidrocarburos GSH], interpuso una demanda Contencioso Administrativa Exp. 525/2007] en contra de la Autoridad General de Impugnación Tributaria, impugnando la Resolución de Recurso Jerárquico STG-RJ/0347/2007 por un monto de Bs550.786. En fecha 7 de octubre de 2014 se emitió el Auto Supremo N° 314/2014 notificado el 6 de julio de 2015, el cual declara improbada la demanda Contencioso Administrativa interpuesta por la Gerencia Sectorial de Hidrocarburos, por lo tanto, se declara firme la Resolución de Recurso Jerárquico STG-RJ/0347/2007. Corresponde que los antecedentes administrativos sean devueltos a la Administración Tributaria para dar cumplimiento a lo establecido en el Auto Supremo. A la fecha 31 de marzo de 2020 no se registraron otros movimientos más que los indicados, ya que corresponde a la Administración Tributaria solicitar la devolución física de los antecedentes para ver si corresponde una nueva Resolución Administrativa, ya que las resoluciones de Alzada y el Auto Supremo fueron favorables a los intereses de YPFB Refinación S.A.

- b) Resolución Determinativa N° 52/2009 de 10 de junio de 2009. La Gerencia Sectorial de Hidrocarburos Santa Cruz del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), emitió la Resolución Determinativa N° 52/2009 de 10 de junio de 2009, por el cual estableció obligaciones impositivas por un total de Bs5.850.448 correspondiente



a tributo omitido, mantenimiento de valor, intereses y multa por omisión de pago por los periodos de abril y mayo de 2004.

Dentro de plazo se presentó el Recurso de Revocatoria, a ese efecto el 17 de mayo de 2010 la ARIT Santa Cruz emitió la Resolución de Recurso de Alzada ARIT-SCZ/RA 0039/2010 donde REVOCA TOTALMENTE la Resolución Determinativa N° 52/2009 de 10 de junio de 2009, emitida por la Gerencia Sectorial de Hidrocarburos Santa Cruz del SIN.

Posteriormente y a raíz de la impugnación de la Administración Tributaria se emite la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 0304/2010 el 12 de agosto de 2010 resuelve CONFIRMAR la Resolución ARIT-SCZ/RA 0039/2010, de 17 de mayo de 2010, dictada por la Autoridad Regional de Impugnación Tributaria Santa Cruz, dentro del Recurso de Alzada interpuesto por YPFB REFINACION SA, contra la Gerencia Sectorial de Hidrocarburos del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN); en consecuencia, se deja nula y sin efecto legal, por prescripción, la Resolución Determinativa N° 52/2009 de 10 de junio de 2009.

Graco Santa Cruz acude al Proceso Contencioso Administrativo impugnando la Resolución AGITRJ/0304/2010. El Tribunal emitió la sentencia N° 490/2015 la cual declara Probada la demanda contencioso Administrativa interpuesta por la Gerencia de Grandes Contribuyentes, dejando sin efecto la Jerárquico Resolución de Recurso AGIT-RJ 0304/2010 y manteniéndose subsistente la Resolución Determinativa N° 52/2009.

A la fecha, el Tribunal emitió la sentencia N° 490/2015 la cual declara Probada la demanda contencioso Administrativa interpuesta por la Gerencia de Grandes Contribuyentes, dejando sin efecto la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 0304/2010 y manteniéndose subsistente la Resolución Determinativa N° 52/2009.

A raíz de una Acción de Amparo interpuesta por falta de notificación al tercero Interesado [Sentencia Constitucional Plurinacional 1242/2016-S3 de fecha 8 de noviembre de 2016] se dispuso la nulidad de obrados hasta que se realice la notificación a YPFBR con el auto de admisión.


A fin de acogerse a los beneficios de la Ley 812, en fecha 28 de noviembre de 2016 YPFBR procedió al pago de la totalidad de la Deuda Tributaria con los descuentos establecidos en la Ley 812 y solicitó a GRACO desista del proceso. El Tribunal Supremo solicitó la presentación de copias legalizadas de la Sentencia del Tribunal Constitucional.

El 26/03/2018 se notifica a GRACO con la admisión de la demanda, hasta la fecha no dejaron recaudos para la provisión citatoria. El 17/10/18 la AIT presentó la dúplica. El 3/01/2019 se notifica un proveído en respuesta al memorial presentado por GRACO donde pone en conocimiento del TSJ el diligenciamiento de la provisión citatoria notificada a YPFBR el 9/07/19, asimismo el TSJ ordena a la AIT remitir los antecedentes. El 27/03/2019 se decretaron Autos para Sentencia. El Expediente fue sorteado en fecha 24 de julio de 2019.

A la fecha se está a la espera de la correspondiente sentencia.

- c) Resolución Determinativa 53/2009 de 10 de junio de 2009. La Gerencia Sectorial Hidrocarburos del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) emitió la Resolución Determinativa 53/2009 de 10 de junio de 2009 y establece una deuda tributaria de Bs3.359.606, que comprende tributo omitido y sanción por el IVA de los períodos agosto y septiembre 2004 misma que fue impugnada, resolviéndose a través del Recurso de la Resolución de Alzada ARIT-SCZ/RA 0040/2010 el cual REVOCA TOTALMENTE la Resolución Determinativa 53/2009 de 10 de junio de 2009.

La Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 0305/2010 de 12 de agosto de 2010 CONFIRMA la Resolución ARIT-SCZ/RA 0040/2010, de 17 de mayo de 2010, dictada por la Autoridad Regional de Impugnación Tributaria Santa Cruz, dentro del Recurso de Alzada interpuesto por YPFB REFINACION SA, contra la Gerencia Sectorial de Hidrocarburos del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN); en consecuencia, se deja nula y sin efecto legal, por prescripción, la Resolución Determinativa N° 53/2009, de 10 de junio de 2009.



A fin de acogerse a los beneficios de la Ley 812, en fecha 28 de noviembre de 2016 YPFBR procedió al pago de la totalidad de la Deuda Tributaria con los descuentos establecidos en la Ley 812 y solicitó a GRACO desista del proceso. El Tribunal Supremo solicitó la presentación de copias legalizadas de la Sentencia del Tribunal Constitucional, El Tribunal notificó el 1 de septiembre de YPFBR como tercero interesado. El 1/02/2018 se presenta el memorial de apersonamiento. El 26/03/2018 se notifica a YPFBR con el decreto de 9/03/18 por el cual se observa el poder del representante. El 10/04/2018 se presenta el memorial de apersonamiento y subsana lo extrañado. El 18/05/2018 se notifica a YPFBR con el Decreto de 19/04/2018 que acepta el apersonamiento de YPFBR. Memorial de apersonamiento de 10 de abril de 2018 y traslado notificado en fecha 14 de mayo de 2018, Disposición que pasen obrado a Sala Plena de 12 de junio de 2018 y notificación a las partes de 19 de junio de 2018. El 21 de diciembre 2018 se notifica a YPFBR con la Resolución 75 de 1/08/2018 que rechaza la excepción de extinción del proceso por pago total de la deuda planteada y establece Autos para Sentencia. El 24/01/2019 se realiza el sorteo. En fecha 30 de septiembre de 2019, se notificó con la Sentencia N° 4/2019 de fecha 14 de febrero de 2019, la cual declara probada en parte la demanda Contencioso Administrativa interpuesta por la Gerencia de Grandes Contribuyentes Santa Cruz contra de la Resolución Jerárquico AGIT-RJ 305/2010 que confirmó la Resolución de Alzada AIRT-SCZ Nro. 040/2010 que revocaba la Resolución Determinativa N°. 53/2010, disponiendo que se emita nueva Resolución de Alzada que resuelva la pretensión del recurrente en cuanto a la depuración del Crédito Fiscal de los períodos agosto y septiembre 2004. En fecha 1 de octubre de 2019 se ingresó memorial de complementación y enmienda.

A la fecha de emisión del presente informe se está a la espera de la remisión de la documentación a la Administración Tributaria y a la Autoridad de Impugnación tributaria para su cumplimiento.

- d) Resolución Determinativa N° 54/2009 de 10 de junio de 2009. La Resolución Determinativa No 54/2009 de 10 de junio de 2009, emitida por la Gerencia Sectorial de Hidrocarburos Santa Cruz del SIN se estableció un reparo a favor


del fisco por el IVA de los períodos octubre y noviembre de 2004, en Bs4.356.838, Acto administrativo que fue impugnada ante la AIRT SCZ emitiendo la Resolución del Recurso de Alzada ARIT-SCZ/RA 0041/2010, REVOCANDO TOTALMENTE la Resolución Determinativa N° 54/2009 de 10 de junio de 2009, emitida por la Gerencia Sectorial de Hidrocarburos Santa Cruz del SIN.

Por impugnación de la Administración Tributaria el 12 de agosto de 2010 la AGIT emite la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 0302/2010 CONFIRMA la Resolución ARIT-SCZ/RA 0041/2010, de 17 de mayo de 2010, dictada por la Autoridad Regional de Impugnación Tributaria Santa Cruz, dentro del Recurso de Alzada interpuesto por YPFB REFINACION SA, contra la Gerencia Sectorial de Hidrocarburos del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN); en consecuencia, se deja nula y sin efecto legal, por prescripción, la Resolución Determinativa N° 54/2009, de 10 de junio de 2009.

Toda vez que YPFBR, en su calidad de tercero interesado nunca fue notificado con la Demanda Contencioso Administrativa ni con la Sentencia N° 463/2015, se interpuso una Acción de Amparo Constitucional en contra de los Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia invocando la violación al derecho de debido proceso. Dicha Acción fue admitida, llevándose a cabo la audiencia en fecha 04 de agosto de 2016.

La Acción de Amparo Constitucional concedió la Tutela solicitada por YPFBR, disponiendo la nulidad de la Sentencia N° 463/2015 y de todos los actuados hasta que YPFBR sea notificado con el Auto de Admisión de la Demanda para que pueda ejercer su derecho a la defensa. Dicha sentencia fue ratificada por el Tribunal Constitucional a través de la Sentencia Constitucional Plurinacional 1242/2016-S3 de fecha 8 de noviembre de 2016.

A fin de acogerse a los beneficios de la Ley 812 YPFBR ha procedido al pago de la totalidad de la deuda en fecha 28 de noviembre de 2016 por lo que corresponde a la Administración Tributaria que desista de las Demanda Contencioso Administrativa interpuesta en Sucre.



En fecha 27 de julio de 2017 se da el Decreto de Autos para Sentencia y el Expediente fue sorteado el 2 de octubre de 2018. En fecha 17 de enero de 2020, se notificó con la Sentencia N° 197/2018 de fecha 30 de octubre de 2018, la cual declara la extinción de la obligación por pago y el correspondiente archivo de obrados. A la fecha, se está a la espera de la emisión del Auto de Conclusión.

- e) Resolución Determinativa N° 55/2009 de 10 de junio de 2009. La Administración Tributaria emite la Resolución Determinativa No 55/2009 de 10 de junio de 2009 en relación a la verificación IVA junio y julio/ 2004, facturas originales inexistentes, factura por gasto no relacionado (Petrobras Energía S.A Sucursal Bolivia) y factura por gasto no relacionado (seguro de salud para dependientes), determinándose deuda tributaria de Bs2.884.110, misma que fue impugnada resolviéndose a través de la Resolución Administrativa ARIT-SCZ/RA 0042/2010 que resuelve REVOCAR TOTALMENTE la Resolución Determinativa impugnada.

Por impugnación de Graco Santa Cruz se emite la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 0303/2010 La Paz, 12 de agosto de 2010 que resuelve CONFIRMAR la Resolución ARIT-SCZ/RA 0042/2010, de 17 de mayo de 2010, dictada por la Autoridad Regional de Impugnación Tributaria Santa Cruz, dentro del Recurso de Alzada interpuesto por YPFB REFINACION SA, contra la Gerencia Sectorial de Hidrocarburos del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN); en consecuencia, se deja nula y sin efecto legal, por prescripción la Resolución Determinativa N° 55/2009 de 10 de junio de 2009 de la Administración Tributaria.

El Tribunal emitió la sentencia N° 412/2015 la cual declara probada la demanda Contencioso Administrativa interpuesta por la Gerencia de Grandes Contribuyentes, dejando sin efecto la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 0303/2010 y manteniéndose subsistente la Resolución Determinativa N° 55/2009. A raíz de una Acción de Amparo interpuesta por falta de notificación al tercero Interesado (Sentencia Constitucional Plurinacional 1472/2016-S3 de fecha 12 de diciembre de 2016) se dispuso la nulidad de obrados hasta que se realice la notificación a YPFBR con el auto de admisión. A fin de acogerse a los beneficios de la Ley 812, en fecha 28 de noviembre de 2016 YPFBR procedió al pago de la

totalidad de la Deuda Tributaria con los descuentos establecidos en la Ley 812 y solicitó a GRACO desista del proceso.


El Tribunal Supremo solicitó la presentación de copias legalizadas de la Sentencia del Tribunal Constitucional. El Tribunal notificó el 1 de septiembre de 2017 a YPFBR como tercero interesado. El 1/02/2018 se presentó un memorial apersonando a YPFBR. El 13/04/2018 se notificó el decreto de 15/03/2018 que observa el Poder de YPFBR. El 27/04/2018 se presentó el memorial que cumple lo observado acreditando nuevo poder del representante de YPFBR. El 31/07/2018 se notifica el decreto del Tribunal que observa el memorial de Fs. 205 a 207 y solicita que se lo presente con firmas auténticas. Dicho memorial fue presentado el 23/08/2018. Se corrió traslado a las partes. En fecha 8 de enero de 2018, YPFBR fue notificado con la Resolución N° 83/2018 que rechaza la solicitud de conclusión del proceso por extinción sobreviniente del objeto de la litis y excepción de pago documentado, disponiendo la continuidad del proceso. En fecha 1° de febrero de 2019, YPFBR Refinación S.A. es notificada con el Informe de Sala Plena N° 4/2019 y el decreto de Autos para Sentencia. El Expediente fue sorteado el 29 de julio 2019.

A la fecha se está a la espera de la emisión de la sentencia correspondiente.

- f) En fecha 14 de octubre de 2016 YPFBR presentó una demanda Contencioso Tributaria impugnando las Resoluciones Administrativas N° 79-23-185-16 y N° 79-23-186-16 las cuales rechazan la solicitud de prescripción de las facultades de cobro del RC-IVA Retenciones periodo diciembre 2004, por un monto de Bs7.375 y del periodo junio 2007, por un monto actualizado de Bs75.514. Se está a la espera de las notificaciones correspondientes con el informe del Auditor Técnico. A la fecha 31 de marzo de 2020 no se registraron otros movimientos más que los indicados.

ASUNTOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS

- a) El 10 de agosto de 2004 la SH (ahora ANH) emitió la Resolución Administrativa SSDH N° 0730/2004 por la cual se dispuso que YPFBR en el plazo de 30 días




tenía que pagar la tasa de regulación por ventas de crudo reconstituido. Dicha Resolución fue objeto de impugnación y el 1 de junio de 2007 la autoridad de hidrocarburos emitió la Resolución Administrativa SSDH N° 595/2007 que pretendía cobrar no solo el RECON sino también otros productos, conminando a pagar la suma de US\$ 7.551.935,77 por tasa de regulación correspondiente a todos los productos de ventas al exterior. Dicha resolución fue objeto de impugnación, emitiéndose la Resolución Administrativa ANH N° 0889/2009 que rechaza el recurso de revocatoria. Contra esta Resolución se interpuso un recurso jerárquico emitiéndose la Resolución ministerial R.J. N° 035/2010 que rechazó el recurso jerárquico y confirma la Resolución Administrativa SSDH N° 595/2007. A la fecha 31 de marzo de 2020 no se registraron otros movimientos más que los indicados.

- b) YPFBR interpuso un Contencioso Administrativo contra el SIRESE, impugnando la Resolución Ministerial R.J. N° 035/2010 de 5 de mayo de 2010 que confirma la Resolución Administrativa SSDH N° 595/2007 y Resolución Administrativa N° 889/2009 de fecha 4 de septiembre de 2009, emitidas por la ANH, por concepto de tasa de regulación de productos exportados de las gestiones 1999 al 31 de mayo de 2007. En fecha 7 de octubre de 2015 se emitió Sentencia N° 435/2015 declarando improbadamente la demanda interpuesta por YPFBR y en consecuencia quedando firme y subsistente la Resolución Ministerial R.J. N° 035/2010, la sociedad mantiene una provisión para poder cubrir el posible pago en cuestión. A la fecha 31 de marzo de 2020 no se registraron otros movimientos más que los indicados.
- c) En fecha 11 de agosto de 2006, la Aduana Nacional de Bolivia entregó al Ministerio Público el Acta de Intervención ANJ-GNFGC N° 1 2/2006, correspondiente a la Fiscalización realizada a la empresa Petrobras Bolivia Refinación S.A. y posteriormente, el 8 de noviembre de 2006, formuló querrela por la supuesta comisión del delito de contrabando, en contra del funcionario que detentaba la posición de gerente general durante el período cuestionado, por exportaciones realizadas durante los períodos 2003-2004. La Gerencia Legal informa que los delitos por los cuales se querrela la Aduana son "INTUITO PERSONAE", el proceso

no seguirá su curso mientras el imputado sea apremiado o se presente al mismo y se dicte sentencia en el proceso. A la fecha 31 de marzo de 2020 no se registraron otros movimientos más que los indicados.

- d) En fecha 14 de noviembre 2016, Gerimex S.R.L. formalizó la demanda ordinaria de vigencia y cumplimiento de contrato en contra de YPFBR., en fecha 05 de diciembre de 2016. YPFB REFINACIÓN S.A., se apersonó, contestó y reconvino la demanda, el juez de la causa declaró la extinción de la causa por inactividad procesal, resolución judicial que fue apelada por GERIMEX S.R.L. y revocada por la Sala Civil Tercera del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz. En mérito a estos antecedentes, el expediente fue devuelto al juzgado de origen. De acuerdo al resultado de la Audiencia de fecha 21 de noviembre de 2018, el Juez determinó elevarlo a instancia superior para tomar determinación, por lo que se está a la espera de la remisión del expediente al superior en grado para su resolución.
- e) Demanda ordinaria de incumplimiento de pago en contrato de venta de Diesel Oil de la Estación de Servicio GUIDMARC, por un total de Bs281.000. Se obtuvo sentencia favorable contra los herederos de Guido Capriles y se declaró improbadamente la demanda contra garante Mario Calderón. En fecha junio 26, 2015, mediante auto de vista se revoca parcialmente la sentencia apelada y se condena al pago a los demandados Guido Capriles y sus herederos y a Mario Calderón Cueto, se ingresa memorial adjuntando registro de hipotecas judiciales y solicitud de embargo, posteriormente se solicita medidas previas para remate de inmuebles embargados, a la fecha 31 de marzo de 2020, no se registraron más movimientos de los indicados.
- f) Proceso Arbitral N° 357, interpuesto por Kinjo Shimabukuro y Carmela Maeshiro de Shimabukuro contra YPFB Refinación S.A., en el Centro de Conciliación y Arbitraje de la cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz (CCAC-CAINCO), demanda por resarcimiento de daño inmediato y directo de la entrega del edificio NAGO, por la suma de US\$ 129.800 dólares americanos. En fecha 17 de febrero de 2020, se procedió a la contestación y reconvención del



proceso en cuestión, adjuntando toda la prueba documental, técnica y digital para la defensa de YPFB Refinación S.A. en el Proceso Arbitral. En fecha marzo 6, 2020, se procede a la notificación de YPFB Refinación S.A. en la cual se expone la presentación de oficio de excusa del árbitro: Dr. Horacio Andaluz, dándose por notificadas las partes. A la fecha se encuentra a la espera de la contestación del demandante, o en su defecto el inicio del termino probatorio para la ejecución de las pruebas. [Hablando con el secretario de CCAC, nos dicen que los plazos iban a quedar suspendidos por la Declaración de Emergencia Nacional y Cuarentena Obligatoria descrita en el DS 4199 y DS 4200].

- g) Proceso civil en contra de Carlos Hugo Colque y Pastor Colque. Causa: Nurej: 703204 Exp. 385/2000, Juzgado Publico Civil 3° por Bs417.000. Actualmente se cuenta con sentencia ejecutoriada favorable. Última actuación, con proveído, donde se ordena a la DAF a emitir nuevo cheque con el nombre del adjudicatario.
- h) Proceso civil en contra de Guido Capriles y Mario Calderón. Causa: Nurej: 200316820 Exp: 272/03, Juzgado Público Civil 9° por Bs281.000. Actualmente se cuenta con Sentencia Ejecutoriada Favorable.
- i) Proceso seguido por YPFBR en contra de Carlos Hugo Colque y Pastor Colque por incumplimiento de contrato de venta de Diesel por un total de Bs556.000. Se cuenta con sentencia ejecutoriada a favor de YPFBR. En fecha enero 20, 2017, se ingresa memorial solicitando nueva fecha de audiencia de remate, el 24 de noviembre de 2017, se apersona a nuevo representante legal de YPFBR y se solicita nueva fecha, hasta fecha 31 de marzo de 2020, no se registraron más movimientos que los indicados.

33. HECHOS POSTERIORES

Durante el mes Marzo 2020, periodo comprendido para la gestión 2019, el Gobierno nacional declaro "Emergencia Sanitaria Nacional y Cuarentena", como consecuencia de la propagación del COVID-19 en Bolivia, emitiendo una serie de disposiciones para contener su propagación; tales como medidas restrictivas


excepcionales de circulación, la reducción drástica de las actividades y en particular las restricciones en la circulación vehicular generó que las actividades de la empresa se vean reducidas, traducidas en menores entregas de productos terminados carburantes y lubricantes, que son los principales productos que comercializa YPFB Refinación S.A.. A la fecha se desconoce el tiempo que duren las medidas establecidas por el Gobierno Nacional y los efectos que las mismas pudieran tener sobre la situación financiera. Se estima que los ingresos por la actividad que desarrolla la entidad tendrán un efecto desfavorable para la siguiente Gestión, sin embargo, la empresa hasta la fecha no detuvo sus actividades; sigue operando y entregando sus productos terminados en cumplimiento a disposiciones normativas y legales, con el objetivo de garantizar el normal suministro de combustibles en territorio nacional.



Marvin J. Álvarez Benavidez
Contador



Fernando Cladera Soliz
Gerente Administración y Finanzas



Aquiles Pfeiffer Yureidini
Gerente General

INFORME DEL SÍNDICO

23 de julio de 2020

Señores:

ACCIONISTAS DE YPFB REFINACIÓN S.A.

Presente.

Estimados Accionistas:

Mediante la presente, cumpla con informarle que de conformidad con lo establecido en el inciso 5 del artículo 335 del Código de Comercio y de acuerdo a lo estipulado por el artículo 66 del Estatuto de la Sociedad, referente a las atribuciones y deberes de los Síndicos dentro de la fiscalización interna de las sociedades anónimas y su responsabilidad de emitir un informe en relación a la labor realizada durante cada gestión, expongo el presente informe correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de marzo de 2020, el cual surge del desempeño de mi función como Síndico de la Sociedad, labor y atribuciones que detallo a continuación:

A. Fiscalización de la Administración de la Sociedad

Basado en mi tarea he procedido en el transcurso del ejercicio de la misma al control y fiscalización de la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio sin intervenir en la gestión administrativa. De igual forma se verificó la constitución de fianzas para el ejercicio del cargo de Directores y del Síndico, como también la conservación actualizada de libros contables, de registro de acciones y libros de actas de la Sociedad.

B. Directorio

Se ha asistido con voz, pero sin voto, a todas las reuniones de Directorio desde mi designación el 20 de enero de 2020 hasta a la fecha de la presentación del presente informe que incluye la gestión finalizada al 31 de marzo de 2020,

participando en sus deliberaciones y tomando conocimiento de los temas tratados en dichas reuniones, mediante la lectura de las correspondientes actas, aportando nuestra opinión y buen criterio cuando ha sido considerado oportuno.

Revisando de la misma manera la actuación de los directores que fungieron como tales desde el 1 de abril de 2019 al 19 de enero de 2020.

C. Asistencia a Juntas Generales de Accionistas

Durante mi gestión desde el 20 de enero de 2020 hasta la gestión finalizada al 31 de marzo de 2020 no se ha convocado a ninguna Junta General de Accionistas.

D. Examen de Documentación y soporte contable

Referente al exámen de documentación y soporte contable, tengo a bien informarles que en mi calidad de Síndico durante mi corta gestión al cierre del 31 de marzo de 2020 no se ha podido examinar los libros, documentos y estados de cuenta, por tanto sin poder coordinar la verificación de arqueos y valores existentes.

E. Balance General y Estados de Resultados

Como Síndico de la Sociedad he procedido con revisar el contenido del Balance General de YPFB REFINACIÓN S.A. al 31 de marzo de 2020, que comprenden el Balance General, el Estado de Ganancias y Pérdidas, el Estado de Evolución del Patrimonio neto y el Estado de Flujo de Efectivo, además del Dictamen del Auditor independiente; Delta Consult Ltda. emitido sobre los Estados Financieros, como Síndico me corresponde informar los aspectos más relevantes que existan en ellos, los mismos que paso a exponer:

1. En los Estados financieros, los auditores externos escriben la disminución considerable de los ingresos, hecho atribuible a la baja disponibilidad de materia prima para las refinerías y su consecuente asignación al procesamiento.
2. Asimismo, se menciona que los efectos del COVID-19, que aún es considerado un hecho posterior al cierre y por tanto no se ha requerido un ajuste y no generar un impacto sobre la medición de activos y pasivos a la fecha de cierre, pero que claramente tendrá un efecto desfavorable en los ingresos de la siguiente gestión.
3. Al 31 de marzo de 2020, YPFB Refinación S.A. mantiene cuentas por cobrar a YPFB y también cuentas por pagar a YPFB que se encuentran en proceso de conciliación, para lo cual los auditores externos siguiendo el principio contable de prudencia han evidenciado que se mantiene una provisión para poder cubrir cualquier diferencia que surja hasta la conciliación del saldo con YPFB.
4. Finalmente se ha identificado contingencias que conforme a la gerencia y sus asesores legales no fueron provisionados por la gerencia anterior.
5. En mi calidad de Síndico no he podido verificar que todos los procesos llevados a cabo por la gerencia anterior que han generado los egresos e ingresos de la sociedad por lo que no puedo dar una opinión si estos han sido llevados a cabo de manera correcta o no, pero si es necesario hacer notar que YPFB Refinación S.A. incurrió en actos que pueden ser observables ya que no eran de su objeto social principal como ejecutar el Contrato de O&M con la Planta de Amoniaco y Urea que genero un pago directo a personal extranjero en su totalidad donde el servicio generó una variación de +47% en relación a la escala salarial del personal que desarrolla actividades equivalentes en las refinerías de YPFBR. Por lo que he solicitado se proceda con una auditoría del proceso y comparación simplemente es referencial, para personal en plantas petroquímicas de

producción de urea y amoniaco, experiencia que no se tenía en la oferta profesionales nacionales, según lo especificado por la anterior gestión de YPFB.

Por lo antes mencionado conforme a la revisión y a la opinión de los Auditores Externos, los Estados Financieros de la sociedad, 31 de marzo de 2020, muestran razonablemente la situación patrimonial y financiera de la sociedad de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, con las observaciones anteriores.

F. Memoria Anual

Referente a la memoria anual presentada por el Directorio ha sido debidamente revisada. En mi opinión, la memoria anual muestra razonablemente en todo aspecto significativo la evolución de las operaciones de la sociedad durante el ejercicio de la gestión al 31 de marzo de 2020.

Por lo expuesto en los puntos anteriores, y basado en el análisis realizado durante el ejercicio como Síndico de la sociedad, los citados, son los aspectos más relevantes que se encuentran declarados en los Estados Financieros de la Sociedad, los cuales reflejan razonablemente en todos los aspectos materiales de la situación Patrimonial y Financiera de YPFB REFINACIÓN S.A. al 31 de marzo de 2020, con las observaciones mencionadas en el punto E. anterior.

Con relación a la Memoria Anual de la gestión al 31 de marzo de 2020, constituye un documento que muestra de manera fidedigna la evolución de los negocios de la sociedad.

Por lo antes expuesto y de conformidad con dispuesto en el artículo 335 del Código de Comercio y en cumplimiento a lo dispuesto en las secciones VII, VIII y IX del Código de Comercio, correspondientes a la Junta de Accionistas, Administración y Representación y Fiscalización Interna de Sociedad Anónima, respectivamente es que pongo a su consideración los señores accionistas presentes y representados para

que procedan con la aprobación de los Estados Financieros de la sociedad al 31 de marzo de 2020, comprendido en los mismos entre otros documentos el Balance General, el Estado de Resultados y la Memoria Anual de la sociedad. Con la recomendación de No aprobar la gestión de los directores que fungieron como tales hasta el 29 de enero de 2020 ya que creo necesario que se debe aún revisar muchos procesos internos aprobados por dichos directores en esta y en otras gestiones que han podido generar contingencias aún no determinadas por la gestión que asume desde el 30 de enero de 2020.

Atentamente,



Mauricio Sergio Rodrigo Arturo Costa du Rels Flores
Síndico



GLOSARIO

API	American Petroleum Institute (Instituto Americano del Petróleo)
ASTM	American Society for Testing and Materials (Sociedad Americana para Pruebas y Materiales)
AVGAS	Gasolina de Aviación
BPD	Barriles de Petróleo por Día
Bs	Bolivianos
CAR	Carburantes
DO	Diesel Oil
EPC	Ingeniería, Procura y Construcción
GE	Gasolina Especial
GLP	Gas Licuado de Petróleo
IEC	International Electrotechnical Commission (Comisión Electrónica Internacional)
INSP	Inspección
IEHD	Impuesto Especial a los Hidrocarburos
ISO	International Standard Organization (Organización Internacional de Estandarización)
LUB	Lubricantes
m ³	Metros Cúbicos
MM/\$us	Millones de Dólares Americanos
NFPA	National Fire Protection Association (Asociación Nacional de Protección contra el Fuego)
OHSAS	Occupational Health and Safety Assessment Series (Sistemas de Gestión de Salud y Seguridad Laboral)
pH	Potencial de Hidrógeno, medida de acidez o alcalinidad de una disolución
PRO	Procesos
RCBA	Refinería Gualberto Villarroel de la ciudad de Cochabamba
RECON	Crudo Reconstituido
RON	Research Octane Number (Número de Octanos)
RSCZ	Refinería Guillermo Elder Bell de la ciudad de Santa Cruz
RSE	Responsabilidad Social Empresarial

SAE	Society of Automotive Engineers (Sociedad de Ingenieros de Automóvil)
SGI	Sistema de Gestión Integrado
SIN	Servicio de Impuestos Nacionales
SIRESE	Sistema de Regulación Sectorial
SN	Solvent Neutral (Disolvente Neutro)
\$us	Dólares Americanos
\$us/BBL	Dólares Americanos por Barril
TEL	Tetra Ethyl Lead (Tetraetilo de Plomo)
TK	Tanque
TMA	Toneladas Métricas Año
TMD	Toneladas Métricas Día
YPFB	Yacimientos Petrolíferos Fiscales



Refinación





2019



Refinación

REFINERÍA GUALBERTO VILLARROEL

Av. Petrolera Km.6 Carretera antigua a Santa Cruz

Tel.: [591 4] 476 2300

Fax: [591 4] 421 8434

Cochabamba - Bolivia

REFINERÍA GUILLERMO ELDER BELL

Av. Santos Dumont - Final

Tel.: [591 3] 358 6888

Fax: [591 3] 358 6606

Santa Cruz de la Sierra - Bolivia